ACTAS

DE LAS

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

CORRESPONDIENTES

A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 1910

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 73 al 93 inclusive, correspondientes á los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1910.

SESIÓN 73.ª

Día 1.º de Octubre de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 16479, P.—1.º Aprobar la cuenta presentada por la casa Jacobo Peuser, importe de la impresión y encuadernación de 300 tomos del Atlas Escolar y artículos complementarios adquiridos para la misma obra, que á continuación se enumeran:

300 estuches de cartón, 9900 diagramas y 3300 hojas volantes.

2.º Ordenar á Contaduría liquide á favor de la casa Peuser, la suma total que importan dichos artículos.

Expediente 9293, I.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden de los señores Machi y Roveda Hnos., la suma de pesos 500.00 m|n, importe de obras de reparación ejecutadas en el local ocupado por la escuela nacional número 4 de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 13498, C.—1.° Aprobar en todas sus partes el proyecto de Ley de Subsidios del Tesoro Nacional presentado por el señor Presidente, para substituir á la actual Ley de Subvención Nacional, para fomento de la instrucción primaria en las provincias.

2.° Elevarlos oportunamente á la aprobación del Poder Ejecutivo, debiendo el señor Presidente gestionar de éste, que á su vez lo someta á la aprobación del Honorable Congreso.

3.° Imprimir el expresado proyecto y sus fundamentos, en folleto, en número suficiente de ejemplares, para ser distribuídos á los señores Senadores y Diputados Nacionales, á los Gobernadores de Provincias y autoridades escolares de toda la República.

Nombrar los siguientes directores con sueldo de segunda categoría, para las escuelas nacionales de las provincias que se indican:

Expediente 12794, I.—Señora Angela González de Bavier, escuela número 43 de Buenos Aires, con antigüedad al día de la fecha y cargo de registrar su título.

Expediente 12458, I.—Señor Francisco Moya Salvá, escuela número 51 de Buenos Aires, con antigüedad al 1.° de Septiembre próximo pasado y cargo de registrar su título.

Expediente 12586, I.—Señor Carlos V. Mende, escuela número 2 de Entre Ríos, en reemplazo del señor Gregorio V. Pent que pasó á otro puesto.

Expediente 12588, I.—Señor Antonio Rodríguez Almeida, escuela número 61 de Buenos Aires, con antigüedad al 20 de Septiembre próximo pasado.

Expediente 12587, I.—Señor José Reyes, escuela número 53 de Buenos Aires, con antigüedad al 20 de Septiembre próximo pasado.

Expediente 12288, I.—Señora Adela Moyano de Bustos, escuela número 163 de San Luis, con antigüedad al 14 de Septiembre último y cargo de registrar su título.

Expediente 11970, I.—De la Provincia de Buenos Aires:

Señor Hilario Ballesteros, escuela número 65, con antigüedad al 10 de Septiembre próximo pasado y cargo de registrar su título.

Señor Elías Martínez Butteler, escuela número 66, con antigüedad al 1.° de Septiembre último y cargo de registrar su título.

Maestra normal señorita Carmen Salinas, escuela número 68, con sobresueldo de pesos 25.00 m|n mensuales y antigüedad al 10 de Septiembre próximo pasado.

Maestra normal señora Ramona Arronpe de Vila, escuela número 71, con sobresueldo de pesos 25.00 m|n mensuales y antigüedad al 10 de Septiembre próximo pasado.

Maestra normal Doña Felisa Ibar, escuela número 72, con sobresueldo de pesos 25.00 m|n mensuales y antigüedad al 10 de Septiembre último.

Expediente 8353, A.—Acordar á la Asociación «La Familia y la Escuela» por una sola vez la suma de pesos 300.00 m|n, que se imputará á fondos de matrículas del Consejo Escolar 11.°.

Expediente 12772, A.—Conceder el empréstito de 200.000.00 pesos moneda nacional que solicita el Presidente de la Asociación Pro-Maestros de Escuela, con destino á la misma, pagaderos en cinco cuotas de $ 40.000 m|n cada una.

Expediente 12945, C.—1.° Librar orden de pago á favor del empresario Pedro R. Ferreira, por la suma de $ 5.226.50 m|n, importe del certificado número 12 de las obras realizadas en el edificio escolar que se construye en la calle Franklin esquina Trelles y de conformidad al contrato respectivo.

2.° Tener presente para considerarlo en oportunidad lo manifestado por la Dirección General de Arquitectura, respecto á lo observado por Contaduría en el aumento de la partida referente al empleo de hierro.

Expediente 11683, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, pidiendo se transfiera á la orden del señor Juez en lo Civil doctor Ponce y Gómez, la suma de $ 150.00 m|n, como perteneciente á los autos caratulados «Berlusconi Don Carlos F. y Lomazzi Don Pablo», pago por consignación á favor Tur Don José Guillermo.

Expediente 11684, I.—Crear una escuela nacional en la Provincia de Salta, que será ubicada en Pueblo de Metán y llevará el número 87, debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de la escuela que se crea.

Expediente 8038, P.—Aprobar el contrato que eleva la Oficina Judicial (doctor del Campo) celebrado con los señores S. Pellerini y Cía., para la construcción de un edificio escolar en Telén (Pampa) de acuerdo con lo resuelto por el Honorable

Consejo en este expediente, con fecha 30 de Junio último, debiendo tenerse presente que el certificado del depósito hecho por dicho contratista, valor de $ 490.00 m|n, le ha sido devuelto en virtud de haber dado fianza al firmar el expresado contrato.

Expediente 11434, T.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el señor presidente del Consejo General de Educación en San Luis, señor Dalmiro S. Adaro, por la suma de pesos 16.333.33 m|n, que se le acordaron por presupuesto del año próximo pasado, para ayudar á la instrucción primaria.

Expediente 12040, P.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el director general de Arquitectura, por la suma invertida de $ 100.00 m|n, que se acordara como viático para trasladarse al Tandil.

Expediente 12049, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de escuelas nacionales de la Provincia de Salta, señor Baldomero Quijano, por la suma invertida de $ 224.68 m|n, en atención de las escuelas de su jurisdicción, durante el mes de Agosto ppdo., y que arroja un saldo de $ 1.919.01 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 12226, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Jujuy, señor Salinas, por la suma invertida de $ 190.89 m|n, en atención de las escuelas nacionales de la provincia, durante el mes de Agosto próximo pasado, y que arroja un saldo de $ 803.53 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 12053, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional en San Luis, señor Reynaldo Pastor, por la suma invertida de $ 1.465.87 m|n, en atención de las escuelas nacionales de la provincia durante el primer semestre del corriente año, y que arroja un saldo de $ 524.13 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 12783, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Escuelas en San Juan, señor Modesto Salcedo, por la suma invertida de $ 150.10 m|n, en gastos efectuados por el Visitador señor Enrique Echegaray, y que arroja un saldo de $ 896.47 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 13038, I.—Comisionar al jefe de despacho de la Inspección General de Provincias, don Andrés Ferreyra (hijo),

para que se traslade á la Provincia de San Juan, acordándose al mismo los pasajes oficiales que correspondan, y un viático de $ 10.00 m|n diario, durante seis días que durará su comisión.

Expediente 8351, I.—Rectificar la resolución de 15 de Septiembre ppdo., recaída en este expediente, en el sentido de que la duración del contrato á celebrarse con el señor Barnal, es por el término de cuatro años.

Nombrar los siguientes directores, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar sus títulos, para las escuelas que á continuación se expresan:

Expediente 12919, I.—Señor Arturo Zerdán, escuela número 87 de Salta.

Expediente 12963, I.—Señorita Lastenia Quiroga, escuela número 64 de San Juan.

Expediente 12348, I.—Señorita Orfilia Pérez, escuela número 93 de San Luis.

Expediente 12348, I.—Señorita Candelaria Muñoz, escuela número 95 de San Luis.

Expediente 12348, I.—Señorita Carmen Tatanche, escuela número 96 de San Luis. Estas tres últimas con antigüedad al 15 de Septiembre ppdo.

Nombrar los siguientes encargados escolares para las escuelas de las provincias que á continuación se indican:

Expediente 12278, I.—Señor Andrés Bussetti, escuela número 90 de Santa Fe.

Expediente 12347, I.—Señor Justo P. Olivera, escuela número 33 de Mendoza.

Expediente 12611, I.—Señor Eduardo Alicedo, escuela número 86 de Santa Fe.

Expediente 12618, I.—Señor Casiano Baylac, escuela número 54 de Salta.

Expediente 12618, I.—Señor Delfín Pérez, escuela número 56 de Salta.

Expediente 12584, I.—Señor J. Fussay, escuela número 44 de Buenos Aires.

Expediente 12584, I.—Señor Carlos P. Biocca, escuela número 41 de Buenos Aires.

Expediente 12584, I.—Señor Nicolás Aval, escuela número 47 de Buenos Aires.

Expediente 12584, I.—Señor José María Garea, escuela número 48 de Buenos Aires.

Expediente 12847, I.—Señor Viviano Costas, escuelas números 22 y 54 de San Juan.

Expediente 12847, I.—Señor Eduardo Lloveras, escuela número 55 de San Juan.

Expediente 12001, I.—Señor Pedro Goyeneche, escuela número 65 de Buenos Aires.

Expediente 12001, I.—Señor Ricardo S. Olway, escuela número 66 de Buenos Aires.

Expediente 12001, I.—Señor Adolfo Richard, escuela número 68 de Buenos Aires.

Expediente 12001, I.—Señor Alfredo Blanco, escuela número 71 de Buenos Aires.

Expediente 12001, I.—Señor Rodolfo Villanueva, escuela número 72 de Buenos Aires.

Expediente 11803, I.—Señor Ramón Alvarez, escuela número 42 de Buenos Aires.

Expediente 11803, I.—Señor Rizziero Preti, escuela número 44 de Buenos Aires.

Expediente 11803, I.—Señor Pastor M. Gatti, escuela número 45 de Buenos Aires.

Expediente 11803, I.—Señor Ignacio Plau, escuela número 46 de Buenos Aires.

Expediente 1200, I.—Señor Severo Caballero, escuela número 58 de San Juan.

Expediente 1200, I.—Señor Honorio Mainero, escuela número 60 de San Juan.

Expediente 1200, I.—Señor Luz Manrique, escuela número 61 de San Juan.

Expediente 1200, I.—Señor Enrique Gallardo, escuela número 63 de San Juan.

Expediente 1200, I.—Señor Flavio Cáceres, escuela número 64 de San Juan.

Expediente 11741, I.—Señor Ciro Pesqlano, escuela número 23 de Corrientes, en reemplazo del señor Victoriano Gaspar que falleció.

Expediente 11741, I.—Señor José M. Vilata, escuela número 13 de Corrientes, en reemplazo del señor Amorós que se ausentó de la localidad.

Expediente 11741, I.—Balbino Olimedo, escuela número 28 de Corrientes, en reemplazo del señor Octaviano Cuevas, cuya renuncia se acepta.

Expediente 11741, I.—Señor Pastor Pintos, escuela número 35 de Corrientes, en reemplazo del señor Francisco Podestá que se ausentó de la localidad.

Expediente 12206, I.—Señor Jorge L. Gittins, escuela número 27 de Santa Fe, en reemplazo de don Juan Granville que se ausentó de la localidad.

Expediente 12206, I.—Señor Martín Silva, escuela número 39 de Santa Fe, en reemplazo del señor Antonio Solá que falleció.

Expediente 12135, I.—Señor José Avendaño, escuela número 26 de Córdoba, en reemplazo del señor Carlos Carna, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por no residir en la localidad.

Expediente 12518, I.—Señor Saturnino Olivera, escuela número 17 de San Juan, en reemplazo de don Augusto Schaade que se ausentó de la localidad.

Expediente 12585, I.—Señor Juan Ortiz, escuela número 89 de Santa Fe, en reemplazo del señor Laureano Nores, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Expediente 12583, I.—Nombrar auxiliar para la escuela número 38 de Corrientes, á la señorita María Jovina Fernández.

Expediente 12521, I.—1.º Crear en la Provincia de Santiago del Estero siete escuelas nacionales que se ubicarán en los puntos que se indican y llevarán la numeración que se expresa:

Pozuelo, departamento de Río Hondo, número 107.

Cruz Pozo, departamento de Atamisqui, número 108.

Mis Delicias, Copo 2.º, número 109.

Hutto Chacra, departamento Salavina, número 110.

Retiro, departamento de Río Hondo, número 111.

San Roque, departamento Mariano Moreno, número 112.

Tologna, departamento de Figueroa, número 113.

2.º Disponer que la Inspección General de Provincias proyecte las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean.

Expediente 8330, O.—Pasar este expediente al Asesor Letrado (Dr. del Campo) para que se sirva citar á los propieta-

rios de las casas Canning números 1375|85 y Rivadavia 8351, tratando de pactar con ellos, *ad-referendum*, la renovación de los contratos existentes por el término de dos años, prorrogables á voluntad del Honorable Consejo.

Expediente 12428, I.—Hacer constar que el nombramiento de la señora María Rodríguez Moreno de Bonaparte, como directora de la escuela nacional número 51 de Córdoba, es con sueldo de tercera categoría.

Nombrar visitadores de escuelas nacionales en las provincias que se indican, á los siguientes señores:

Expediente 11191, I.—Al maestro normal señor Segundo Corvalán, de Santiago del Estero.

Expediente 10361, I.—Al maestro normal Ulises Codino, en Buenos Aires, con antigüedad al 13 de Septiembre ppdo.

Expediente 12426, I.—Al señor Jerónimo Peralta de Santa Fe, con cargo de registrar su título y en reemplazo del señor Celso Mena, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Expediente 10770, I.—Nombrar auxiliar de la escuela número 20 de la Provincia de Buenos Aires, á la señorita Amanda Zúñiga.

Expediente 11701, I.—Trasladar á la escuela número 37 de Corrientes, con igual carácter, á la auxiliar de la número 24 de la misma provincia, señorita Mónica Colodrero Mora.

Expediente 12286, I.—Permutar en sus respectivos puestos á la señorita Andrea Farías, actual directora de la escuela nacional número 39 de Santa Fe y la señora Adelina F. de Pereyra, directora de la escuela número 33 de la misma provincia.

Expediente 12807, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Ana Aspillaga para auxiliar de la escuela número 39 de Entre Ríos, por carecer la citada escuela del número suficiente de alumnos, para requerir sus servicios profesionales.

Expediente 12925, I.—Nombrar directora de la escuela nacional número 173 de San Luis, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 22 de Septiembre ppdo., á la señorita Lucía Soler.

Expediente 12920, I.—Dejar sin efecto la resolución de 3 de Septiembre ppdo., por la cual se ascendía á segunda categoría á la directora de la escuela número 13 de Tucumán, señorita Concepción López.

Expediente 9625, I.—Rectificar la resolución de Julio 26 ppdo., en el sentido de que el nombramiento de la señorita Tomasa Ruiz, para la escuela número 15 de Santa Fe, es como maestra de tercera categoría y cargo de registrar su título y no como auxiliar.

Expediente 9588, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para ordenar la ejecución de las obras sanitarias en las escuelas públicas que se indican en la planilla de fojas 1 y vuelta de este expediente, según los presupuestos detallados en la misma, formulados por la Compañía la Sud Americana, aprobándose al efecto los renglones que corresponden á material de albañilería y otros gastos. El importe total de estas obras es de $ 400.52 m|n.

Expediente 10748, C. E. 11.°—1.° Apercibir seriamente á la maestra de la escuela número 2 del Consejo Escolar 11.°, señorita Edelmira Aguirre, por la negligencia, poca voluntad é indisciplina con que desempeña el cargo.

2.° Encargar á la Inspección Técnica que en la primera oportunidad traslade á la referida maestra á una escuela de varones del mismo distrito.

3.° Significar á la señora Isabel M. de González, que la superioridad verá con agrado que en la aplicación de las medidas reglamentarias, y en todos los actos de la vida escolar, procure adoptar un temperamento severo sin rigidez y benévolo sin debilidad.

4.° Ordenar á Tesorería haga entrega á la señorita Edelmira Aguirre de la suma de $ 19.00 m|n, depositada en aquella oficina, correspondiente á sus haberes de Julio y que no recibió en oportunidad, debido al incidente de que informa este expediente.

Expediente 9586, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para ordenar la ejecución de las obras sanitarias en las escuelas públicas que se indican en la planilla de fojas 1 y vuelta, según los presupuestos detallados en la misma, formulados por la Compañía la Sud Americana, aprobándose al efecto los renglones que corresponden á material de albañilería y otros gastos, siendo el importe total de estas obras de $ 639.30 moneda nacional.

Expediente 1016, I.—Visto el rechazo categórico é intransigente que ha opuesto el señor Vicente Iglesias ante las proposi-

ciones conciliadoras que se le han hecho y no siendo posible, sin mengua para los intereses económicos del Honorable Consejo y para los propios de la escuela, continuar arrendando su propiedad, se resuelve:

Ordenar el traslado de la escuela número 13 del Consejo Escolar 7.°, dentro del término de tres meses y á contar del 1.° de Octubre corriente, á otro local que el mismo Consejo se servirá buscar y proponer, siempre que para el próximo año no fuera posible la instalación ó refundición de la misma escuela en un local propio, por ser inaceptables, como queda dicho, los términos en que el propietario señor Iglesias plantea sus pretensiones.

Expediente 12470, T.—Por aprobada la rendición de cuentas que eleva la Tesorería, pasar este expediente á la misma para que se reintegre de la suma de $ 367.95 m|n que han invertido en la correspondencia telegráfica oficial del Honorable Consejo, por el mes de Agosto próximo pasado.

Expediente 9585, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para ordenar la ejecución de las obras sanitarias en las escuelas públicas que se indican en la planilla de fojas y vuelta, según los presupuestos detallados en la misma, formulados por la Compañía la Sud Americana, aprobándose al efecto los renglones que corresponden á obras de albañilería y otros gastos, siendo el importe total de estas obras de $ 578. 30 m|n.

Expediente 12629, C. E. 8.°—Trasladar á la directora de la escuela nocturna D. del Consejo Escolar 9.°, doña Hermosina A. de Olivera, á la de igual clase formada por la misma en el local de la diurna número 5 del Consejo Escolar 8.°, cuyo funcionamiento se aprueba.

Expediente 12429, I.—Nombrar directora de la escuela número 56 de Salta, con sueldo de segunda categoría, á la maestra normal Alcira Córdoba.

Nombrar maestra de la número 29 de la misma provincia, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señorita Dominga Pauna.

Expediente 12282, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Rosa I. Nobbleza, como directora de la escuela número 51 de Catamarca, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 14 de Septiembre próximo pasado y cargo de registrar su título, al señor Carlos M. Pérez.

Expediente 12795, I.—Nombrar Encargado escolar de la escuela número 95 de Santiago del Estero, al señor Felipe Albornoz, y director con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 24 de Agosto próximo pasado y cargo de registrar su título, al señor Aurelio Singer.

Expediente 12280, I.—1.° Aceptar la renuncia que eleva la auxiliar de la escuela número 16 de Santiago del Estero, señorita Teófila Ledesma, y nombrar en su reemplazo á la señorita Francisca Cordero.

2.° Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela número 28 de la misma provincia, señorita Carmen Orieta, y nombrar en su reemplazo en carácter de auxiliar á la señorita Modesta Maldonado Ferreyra.

Expediente 12277, I.—Nombrar Encargado escolar de la escuela número 57 de Entre Ríos, al señor Mateo Jofré.

Nombrar director de la citada escuela con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 14 de Septiembre próximo pasado y cargo de registrar su título, al señor Francisco de los Santos.

Expediente 11937, I.—1.° Aceptar la renuncia que eleva la directora de la escuela número 117 de San Luis, doña Josefa Rodríguez Arias, y trasladar á dicho puesto al director de la número 13 de la misma provincia, señor Enrique Jofré.

2.° Nombrar directora de la citada escuela número 13 con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señorita Sahara Zambrano.

3.° Esta resolución se adopta con antigüedad al 31 de Agosto próximo pasado.

Expediente 12045, I.—Nombrar Visitador de las escuelas de la Provincia de Santa Fe, al señor Francisco Silva, quien deberá registrar su título.

Nombrar directora de la escuela número 85 de la misma provincia, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señorita Inés Alvarez.

Crear en las provincias que á continuación se expresan las escuelas siguientes, debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean:

San Luis (dos escuelas).

Expediente 11105, I.—Bajo Chico (Suburbios S. E. de la Capital).

El Estanque (Suburbios S. O. de la Capital).

Santa Fe (siete escuelas).

Expediente 11108, I.—Colonia Eguzquiza, departamento Castellanos.

Estación Tacural, departamento Castellanos.

Colonia Bicha, departamento Castellanos.

Estación Estrada, departamento Castellanos.

Colonia Bossi, departamento San Cristóbal.

Colonia Francesa, departamento San Javier.

Estación Fighiera, departamento San Javier.

Expediente 12360, I.—1.° Aceptar la renuncia que eleva el director de la escuela nacional número 7 de Santiago del Estero, y ascender á directora para ocupar dicho puesto, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 1.° de Agosto ppdo. y cargo de registrar su título, á la señora Genoveva G. de López.

2.° Nombrar auxiliar de la misma escuela, con antigüedad al 15 de Septiembre último, á la señorita Emilia Guzmán.

Expediente 12279, I.—1.° Trasladar, con antigüedad al 14 de Septiembre ppdo., á la escuela número 58 de Entre Ríos, al director de la número 25, señor Luis Cesar.

2.° Designar directora interina de la escuela número 25 con sueldo de tercera categoría y hasta finalizar el presente curso escolar, á la auxiliar de la misma, señorita Clodomira Aquino.

Expediente 12461, I.—Nombrar maestra de la escuela nacional número 32 de Santa Fe, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señora Ana Silva de Caravana Pozos.

Expediente 4468, D.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del señor Miguel Bercovich la suma de $ 10.627.23 m|n, valor correspondiente á las obras de construcción terminadas en el edificio escolar sito en la calle San Juan números 2261|2277.

Expediente 13856, C. E. 2.°—No hacer lugar á la reconsideración sobre el apercibimiento impuesto al vicedirector de la escuela número 4 del Consejo Escolar 2.°, señor Jerónimo Argüello, por resolución de 17 de Febrero y ratificado en 26 de Julio del corriente año.

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que

á continuación se expresan, á los siguientes maestros normales:

Expediente 12486, C. E. 10.°—Señorita Evelia Ciafardini, escuela número 16 del Consejo Escolar 10.°, en reemplazo de la señora Lía E. B. de Tívoli, cuya renuncia se acepta.

Expediente 12108, C. E. 11.°—Don Gregorio Jordán, escuela número 8 del Consejo Escolar 11.°, en reemplazo de don Evaristo Machuca, que pasó á otro puesto.

Expediente 10621, C. E. 12.°—Señorita Elmira Rodríguez, escuela número 3 del Consejo Escolar 2.° y disponer el traslado del maestro de dicho establecimiento, don M. Lucero Díaz, para la escuela que proponga la Inspección Técnica, no aceptándose en consecuencia la renuncia que el mismo maestro interpone.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 74.ª

Día 4 de Octubre de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 12171, 1.—Nombrar los siguientes directores para las escuelas nacionales de San Luis, que se indican, todos con antigüedad al 12 de Septiembre ppdo, y cargo de registrar su título:

Escuela número 125—Con sueldo de segunda categoría á la señorita María Luisa Lucero.

Escuela número 139—Con sueldo de tercera categoría á la señora Ramona Videla de Videla.

Escuela número 133—Con sueldo de segunda categoría á la señorita Luisa Curioni.

Escuela número 164—Con sueldo de segunda categoría á la señora Josefina Osorio.

Expediente 12346, I.—Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de Santiago del Estero que se indican:

Escuela número 96—Encargado escolar al señor Juan I. Acosta. Director al señor Salvador M. Granda.

Escuela número 97—Director al señor Carlos R. Corvalán.

Escuela número 98—Director al señor Roberto Quiroga Cejas.

Estos directores se nombran con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 15 de Septiembre ppdo. y cargo de registrar su título.

Expediente 11993, I.—Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de Santa Fe que se indican:

Escuela número 90—Director con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, el señor Estanislao González.

Escuela número 78—Director con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 1.° de Agosto ppdo. y cargo de registrar su título, al señor Jerónimo Peralta. Auxiliar con la misma antigüedad que el director, al señor Javier Peralta. Encargado escolar, al señor Ignacio Olivera Córdoba.

Escuela número 79—Encargado escolar, al señor Tomás Sastre.

Director con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 1.° de Agosto ppdo. y cargo de registrar su título, al señor Carmelo Peralta.

Expediente 12582, I.—Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la provincia de Santiago del Estero que se indican:

Escuela número 100—Encargado escolar al señor Cecilio Cáseres. Director, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, al señor Eusebio S. Lami.

Escuela número 101—Encargado escolar, al señor Abelardo Díaz. Directora con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señorita Juana Seliz.

Escuela número 102—Encargado escolar al señor Segundo Aragón. Directora con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, á la señora Rosario Capdevila de Salas.

Expediente 12436, S.—1.° Dividir en dos secciones la edificación escolar en la Provincia de Santiago del Estero, en la siguiente forma:

Primera Sección, F. C. C. N.—Guardia Escolta. Bandera. Tacanitas. Averías. Añatuya, no adjudicado. Lojlo, no adjudicado. Juncal Grande, no adjudicado.

Segunda Sección, F. C. C. A. y F. C. C. C.—Rubia Morena. Clodomira. Pinto. Frías, F. C. C. C. Cerrillos, no adjudicado. Aguada, no adjudicado. Majadas, no adjudicado.

2.° Nombrar Sobrestante de la primera sección al señor Carmen Jijena, con sueldo mensual de $ 250.00 m|n y viático de siete pesos diarios. Este viático se liquidará mientras inspeccione edificios fuera de la localidad donde reside.

Expediente 12003, I.—Adoptar las siguientes medidas con respecto á las escuelas nacionales de Tucumán, todas ellas con antigüedad al 7 de Septiembre próximo pasado:

a) Ascender á directora de la escuela número 38, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señorita Inés Hohl, actual auxiliar de la número 28, y en reemplazo del señor Luis Hohl, que fué ascendido.

b) Aceptar la renuncia del auxiliar de la número 28, señor Jacobo Nieva Moreno.

c) Nombrar directora de la escuela número 28, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, á la señorita Magdalena Urrutía en reemplazo del señor Santiago Hohl que fué trasladado á otro puesto.

d) Nombrar maestra de la escuela número 28, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, á la señorita Edelmira Urrutía, en reemplazo de la señorita Hohl que pasa á otro puesto.

e) Nombrar auxiliar de la número 28 en reemplazo del señor Moreno al señor Fermín Urrutía.

Expediente 11225, D.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para que ordene al contratista don Emilio Solano la ejecución de las obras adicionales necesarias en la escuela para niños débiles del Parque Lezama, de acuerdo con el presupuesto de fojas 2 de este expediente, cuyo importe es de $ 355.40 m|n.

Expediente 11093, S.—Acordar á la Sociedad Damas Aposto-

lado de Señoras, de la Parroquia General Las Heras, una subvención de $ 200.00 m|n, para ayudar al sostenimiento de la escuela que funciona bajo sus auspicios.

Expediente 9212, S.—No hacer lugar al subsidio de $ 100.00 moneda nacional, que solicita para el año próximo la Sociedad Nacional del Kindergarten.

Expediente 7069, D.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Alfonso Durac, acordándosele el 15 por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las escuelas, en concepto de dicha denuncia.

Expediente 9686, H.—Estar á lo resuelto con fecha 2 de Diciembre de 1909, en este expediente, referente al porcentaje acordado á los señores Lorenzo Herrera French y Mariano A. Echazú, por la denuncia de bienes vacantes formulada por los mismos.

Expediente 5312, M.—Manifestar á la Comisión Municipal de Apóstoles (Misiones) que el Honorable Consejo espera que tan pronto como mejore su situación financiera, dé cumplimiento á lo dispuesto por la Ley de Educación sobre entrega del 15 por ciento de sus rentas.

Expediente 12755, I.—Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional respectivo, al autorizar el establecimiento del horario alterno en la escuela de varones número 22 de la Sábana (Chaco).

Expediente 11697, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Santa Fe, señor Flavio Castellanos, por la suma invertida de $ 1.352.59 m|n, en atención de las escuelas nacionales de la provincia, durante los meses de Junio y Julio próximos pasados, y que arrojan un saldo de $ 1.586.66 moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 12048, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de La Rioja, señor Eloy Moreno. por la suma invertida de $ 195.32 m|n, en atención de las escuelas nacionales de la provincia durante el mes de Agosto ppdo., y que arroja un saldo de $ 931.48 m|n que pasa á cuenta nueva.

Aprobar los contratos que eleva la Oficina Judicial (Dr. del Campo) celebrados con los señores S. Pellerini y Cía., para la construcción de los edificios escolares en las localidades que á continuación se expresan, y de acuerdo con lo resuelto

por el Honorable Consejo en los respectivos expedientes en las siguientes fechas:

Expediente 8812, P.—En Rancul (Pampa), 23 de Julio próximo pasado.

Expediente 8764, P.—En Simson (Pampa), 23 de Julio próximo pasado.

Expediente 8708, P.—En Parera (Pampa), 23 de Julio próximo pasado.

Expediente 9243, P.—En Van Praet (Pampa), 23 de Julio próximo pasado.

Expediente 8109, P.—En Victorina (Pampa), 30 de Junio próximo pasado.

Expediente 7950, P.—En General Pico (Pampa), 30 de Junio ppdo.

Expediente 12878, I.—1.° Desestimar los cargos formulados contra la directora de la escuela de niñas de General Acha (Pampa), señora María Luisa R. de Riegé, por el periódico «La Provincia».

2.° Desestimar igualmente los cargos formulados por la citada directora contra el director de la escuela de varones del mismo punto, don Domingo Mantovani, por no resultar comprobados.

3.° Trasladar á otros puntos á los referidos directores, debiendo la Inspección General de Territorios proponer al Honorable Consejo las medidas pertinentes en las próximas vacaciones.

4.° Llamar la atención al señor Mantovani sobre los diferentes sumarios que se le han instruído y manifestarle que no debe dar lugar á la instrucción de otro, por parte del Consejo Nacional de Educación, indicándole que debe proceder siempre con tacto y prudencia en el desempeño de sus funciones.

Expediente 10793, G.—1.° Aprobar el establecimiento del horario alterno en tercero y cuarto grados en la escuela de niñas número 6 de Toay (Pampa), á contar desde el 2 de Mayo del corriente año y hasta tanto se complete el personal de la escuela.

2.° Manifestar á la directora de la misma, que debe abstenerse de tomar medidas para las que no esté facultada por el Reglamento General de Escuelas, sin previa autorización del Honorable Consejo.

3.° Mandar liquidar á favor de dicha directora el sobresueldo de $ 15.00 m|n mensuales que le corresponde, por tener en la escuela de su dirección dos grados con horario alterno.

4.° Pasar este á la Inspección General de Territorios, á los efectos de la reorganización anual de escuelas.

Expediente 1299, C. E. 7.°—Declarar efectivos los servicios prestados en la escuela número 1 del Consejo Escolar 7.° por don Antonio Berea, actual Inspector de sección de la Capital, á contar desde el 1.° de Marzo hasta el 10 de Diciembre de 1891.

Expediente 16414, C. E. 7.°—Liquide Contaduría la suma de $ 1.379.75 moneda nacional en la siguiente forma:

A favor de la Dirección General de Arquitectura, la suma de $ 196.80 moneda nacional, que se le acuerda con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad, para que sufrague el material adquirido con motivo del arreglo por administración de varias escuelas del Consejo Escolar 7.°	$	196.80
A favor de los empresarios Portes Hnos. la suma de $ 744.95 m|n, importe de trabajos de pintura ejecutados en algunas escuelas del Consejo Escolar	»	744.95
A favor del empresario don Clemente de Marco la suma de $ 438.00, importe de obras ejecutadas en escuelas del mismo Consejo..........	»	438.00
Total	$	1.379.75

Expediente 7224, S.—No hacer lugar á la construcción de un cercado de alambre al edificio escolar construido en San Pablo (San Luis), por cuanto el Honorable Consejo ha hecho entrega del mismo á la citada provincia con fecha 5 de Noviembre de 1909.

Expediente 12052, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Santiago del Estero, don Juan F. Besares, por la suma de $ 1.929.55 m|n, por gastos varios efectuados en las escuelas de su jurisdicción, durante los meses de Junio, Julio y Agosto ppdos., quedando un saldo de $ 71.43 m|n, que pasa á cuenta nueva.

2.° Desglosar y devolver por la Inspección General de Provincias al señor Besares el comprobante número 20 del señor Victorino Cortona, por valor de $ 94.41 m|n, para que lo haga firmar, debiendo incluirlo en la próxima rendición de cuentas.

Expediente 12265, I.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de San Juan, por la suma de $ 287.92 m|n, quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 1.046.57 m|n, que pasa á cuenta nueva.

2.° Desglosar y devolver por Inspección General de Provincias al Inspector Salcedo los comprobantes números 4, 8 y 14, respectivamente, de los visitadores señores Silva, Echegaray y Alvo, por $ 165.00, 150.00 y 514.00 m|n, por no estar en forma, para que remita los comprobantes y un detalle de los gastos efectuados por los visitadores.

3.° Hacer saber por la Inspección General de Provincias al señor Salcedo, que cuando entregue fondos á los visitadores para gastos de movilidad, no debe hacerlos figurar en las rendiciones de cuentas hasta tanto no hayan efectuado las jiras, debiendo adjuntar los comprobantes y un detalle, en cada caso, de los gastos.

Expediente 3253, C. E. 6.°—A los efectos que hubiere lugar, hacer saber al Consejo Escolar 6.° el rechazo de la propuesta hecha por el señor Solari sobre locación de la casa sita en la calle Patagones 2220.

Expediente 4074, C. E. 8.°—Reconocer como efectivos los servicios que en carácter de suplente prestó la actual maestra de la escuela número 7 del Consejo Escolar 5.°, señorita Concepción Galarregui, desde el 29 de Octubre de 1898 hasta el mes de Abril de 1900, la que en ese entonces era escuela número 3 del Consejo Escolar 8.° y hoy número 3 de aquel distrito.

Expediente 705, E.—Nombrar subpreceptor para la escuela primaria anexa al segundo batallón del Regimiento 10 de Infantería, en las condiciones del art. 17 del reglamento respectivo, á don Leorino Gómez, con cargo de registrar su título.

Expediente 14875, C.—Librar orden de pago á favor de don Pablo Boffa, por la suma de $ 20.018.70 moneda nacional, importe del certificado número 7 por obras ejecutadas en el edificio escolar que construye en la calle Rivadavia esquina Caracas, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.

Expediente 6898, C. E. 14.°—Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura al ordenar á don Aníbal Canavesio la ejecución de las obras adicionales necesarias para proveer de agua potable á la escuela número 2 del Consejo Escolar 14.° y á que se refiere la cuenta que corre á fs. 30 de este expediente, cuyo importe asciende á la suma de $ 170 moneda nacional.

Aprobar los contratos de locación celebrados entre los inspectores seccionales respectivos y los propietarios de las casas para las escuelas de las siguientes localidades de las provincias que se indican:

	Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alquiler mensual*
Ex. 10879, I.	N.° 8	Catamarca	Bonifacio Medina	$ 30
" 5163, I.	" 37	"	V. Palma..............	" 15
" 10763, I.	" 85	"	Manuel V. Salas........	" 25
" 10767, I.	" 54	Santa Fe	Manuel Rotman........	" 60
" 10778, I.	" 46	B. Aires	Ignacio J. Plaul......	" 90
" 10768, I.	" 47	"	Nicolás Aval..........	" 50

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—P. LACASA, Vicepresidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 75.ª

Día 6 de Octubre de 1910

PRESENTES

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 7207, F.—1.° Aprobar la cuenta presentada por el Ferrocarril Central Córdoba por la suma de $ 52.58 moneda nacional, importe de pasajes expedidos por orden del Honorable Consejo.

2.° Pagar por Tesorería á la orden de la referida empresa, la suma arriba indicada, importe de los siguientes pasajes expedidos por orden del Honorable Consejo:

Vicente Palma, entre Córdoba y Chumbicha...	$ 14.60
Nicanor Aliaga, entre Córdoba y Quilino.......	» 6.50
Enrique Banchs, entre Tucumán y Córdoba...	» 16.60
Gualberto Sosa, entre Tucumán y Chumbicha...	» 14.88
Total	$ 52.58

Expediente 9790, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, pidiendo se transfiera á la orden del señor Juez en lo Civil, doctor E. Giménez Zapiola, la suma de $ 200 m|n. á que asciende el sello número 000.176 que se adjunta en este expediente y como perteneciente al juicio sucesorio de doña Alejandrina Ruigrave de Renvulín.

Expediente 11243, V.—Acceder á lo solicitado por la señora Florentina M. de Vendrell, quien pide ser llamada á rendir el examen de historia y geografía argentinas é instrucción cívica, á fin de no tener limitación en la autorización que se le acordó por resolución de 1.° de Septiembre ppdo.

Expediente 11777, D.—No adquirir por ahora ningún ejemplar del libro «Laurel y Encina», que ofrecen en venta los señores Donell y Palmer.

Expediente 4830, J.—Mantener la resolución adoptada en este expediente el 18 de Junio del año en curso, por la que se declaró cesante al Agente Judicial del Honorable Consejo en Río Gallegos (Santa Cruz), señor Alejandro O'Connor, en razón de haber hecho él mismo abandono de su puesto.

Expediente 8707, I.—Aplazar hasta mejor oportunidad la construcción del galpón de trabajo manual en la escuela número 21 de Viedma (Río Negro), atento á que el presupuesto vigente no permite el gasto que demandaría dicha obra.

Expediente 9892, L.—Resultando de lo informado en este expediente por la Inspección General de Territorios, que no obstante el permiso dado por el Poder Ejecutivo con fecha 1.° de Abril de 1910 para ocupar cuatro hectáreas de terreno á título precario, podría suceder que dichos terrenos fuesen de propiedad particular, viéndose el Consejo Nacional en el caso

de desocuparlos y expuesto á perder el valor de lo construído, se resuelve:

Aplazar la edificación escolar en Pastos Grandes, Antofagasta, San Antonio de los Cobres, Susques, Coranzuli y Mina Concordia (Gobernación de los Andes).

Expediente 6418, C. E. 5.°—1.° Crear una escuela infantil en la jurisdicción del Consejo Escolar 5.° á la que servirán de base los alumnos cuya nómina corre á fojas 25 y vuelta de este expediente, debiendo la Oficina de Obligación Escolar y Multas constatar si ninguno de ellos concurre á otra escuela.

2.° Pasar este expediente al Asesor letrado (doctor del Campo) para que formalice el correspondiente contrato de locación sobre la casa sita en la calle Santa Rosalía 532, con destino á instalar la mencionada escuela, y de propiedad de la señora Deodora Castro de Ruiz, sobre las siguientes bases:

a) Duración de tres años renovables á voluntad de este Consejo y alquiler mensual de $ 280.00 m|n, empezando á devengarse desde el día en que las obras á realizarse sean totalmente terminadas.

b) Construir un tabique, cerco, ventana y claraboyas que se indican en tinta roja en el croquis adjunto.

c) Construir tres ww. cc. y cuatro mingitorios en la forma que se indica en el citado croquis.

d) Demolición de los tabiques que se indican en el croquis con tinta amarilla.

e) Tanto las obras precitadas como las necesarias al final de cada curso para la conservación é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva del propietario y se efectuarán según las indicaciones que dé la Dirección de Arquitectura.

f) El pago de derechos municipales, impuestos, etc., estará también á cargo del propietario.

Expediente 12331, B.—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por don Francisco Di Cio para la construcción de 14 armarios con destino á la Biblioteca Nacional de Maestros al precio de $ 248.00 m|n cada uno, ó sea por la suma total de $ 3.472.00 m|n, y á entregarse en el término de sesenta días, ó en el día que sean pedidos, debiendo ajustarse en todo al pliego de condiciones respectivo.

El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución, se imputará á Recursos del Consejo.

Expediente 3144, C. E. 12.°—Pasar este expediente al Asesor Letrado (doctor del Campo) para que formalice el respectivo contrato de locación con el propietario de la casa sita en la calle Roduey núm. 70, señor Manuel J. Perín, sobre las siguientes bases:

a) Duración de tres años renovables á voluntad de este Consejo y alquiler mensual de $ 250.00 m|n, que empezará á devengarse desde el día en que sean totalmente terminadas las obras á realizarse.

b) Ampliar el terreno que ocupa el edificio en una extensión de cinco metros á un costado por todo el fondo, que es la superficie de que dispone actualmente.

c) Construir un tabique en las piezas existentes y otro en la que se construye.

d) Enarenar los patios.

e) Construir cuatro ww. cc. y cuatro mingitorios.

f) Construir un molino con pozo semisurgente.

g) Tanto las obras precitadas como las necesarias al final de cada curso para la conservación é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva del propietario y se efectuarán según las indicaciones que dé la Dirección de Arquitectura.

h) El pago de derechos municipales, impuestos, etc., estará también á cargo del propietario.

Expediente 8176, I.—Dejar sin efecto la creación de la escuela nacional número 42 de San Juan, instalada en el paraje denominado Concepción.

Expediente 11110, I.—Autorizar al Depósito para que adquiera de las casas y á los precios que se indican, con destino á la Inspección Seccional de Mendoza, á donde deberá remitir la misma oficina los siguientes útiles:

Casa Boote y Cía.: Una máquina de escribir Underwod número 5, $ 272.72 m|n.

Casa Donnell y Palmer: Una mesa roble para máquina, á pesos 18.00 m|n.

Crear las escuelas que se indican en las localidades de las provincias que á continuación se expresan, y que llevarán los

siguientes números; debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean:

Expediente 12849, I.—Santa Fe (una escuela) en Maizales, F. C. C. A., núm. 91.

Expediente 12787, I.—Salta (una escuela) en Villa Fanny, núm. 88.

Expediente 11933, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional respectivo y don Samuel Videla por la casa para las oficinas de la Inspección de San Juan, mediante el alquiler mensual de $ 75.00 m|n, y por 2 años, á contar del 22 de Agosto próximo pasado.

Aprobar los contratos de locación por casas celebrados entre los inspectores seccionales de las provincias que á continuación se expresan y los propietarios siguientes de las casas para las mismas:

	Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alquiler mensual*
Ex. 11639, I.	N.° 22	San Juan	Antonio Farías........	$ 30
" 11570, I.	" 52	"	Juan P. Poblette......	" 30
" 11378, I.	" 46	S. del Estero	Ildefonso Perayra.....	" 30
" 11377, I.	" 35	"	Gregorio Arias.........	" 35
" 11703, I.	" 36	Santa Fe	Nicolás Lucenti........	" 100
" 11434, I.	" 35	"	Antonio Busso.........	" 70
" 11799, I.	" 65	Catamarca	Isabel M. de Castro....	" 23
" 11704, I.	" 48	Córdoba	Luisa B. de C. Verón...	" 60
" 11729, I.	" 32	Jujuy	Pablo Arroyo..........	" 40
" 11569, I.	" 36	Entre Ríos	Máximo González......	" 70
" 11218, I.	" 48	B. Aires	José M. Garea.........	" 50
" 11203, I.	" 9	Corrientes	Germán González......	" 25
" 11201, I.	" 49	B. Aires	Zabaleta y Golonechea..	" 80
" 11219, I.	" 46	Córdoba	Luis Pruneda..........	" 60

Expediente 9861, D.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de los constructores señores Juan y Luis Auda el importe de las reparaciones ejecutadas en el edificio escolar sito en la calle Iriarte 462, según el certificado expedido por la Dirección de Arquitectura, y quedando aprobados los precios especificados en el mismo.

Expediente 12393, C. E. 4.°—Acordar una maestra auxiliar á la escuela número 5 del Consejo Escolar 4.°, la que deberá ser designada por su directora según lo establecen las disposiciones reglamentarias, y nombrar para la misma escuela

maestra de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal señorita Emma San Román, con cargo de comprobar su título, nacionalidad, salud y vacuna, antes de tomar posesión del puesto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 76.ª

Día 8 de Octubre de 1910

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 10840, I.—1.° Nombrar agentes escolares y judiciales, á los efectos de vigilar el cumplimiento de la obligación escolar y gestionar judicialmente la aplicación de las penas designadas por los artículos 17 y 20 de la Ley de Educación Común:

Al señor Alfredo Picazza, con residencia en Concepción (Misiones) y con jurisdicción en las escuelas número 24 de Azara, número 25 de San Lucas, 26 y 27 de Concepción, 28 de San Isidro y 30 de Santa María La Mayor.

Al señor Plácido Zañazza, con jurisdicción en las escuelas 19 y 20 de San José.

2.° Mandar proveer á dichos señores un digesto de instrucción primaria y el pliego de instrucciones y atribuciones destinados á esos agentes.

Expediente 11459, C. E. 10.°—Pasar este expediente al Consejo Escolar 10.° para que se sirva gestionar la ampliación del terreno que ocupa la casa propuesta por el señor Pericelli; y

en caso de que éste acceda, se deje constancia de las condiciones en que lo hará.

Expediente 11482, C. E. 14.°—Nombrar director de la escuela número 16 del Consejo Escolar 14.°, últimamente creada en el barrio denominado Nuevos Mataderos, al maestro normal señor Diego J. Espinosa, actual maestro de segunda categoría en la escuela número 1 del mismo distrito.

Expediente 8015, C. E. 4.° Nombrar directora de la escuela nocturna que funciona en el local de la diurna número 19 del Consejo Escolar 4.°, á la directora de la última, señora Adelaida M. Jijena.

Expediente 10947, C. E. 6.°—Nombrar subpreceptores en las condiciones del artículo 67 del reglamento respectivo, para la escuela nocturna H del Consejo Escolar 6.°, á los maestros normales señor Atilio Medaglia y Marcial P. Aguilera.

Expediente 3400, C. E. 14.° Nombrar directora de la escuela número 14 del Consejo Escolar 14.° á la señora Lía E. G. de Tívoli, actual maestra de primera categoría de la escuela número 16 del Consejo Escolar 10.°

Expediente 11715, C. E. 10.°—Considerando digna de un decidido apoyo la iniciativa del Consejo Escolar 10.° bajo la doble faz de los sentimientos patrióticos que la generan y los fines educativos que la orientan, elocuentemente exteriorizados por su presidente en el acto de bautizar una escuela del mismo distrito, con el nombre de Blas Parera, autorizarle para contribuir de sus fondos de matrículas, con la suma de pesos 2.500.00 m|n, á la erección de un busto en bronce que perpetúe y honre la memoria del ilustre autor de la música del Himno argentino.

Expediente 7827, V.—Rectificar la resolución de 30 de Abril ppdo. en el sentido de que se asciende, en esa fecha, á maestra de primera categoría, á la profesora normal señorita María Esther Barril, que presta servicios en la escuela número 6 del Consejo Escolar 3.°, quedando reconocido su ascenso á segunda categoría desde el 1.° de Enero de 1909, todo ello conforme á lo establecido en las resoluciones generales del 29 de Octubre de 1908 y 29 de Julio del año ppdo., debiendo la Contaduría liquidar la diferencia de haberes que en tal sentido corresponde.

Expediente 12444, C. E. 11.°—Nombrar vicedirectora de la

escuela número 12 del Consejo Escolar 11.°, á la señora Sara L. de Figúm, actual maestra de segunda categoría de la número 5 del mismo distrito.

Expediente 12592, C. E. 6.°—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 7 del Consejo Escolar 6.°, á la maestra normal señorita Ana Violeta Peruani, con cargo de presentar los certificados de vacuna y buena salud, y en reemplazo de la señorita Laura Peruani, cuya renuncia se acepta.

Expediente 9499, C. E. 10.°—Autorizar al Consejo Escolar 10.° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 40 m|n. en el pago de los gastos que ha originado el arreglo del molino existente en la escuela número 7 de su dependencia, pero debiendo manifestarse á dicho Consejo que la Dirección de Arquitectura dispone de los elementos necesarios para proceder á la ejecución inmediata de obras de esta naturaleza.

Expediente 12520, I.—1.° Nombrar auxiliar de la escuela número 22 de San Luis á doña Petrona Zárate de Puebla.

2.° Nombrar directores con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, para las escuelas números 94 y 98 de San Luis, á doña Juana García y don Higinio Rojo, respectivamente.

3.° Nombrar directores con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, para las escuelas números 162 y 175, á doña Justina Coria y don José Sosa Carreras, respectivamente.

Expediente 12965, I.—Nombrar auxiliar para la escuela número 22 de Mendoza, con antigüedad al 26 de Septiembre ppdo., á la señorita Rosario Vergara, en reemplazo de la señorita Julia Villarroel, que fué trasladada á la escuela número 3 de la misma provincia.

Expediente 12967, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Rosario Cabrera como directora de la escuela núm. 3 de La Rioja, por no haberse hecho cargo de su puesto, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 23 de Septiembre ppdo. y cargo de registrar su título, á la señorita Adelina Paliza.

Expediente 12962, I.—Aceptar la renuncia que eleva el señor Juan E. Mierez del cargo de director de la escuela número 22 de la Provincia de Buenos Aires.

2.° Trasladar á la dirección de la citada escuela á don Francisco Caso, actual director de la escuela número 33 de la misma Provincia, con el sueldo que goza actualmente.

Expediente 12069, B.—Pasar este expediente á Tesorería para que, previa intervención de Contaduría, proceda á devolver al señor A. Bustos Morón (hijo) la suma de $ 2200 m|n., importe de los sellos números 000.086 de $ 2000 m|n. y 000.301 de $ 200 m|n., que se adjuntan á este expediente, los cuales fueron agregados con exceso en los autos testamentarios de doña Saturnina Sosa de Rigal.

Expediente 11418, J.—1.° Aceptar la propuesta presentada por el señor Cristóforo Disint, para la construcción del edificio escolar de dos aulas destinado á Estación Perico, departamento Perico del Carmen (Jujuy), por la suma de 13.255.70 pesos moneda nacional.

2.° Desglosar por Inspección General de Provincias los certificados de depósitos adjuntos y devolverlos á los proponentes cuyas propuestas no se aceptan.

3.° Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy para que firme el contrato respectivo *ad-referendum* con el señor Disint, previa reposición de los sellos que faltan en su propuesta y elevarlo al Honorable Consejo para su debida aprobación.

Expediente 11615, I.—Adoptar las siguientes medidas con respecto á las escuelas nacionales de San Luis, con antigüedad al 31 de Agosto último:

1.° Nombrar directores con sueldo de segunda categoría para las siguientes escuelas, á:

a) Al maestro normal señor Alejandro Bazán, escuela número 71, en reemplazo de la señorita Dominga Palacios, cuya renuncia se acepta.

b) Al maestro normal señor Emiliano Agundez, escuela número 111.

c) A la señora Carmen Garro Tula de Tallata, escuela número 115, con cargo de registrar su título.

d) A la señorita Demófila Carrizo, escuela número 103, con cargo de registrar su título y en reemplazo de la señorita Mercedes M. Pérez, cuya renuncia se acepta.

2.° Trasladar á los directores de las siguientes escuelas á la dirección de las que se indican, con el sueldo y categoría que gozan actualmente:

Don Félix Amaya, de la número 28 á la número 130.

Doña Dorila Camargo Astudillo, de la número 111 á la número 28.

Don Mariano Varela, de la número 77 á la número 113.

3.° Nombrar los siguientes directores, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar sus títulos, para las escuelas que á continuación se expresan:

Señora Silvana F. de Fernández Ortiz, escuela número 78.

Señorita Matilde Cuello, escuela número 69.

Señor Adimito Y. Zavala, escuela número 77.

Señora Hermenegilda Alamada de Videla, escuela número 117, en reemplazo de la señorita Paula Rodríguez Arias cuya renuncia se acepta.

Expediente 10197, S.—No hacer lugar á la compra del terreno sito en la calle Humberto I números 1749|61 que se ofrece en este expediente.

Expediente 10559, C. E. 2.°—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por la casa José A. Medina é hijo, para la adquisición de un piano con destino á la escuela superior de varones número del Consejo Escolar 2.°, quedando autorizado por lo tanto el Depósito para adquirir el piano marca Ronisch número 48176, cuyo importe asciende á la suma de pesos 1.600.00 m|n.

Expediente 8560, C. E. 14.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que ordene la compostura del molino de la escuela número 2 del Consejo Escolar 14.°, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Juan y José Drysdale y Cía., cuyo importe de $ 398.20 m|n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 11435, I.—Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la provincia de Santa Fe, que á conque á continuación se expresan:

Escuela Colonia Eguzquiza — Encargado escolar al señor Francisco Lungo.

Director con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 14 de Agosto ppdo. y cargo de registrar su título, al señor Pascual P. Aravena.

Auxiliar, con antigüedad al 14 de Agosto ppdo., á la señora María Lami de Aravena.

Escuela de Tacural—Encargado escolar al señor Roberto Ghirardi.

Director con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 13 de Agosto ppdo. y cargo de registrar su título, al señor Jacinto Escudero.

Escuela de Bicha—Encargado escolar al señor Juan Raspo.

Director con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 14 de Agosto ppdo. y cargo de registrar su título, al señor José González Martínez.

Escuela de Estrada—Encargado escolar al señor Santiago Scarafia.

Directora con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 15 de Agosto ppdo. y cargo de registrar su título, al señor Juan Falcón.

Escuela número 50—Encargado escolar al señor Domingo Roca.

Escuela número 40—Encargado escolar á don Bautista Bertotti.

Directora con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 15 de Agosto ppdo. y cargo de registrar su título, á la señora Enriqueta Soria de Hidalgo.

Maestro con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 26 de Agosto ppdo. y cargo de registrar su título, al señor Blas Sánchez.

Escuela Bossi—Encargado escolar al señor Juan de Cesaris.

Director con sueldo de segunda categoría al director en disponibilidad, señor Máximo Quiróz.

Escuela Colonia Francesa—Encargado escolar al señor José Marotte.

Director con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 12 de Agosto ppdo. y cargo de registrar su título, al señor Francisco Silva.

Escuela número 26—Encargado escolar al señor Francisco Guaztala.

Directora con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 26 de Agosto ppdo. y cargo de registrar su título, á la señora Cesarina Baraceo de Brioschi.

Escuela número 55—Directora con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 26 de Agosto ppdo., á la señora Angela Posentini de Smuck, con cargo de registrar su título.

Maestro con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, al señor Teodoro Smuck (hijo), actual director de la misma escuela.

Expediente 11235, I.—Archivar este expediente, por el que la Inspección General de Territorios solicita una casilla de madera desmontable para la escuela número 61, del lote 14 de la Pampa Central.

Reservar las propuestas presentadas en las licitaciones para la construcción de los siguientes edificios escolares en los territorios, que tuvo lugar en las fechas que se indican, hasta la sanción del presupuesto general de gastos para el año entrante; debiendo devolver á los proponentes los certificados de depósitos correspondientes:

Expediente 8878, M.—De Bergerot y Cía., día 7 de Septiembre ppdo., en La Picada (Misiones).

Expediente 8810, M.—De don Esteban Calvet, día 3 de Agosto último, en Corpus (Misiones).

Reservar la consideración de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en las siguientes localidades, que tuvo lugar en las fechas que se indican, hasta la sanción del presupuesto general de gastos para el año entrante; debiendo devolverse los certificados de depósitos correspondientes á los interesados:

Expediente 10461, R.—En Río Colorado (Río Negro), el día 1.° de Agosto ppdo.

Expediente 9806, C.—En Colonia Benítez (Chaco), el día 27 de Julio ppdo.

Expediente 11344, R.—En Choele Choel (Río Negro), el día 13 de Agosto ppdo.

Expediente 10094, P.—En Jacinto Aráuz (Pampa), el día 28 de Julio ppdo.

Expediente 8712, I.—Aceptar la renuncia que eleva la maestra de la escuela número 22 de San Luis, señorita Lola Vera.

Expediente 13207, I.—Nombrar Encargado escolar de la escuela número 47 de Córdoba, al señor Andrés Aguirre, en reemplazo del señor Tomás S. Molina, que cambió su residencia.

Expediente 8040, I.—Dejar sin efecto el nombramiento del señor Pedro García, como Encargado escolar de la escuela número 78 de San Luis, hecho con fecha 21 de Junio ppdo., por no residir en la localidad donde funciona la escuela.

Expediente 7381, D.—1.° Adjudicar la provisión de los artículos licitados en el acto realizado el día 26 de Julio ppdo. á las personas indicadas en la planilla de adjudicación formulada con fecha 29 de Septiembre ppdo., por la Comisión de Muestras, que obra agregada de fojas 326 á 331 de este expediente, y en las cantidades y á los precios expresados en la misma planilla, con la sola excepción del artículo número 265, «Percal colores surtidos», que se adjudica á los señores Hirschberg y compañía, al precio de $ 0.20 centavos el metro.

2.° Postergar para mejor oportunidad el pronunciamiento respecto de las propuestas presentadas, por los artículos comprendidos en la planilla adicional que obra agregada á fs. 332 de este expediente.

3.° Autorizar por nota separada al señor jefe del Depósito, para pedir inmediatamente á los contratistas respectivos, con arreglo á lo establecido en el artículo 16 del pliego de bases y condiciones y por el artículo 3.° de sus correspondientes contratos en vigencia, los artículos expresados en la citada planilla adicional, en las cantidades y precios igualmente expresados en la misma, quedando en consecuencia todos los citados artículos excluídos de la planilla general de adjudicaciones de fecha 29 de Septiembre ppdo., de fojas 326 á 331.

4.° Con arreglo á lo dispuesto por la resolución de fecha 16 de Julio ppdo. (Expediente 5384, E.) en su artículo 2.°, que dice:

Art. 2.° Suprímase de la lista de la licitación que deberá tener lugar el día 26 del corriente, las partidas números 10 al 21, por innecesarias, dada la adquisición de bancos antes expresada y consistente en:

10.000 bancos número 1|4.
1.000 extremidades asiento número 1|4.
1.000 extremidades mesa número 1|4.

No tomar en consideración las propuestas presentadas por las expresadas partidas de bancos y extremidades.

5.° Pasar estos antecedentes al Abogado asesor (doctor del Campo) *con recomendación de urgente despacho*, á efecto de que hasta el 20 del corriente indefectiblemente proceda á formalizar los correspondientes contratos con arreglo á lo dispuesto por esta resolución y, además, á lo establecido por el pliego de bases y condiciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete p. m.—Pastor Lacasa, Vicepresidente.—*Santiago López,* Prosecretario.

SESIÓN 77.ª

Día 15 de Octubre de 1910

PRESENTES

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión, siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 993, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Santiago del Estero, por la suma de $ 12.263.42 m|n, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del tercer bimestre del año en curso.

Expediente 11896, P.—1.° Aprobar en todas sus partes la reglamentación de las funciones del Contralor, presentada por la presidencia y que obra de fs. 3 á 10 de este expediente.

2.° Aprobar igualmente los proyectos de resolución de la misma presidencia, que obran de fs. 11 á 13 del referido expediente.

3.° Crear la Oficina del Contralor con las funciones que le atribuye la reglamentación aprobada, y debiendo funcionar en el local que actualmente ocupa la sección Contralor.

4.° Confirmar en su puesto de jefe de Contralor á don Federico Romero Toledo, con goce de la misma asignación que disfruta actualmente.

5.° Autorizarle para proponer á la presidencia y eligiéndolos entre los empleados existentes en la repartición, los que juzgue necesarios para el mejor desempeño de su cometido.

Expediente 10.076, G.—Relevar de la entrega de las 200 escaleras más que le fueron pedidas al señor Víctor Guesneau, fuera de la licitación de 20 de Octubre de 1908.

Expediente 13.269, I.—Aceptar la renuncia que eleva la

maestra de la escuela nacional número 43 de Catamarca, señorita Ana Ponce de León, y trasladar en su reemplazo con el sueldo y categoría que actualmente goza, á la maestra de la escuela número 57, señorita Arsenia de la Vega.

Expediente 10.416, S.—Autorizar la construcción de un algibe en el edificio escolar de Esmeralda (Santa Fe), sin perjuicio de la instalación del molino que corresponde y cuyo importe asciende á $ 283 m|n.

Expediente 8060, S.—Autorizar á los señores Pedro Madaio y Cía., para que coloquen en los edificios escolares que construyen en Aldao, Timbúes, Esmeralda y Pavón Arriba (Santa Fe), los molinos importados por la casa Drysdale, en lugar de los de Chiesa hermanos, que especifican los contratos respectivos.

Expediente 11.491, I.—Proveer por Depósito á la escuela número 10 de la provincia de Buenos Aires, de un piano Ortiz y Cussó de la casa Gurina y Cía., cuyo importe es de $ 550 moneda nacional.

Nombrar Inspector sobrestante de los edificios escolares comprendidos en la primera sección de Santiago del Estero, con el sueldo mensual de $ 250 m|n, y siete pesos diarios de viático mientras se halle en comisión fuera de la localidad donde habita, al ingeniero Emilio Lacube.

Expediente 13.094, I.—Asignar sueldo de segunda categoría á la directora de la escuela número 31 de La Rioja, señorita Francisca Carreño.

Expediente 12.939, I.—Ascender á maestra con sueldo de tercera categoría de la escuela número 5 de Córdoba, á la actual auxiliar de la misma, señorita Gláfira Soto.

Expediente 11.370, I.—Aceptar y agradecer la donación que hace el señor Antonio Koller, consistente en 2.800 metros cuadrados de terreno, ubicados en Villa Margarita (Buenos Aires) y con destino á edificación escolar, pero sin obligación por parte de este Consejo, de construir en breve plazo el edificio correspondiente.

Autorizar al Inspector Seccional respectivo para que reduzca á escritura pública la donación de que se trata, de acuerdo con la fórmula que al efecto le remitirá la Oficina Judicial (doctor del Campo).

Expediente 12.982, I.—Declarar en vigencia para las escuelas nacionales en las provincias, el Acuerdo de 27 de Abril de 1904,

que no ha sido anulado ni modificado por el artículo 5.° del de Mayo 12 de 1906, que rige en la actualidad el funcionamiento de las mismas.

Extender los alcances del citado Acuerdo á todos los directores y maestros titulares de las escuelas nacionales en las provincias que prestan actualmente servicios.

Los pedidos de confirmación de los maestros á que se refiere la presente resolución serán elevados por los inspectores seccionales en un sólo expediente, anual, en la forma y fecha que establezca la Inspección General de Provincias.

Expediente 558, B.—Librar orden de pago á favor de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires, por la suma de $ 65.650.18 m|n, importe del saldo del primer cuatrimestre de la subvención nacional correspondiente al corriente año.

Expediente 13.270, I.—Aprobar la suspensión de seis días impuesta á la maestra de la escuela superior de varones de Resistencia, señorita Saturnina Fouceret, por el Inspector Seccional, en razón de no asistir á clase sin tener licencia del Honorable Consejo y de haber infringido el inciso 2.° del artículo 79 del Reglamento General de Escuelas.

Expediente 9208, I.—Que los señores Tesorero, Inspector General de Territorios y Contador, reunidos en comisión, propongan las medidas que crean oportunas adoptarse, á fin de que los sueldos de los maestros de los territorios sean percibidos con puntualidad y con la debida garantía para el Consejo.

Expediente 3597, I.—1.° Dejar sin efecto la resolución adoptada en este expediente, con fecha 27 de Agosto ppdo.

2.° Apercibir seriamente á la maestra, señorita María Magdalena Jofré, por haberse ausentado sin previo permiso del Consejo Nacional de Educación.

3.° Conceder licencia sin goce de sueldo á la referida maestra desde el 28 de Julio hasta el 16 de Septiembre del corriente año.

4.° Ordenar telegráficamente al Encargado escolar respectivo, la ponga en posesión del cargo.

5.° Mandar liquidar á favor de la misma los sueldos que le correspondan.

Expediente 9971, C. E. 6.°—Mantener en su carácter de subpreceptor de la escuela nocturna A del Consejo Escolar 5.°, al señor Domingo T. Jerez, en virtud de que la inscripción y asis-

tencia media de la sección atendida por el mismo maestro, justifican y responden á tal medida.

Expediente 11.430, C. E. 12.°—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela número 20 del Consejo Escolar 12.°, señorita María Martell y nombrar en su reemplazo, maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la maestra normal señorita Rosa Giorgi.

Expediente 12806, I.—Ascender á maestro con sueldo de tercera categoría al actual auxiliar de la escuela número 19 de Entre Ríos, señor Antonio C. López.

Expediente 11.208, I.—Rectificar la resolución de 3 de Septiembre ppdo., en el sentido de que la directora nombrada para la escuela número 36 de Santiago del Estero, es la señorita Corina Guzmán y no Carmen Guzmán, como dice la indicada resolución.

Expediente 10.868 I.—Rectificar la resolución de fecha 3 de Septiembre último en el siguiente sentido: Nombrar directora con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 5 de Septiembre próximo pasado, á la señora María Basualdo de Ledesma.

Maestra con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 16 de Agosto ppdo., á la señorita Sofía Paz.

Expediente 11.762, S.—Aprobar la recepción del edificio escolar construído por los señores Pedro Madaio y Cía. en Pavón Arriba (Santa Fe).

Aprobar igualmente las obras adicionales encargadas por la sección provincias de la Dirección General de Arquitectura, que importan $ 177.90 m|n.

Expediente 8374, C.—1.° Mantener la resolución adoptada en este expediente, con fecha 16 de Agosto ppdo.

2.° Dejar sin efecto la licencia concedida hasta fin del presente curso escolar, á la directora de la escuela número 26 de Resistencia (Chaco), señora Aurora A. de Aballay, en vista de haber desaparecido las causas que la obligaron á solicitarla, según lo manifiesta dicha directora; debiendo anotarse que se hizo cargo del puesto el 1.° de Agosto ppdo.

3.° Autorizar el horario de doble turno en el grado de la expresada escuela, al cual pertenezcan los 50 alumnos de exceso que haya en la misma y hasta tanto se complete su personal docente.

4.° Aceptar la renuncia de los miembros del Consejo Escolar

de la referida localidad, señores Roberto Campolieti, Rodolfo Gavardini y Gustavo Langerchim, dándoseles las gracias por los servicios prestados; debiendo hacer entrega de las existencias de dicho Consejo bajo inventario al señor Inspector Seccional.

5.° Ordenar á la Inspección General de Territorios proponga á la mayor brevedad, la reorganización administrativa del distrito escolar á que se refiere el artículo anterior.

Expediente 15.845, I.—Rectificar la resolución de 10 de Septiembre ppdo., en el sentido de que el llamado á licitación pública para la construcción de un edificio escolar en Pueblo Marini, debe hacerse también en la ciudad de Santa Fe, simultáneamente con el decretado para esta Capital.

Expediente 12.918, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita Dominga Pauna, como directora de la escuela número 47 de Salta, por no haberse hecho cargo de su puesto; y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 24 de Septiembre ppdo. y cargo de registrar su título, á la señorita Ercilia López.

Expediente 13.049, I.—1.° Nombrar directora de la escuela número 86 de Santa Fe, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 23 de Septiembre ppdo., á la señora Modesta Abregú de Rezoagli, debiendo registrar su título.

2.° Trasladar á la citada escuela número 86 con la misma categoría y sueldo, á la auxiliar de la número 65 de la misma provincia, señorita Rosa Brofft.

Expediente 7036, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de la señorita María Salomé Tula, como directora de la escuela número 21 de Santiago del Estero; debiendo prestar sus servicios en la misma escuela pero con carácter de auxiliar.

Ascender á director con sueldo de tercera categoría, al auxiliar de la expresada escuela, señor José Miranda (hijo).

Expediente 7696, C. E. 9.°—Hacer constar que con fecha 20 de Septiembre ppdo., se adoptó la siguiente resolución: Habiendo demostrado la práctica que la organización dada por el Acuerdo de 16 de Marzo último, al personal de servicios en las escuelas de la Capital y establecida á base del número de secciones de grados con que ella funciona, no se amolda á las necesidades y buena marcha de la misma, por la propia variabilidad de aquella base, se resuelve:

Queda definitivamente fijada la siguiente escala, para la distribución del aludido personal en las escuelas públicas de la Capital:

a) Un portero para las escuelas cuyo número de aulas no exceda de seis.

b) Un portero y un peón auxiliar para las que tengan de siete á doce aulas.

c) Un portero y dos peones auxiliares para las que tengan de trece ó más aulas.

2.° De acuerdo con la precedente clasificación regirán los siguientes sueldos:

a) De $ 50 m|n para los porteros, asignándoseles un sobresueldo de $ 20 m|n cuando en el local de la misma escuela funcionara una nocturna, entendiéndose que en éstas prestará servicios un solo portero.

b) De $ 45 m|n para los peones auxiliares.

3.° Los Consejos escolares de la Capital deberán ceñirse extrictamente á las reglas preestablecidas al hacer las liquidaciones mensuales correspondientes, y la Contaduría no aceptará las que vinieren en forma contraria.

4.° Quedan en vigor las anteriores resoluciones concordantes y en cuanto no se opongan á la presente.

Expediente 7696, C. E. 9.°—Hacer constar que con fecha 10 de Octubre último se resolvió:

No obstante las reclamaciones que han llegado á esta superioridad con motivo de la última reclamación del personal de servicio de las escuelas públicas de la Capital, decretada con fecha 20 de Septiembre ppdo., y sin entrar á estudiar el mayor ó menor fundamento que puedan informarlas, considerando tan sólo que dentro del breve término de un mes y medio se clausurará el presente curso escolar, se resuelve:

1.° Mantener en todas sus partes la mencionada reglamentación de 20 de Septiembre ppdo.

2.° Dirigir circular á los Consejos escolares de la Capital, pidiéndoles se sirvan proponer antes del 30 de Noviembre próximo la dotación del personal de servicio que á su juicio requiera cada una y todas las escuelas de su dependencia para su regular funcionamiento, á objeto de estudiar y formular sobre

la base de esas propuestas, en el período de las vacaciones próximas, la reglamentación apropiada de aquel servicio que con carácter definitivo haya de entrar á regir desde la reapertura del curso escolar próximo.

Expediente 13210, I.—Trasladar á la dirección de la escuela núm. 166 de San Luis, al señor German Rodríguez, actual director de la núm. 48, de la misma provincia.

Ascender á director, con sueldo de segunda categoría, de la escuela núm. 48 de San Luis, al señor Cristóbal Pereyra.

Nombrar maestra con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, de la escuela núm. 62, á la señorita Catalina Montiveros.

Expediente 11628, C. E. 10.º—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura, para proceder á la colocación de cortinas en la escuela número 2 del Consejo Escolar 10.º, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Viuda de Ninot, que se acepta como más ventajoso, y cuyo importe de $ 90 m|n. deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Aceptar la renuncia interpuesta por el señor Presidente del Consejo Escolar 12.º, señor doctor Manuel Augusto Montes de Oca, á quien se darán las gracias por los importantes servicios que ha prestado á la instrucción primaria en la República.

Expediente 12103, C. E. 12.º—Nombrar directora de la escuela número 22 del Consejo Escolar 12.º, á la maestra normal señorita Ana María Eguren, actual maestra de segunda categoría en la escuela núm. 10 del mismo distrito.

Expediente 560, I.—Prorrogar sin goce de sueldo y por el término de seis meses, á contar del 1.º de Septiembre último, la licencia concedida al secretario de la Inspección Seccional de Corrientes, señor Feliso C. Seitor; debiendo continuar como suplente don Salvador M. Díaz.

Expediente 11447, I.—Ordenar al Depósito provea con destino á la Inspección de escuelas nocturnas, los muebles y útiles que enumera aquella oficina á fojas 6 de este expediente.

2.º Autorizar también al Depósito para adquirir de las casas Jacobo Peuser y Heinlein y Cía., los útiles detallados en los presupuestos presentados por las mismas, que se aprueban, y

cuyos importes son $ 192.05 m|n, y $ 150 m|n, respectivamente.

Expediente 13093, I.—Rectificar la parte pertinente de la resolución de 7 de Septiembre último, en el sentido de que el nombramiento de don Francisco Guastala y señora Cesarina Barasco de Brioschi, como Encargado escolar y directora, respectivamente, deben ser para la escuela núm. 92 de Santa Fe, y no para la núm. 26 como dice la recordada resolución.

Expediente 12209, I—Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de Santiago del Estero que se indican:

Escuela número 103—Encargado escolar al señor Delfín Espínola. Director al señor Ramón Suárez.

Escuela número 106—Encargado escolar al señor Ramón Farías. Directora á la señora Petrona Montenegro de Ferreyra.

Escuela número 107—Encargado escolar á don Marcelino Lizarroga. Director al señor Manuel R. Agudo.

Escuela número 108—Encargado escolar al señor Miguel López. Directora á la señorita María S. Ibáñez.

Escuela número 111—Directora á la señora Celia Macedo de Zelaya.

Escuela número 113—Encargado escolar á don Manuel Zayago. Directora á la señora Rosaura Giménez de Arguibay.

Los directores que por esta resolución se nombran gozarán sueldo de tercera categoría y antigüedad al 29 de Septiembre próximo pasado y deberán registrar su título.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 78.°

Día 18 de Octubre de 1910

PRESENTES

—

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m. bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 12607, C. E. 6.°—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela núm. 5 del Consejo Escolar 6.°, á la maestra normal señorita María Laura Casenave, con cargo de comprobar su nacionalidad, buena salud y vacuna, y en reemplazo de don Salustiano Calderón que fué ascendido.

Expediente 13113, I. — Nombrar los siguientes directores para las escuelas nacionales de San Luis, que se indican, con sueldo de tercera categoría, antigüedad, al 29 de Septiembre próximo pasado, y cargo de registrar su título:

Escuela número 110—A doña Tomasa S. Romero de Alvarez.

Escuela número 101—Don Ramón F. Chaves.

Escuela número 128—Doña Carmen Sosa.

Escuela número 129—Doña Delfina Peñaloza.

Escuela número 135—Doña Leoncia Urquiza.

Escuela número 154—Doña María Gala Agüero.

Escuela número 161—Doña Clariza Aberastain de Loriot.

Escuela número 167—Doña Angela Enris.

Escuela número 170—Doña Avelina Aberastain de Sosa.

Escuela número 172—Doña Magdalena Ponce de Miranda.

Escuela número 174—Don Moisés López.

Escuela número 177—Doña Esperanza M. Ontiveros.

Expediente 12614, I.—1.° Aceptar la renuncia que eleva el Director de la escuela número 52 de Santiago del Estero, señor Salvador Sanabria y la de la auxiliar de la misma escuela señorita Rosario González, ambos con antigüedad al 13 de Octubre ppdo.

2.° Trasladar á la citada escuela número 52 con los sueldos y categorías que actualmente gozan, á don Ramón Martínez y doña Nigelia T. de Martínez, director y maestra respectivamente de la escuela número 29 de la misma provincia.

3.° Trasladar á la escuela número 29 de Santiago del Estero, con igual sueldo y categoría, al director de la número 38, señor José Agostini.

4.° Llenar la vacante que deja en la escuela número 29 la señora de Martínez, nombrando en su reemplazo con carácter

de auxiliar y antigüedad al 21 de Septiembre ppdo. á la señorita Sara García.

5.° Nombrar director de la escuela nacional número 38 de Santiago del Estero, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 21 de Septiembre ppdo., al señor Francisco García.

Nombrar auxiliares para las escuelas de las provincias que se indican, á los siguientes:

Expedientes 13112, I.—Señorita Elisa Villafañe Tapia, escuela número 67 de Catamarca, con antigüedad al 29 de Septiembre ppdo., y en reemplazo de la maestra señorita Limona Aparicio cuya renuncia se acepta.

Expediente 13111, I.—Señor Jorge Salazar, escuela número 7 de La Rioja, con antigüedad al 29 de Septiembre ppdo., y en reemplazo del señor Gregorio S. Barrionuevo cuya renuncia se acepta.

Nombrar los siguientes encargados escolares para las escuelas de las provincias que á continuación se expresan:

Expediente 13091, I.—Señor Ricardo López y López, escuela número 40 de Corrientes, en reemplazo del señor Evaristo López que falleció.

Expediente 13095, I.—Señor Julio Salinas, escuela número 19 de San Juan, en reemplazo del señor Pedro Fonseca cuya renuncia se acepta.

Expediente 13311, I.—Señor Luis Guillón, escuela número 43 de la provincia de Buenos Aires.

Acordar al Colegio Pío IX de Artes y Oficios, los artículos que á continuación se indican, para ser distribuídos entre los alumnos que más se hayan distinguido en los exámenes de fin de curso, del expresado colegio:

1 Historia de San Martín por Mitre.
1 Historia de Belgrano por Mitre.
1 Historia Argentina por Estrada.
1 Diccionario de la Real Academia.
1 Literatura por Agusti.
2 Cuadros Paso de los Andes.
1 Tintero con busto.
1 Busto.

Expediente 11120, F.—Aprobar la cuenta presentada por don Alfredo Forjas, que importa la suma de $ 1.083.00 m|n, por viajes de carro efectuados á las escuelas de la Capital, y

pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 11307, S.—Notificar al señor Carlos Sauna de lo informado por Contaduría referente al descuento de pesos 38.60 m|n, y una vez efectuada ésta, pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 11012, O.—Pagar por Tesorería á la orden del señor Luis A. Carmona (Inspector de Obligación Escolar) la suma de $ 111.00 m|n por la inscripción de 37 niños en edad escolar, á razón de tres pesos moneda nacional cada uno.

Expediente 10743, B.—Adquirir del doctor don Carlos M. Biedma las maquinarias é instalaciones que se indican á fojas 1 vuelta de este expediente, que ofrece en venta el citado señor al precio de $ 5.500.00 m|n.

Expediente 11121, F.—Aprobar la cuenta presentada por don Alfredo Forjas, por la suma de $ 379.50 m|n, por viajes de carro conduciendo útiles escolares, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 11119, F.—Aprobar la cuenta elevada por don Alfredo Forjas, por $ 891.00 m|n, importe de viajes de carro en transporte de material escolar para las escuelas de la Ley 4874, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 12105, S.—Hacer saber á la Sociedad Nacional de Kindergarten, que una vez que se desocupe una de las aulas en que está el Museo Escolar en la escuela número 4 del Consejo Escolar 1.°, el Honorable Consejo le concederá la autorización que solicita, por ser el único salón disponible que habrá en las escuelas de ese distrito.

Nombrar los siguientes directores para las escuelas de las provincias que se indican, con sueldo de segunda categoría y con la antigüedad que á continuación se expresan:

Expediente 13092, I.—Señor Simón Ramirez, escuela número 26 de Santa Fe, 19 de Septiembre ppdo., y en reemplazo del señor Celestino Lasaga cuya renuncia se acepta.

Señor Domingo E. Santa Cruz, escuela número 83 de la misma provincia 20 de Septiembre ppdo. y en reemplazo de don Juan Falcón cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

Expediente 13050, I.—Señorita Eulogia Azcuaga, escuela número 40 de Tucumán, 28 de Septiembre ppdo., y cargo de registrar su título y en reemplazo de don Isidro Correa, cuya renuncia se acepta.

Expediente 13114, I.—Señor Juan B. Capdebarthe, escuela número 91 de Santa Fe, 19 de Septiembre ppdo. y cargo de registrar su título, y nombrar Encargado escolar al señor Angel Curavario para la misma escuela.

Expediente 13051, I.—Señora Zenaida Angel de González, escuela número 50 de Córdoba, 27 de Septiembre ppdo. y cargo de registrar su título, y nombrar Encargado escolar de la misma escuela al señor Bernardo Solis.

Crear una escuela nacional en cada una de las localidades que se indican, debiendo la Inspección General de Provincias proyectar las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean y que llevarán los siguientes números:

Expediente 12977, I.—*Santa Fe*—En Santa Isabel número 93.

Expediente 12979, I.—*Santa Fe*—En Campo Las Bandurrias número 92.

Expediente 12923, I.—*Salta*—En Río Blanco, departamento Rosario de Lerma número 89.

Expediente 13090, I.—*Salta*—En San Roque, departamento Rosario de la Frontera número 90.

Nombrar maestras con sueldo de tercera categoría para las escuelas que se indican, á las siguientes personas:

Expediente 13237, I.—Señora María Puebla de Espínola, escuela número 2 de Mendoza, con antigüedad al 30 de Septiembre ppdo., quedando encargada de abrir la escuela y dirigirla hasta tanto se nombre la directora que corresponde.

Expediente 13405, I.—Señora Teófila Gómez de Fernández, escuela número 10 de Corrientes, con antigüedad al 4 del corriente mes y en reemplazo de la señorita Josefa Colodrero Mora que fué trasladada á otro puesto.

Expediente 12964, I.—1.° Trasladar á don Antonino Costa, director de la escuela número 22 de Entre Ríos, á la dirección de la escuela número 53 de Buenos Aires, con el sueldo y categoría que actualmente tiene.

2.° Acordar al mismo y con antigüedad al 22 de Septiembre próximo pasado, un sobresueldo de $ 25.00 m|n mensuales por ser maestro normal.

3.° Nombrar directora de la escuela número 22 de Entre Ríos, con el sueldo que actualmente goza, á la maestra de segunda categoría de esa escuela, señorita Genoveva Mendiburo.

Nombrar directoras de las escuelas de las provincias que se indican, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar sus títulos, á las siguientes personas:

Expediente 13236, I.—Señorita Rosa Omill, escuela número 109 de Santiago del Estero, con antigüedad al 1.° del corriente.

Expediente 13238, I.—Señora Antonia Escalada de Palavecino, escuela número 110 de Santiago del Estero, con antigüedad al 30 de Septiembre ppdo.

Expediente 13406, I.—Trasladar de la escuela número 22 de Entre Ríos á la número 56 de la Provincia de Buenos Aires, á las maestras señoritas María Luisa Quiroga y señora Lucrecia Q. de Costa, con el sueldo que actualmente gozan.

Acordar á la señorita María Luisa Quiroga un sobresueldo de $ 25.00 m|n mensuales, por ser maestra normal.

Expediente 12137, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras de reparación necesarias en el local ocupado por las oficinas del Depósito, de acuerdo con el presupuesto presentado por aquella oficina, y cuyo importe de $ 760.00 m|n. deberá liquidarse á favor del señor Director General de Arquitectura, ingeniero don Ricardo Silveyra.

Expediente 13390, I.—Prolongar el período escolar en la escuela primaria anexa al regimiento 2.° de artillería de montaña, á fin de dar instrucción á los conscriptos que no han alcanzado de aprovechar el mínimum de la enseñanza, dejando librado al criterio del jefe de dicho regimiento, la fijación de la fecha en que deba clausurarse la escuela.

Expediente 13341, I.—1.° Apercibir al director de la escuela primaria anexa al regimiento 4.° de artillería montada, señor Ignacio R. Alloqui, por haber comunicado erróneamente al jefe del referido cuerpo que el Honorable Consejo había suspendido las clases el día 29 de Agosto ppdo.

2.° Autorizar el funcionamiento de la citada escuela, en los días festivos, con excepción de los domingos, fiestas patrias y aniversario del cuerpo, como una excepción en razón de lo avanzado del año escolar y de que las clases en ese regimiento han estado interrumpidas, durante un mes, con motivo de las fiestas del Centenario.

Expediente 14341, C.—Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación definitiva sobre las obras del edificio escolar sito en la calle Loreto entre Freyre y Zapiola, ejecutadas por el contratista Carlos H. Martini, teniendo en cuenta las siguientes indicaciones generales:

1.° Acreditará á favor del mencionado contratista, las partidas que siguen:

a) El importe del certificado final, sobre las referidas obras, y el que corresponde á las suplementarias, incluídas en el mismo que se aprueban.

b) El valor de la primera, ó sean $ 9.000 m|n., acordada según el respectivo contrato, por haber entregado la obra el 27 de Junio ppdo., es decir, 18 semanas antes del plazo fijado.

2.° Deducirá del total que arroje la precedente liquidación, lo siguiente:

a) El importe de la partida número 5 del certificado número 2 de $ 1.212.88 m|n., por haber sido abonada dos veces, como también, y por la misma razón, lo que corresponde al 10 por ciento retenido.

b) El importe de lo que corresponde á la rebaja sobre las obras del certificado final, las adicionales y el 10 por ciento en garantía, conforme á los respectivos contratos y pliegos de condiciones.

3.° Quedan aprobadas las obras adicionales abonadas en planillas anteriores, cuyo valor es de $ 187.04 m|n.

Expediente 12442, P.—1.° Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por los señores José A. Medina é hijo, para la refacción de los pianos pertenecientes á las escuelas de la Capital, á que se hace referencia en este expediente, y cuyo importe asciende á la suma de $ 1.340.00 m|n.

2.° La Inspección Especial de Música deberá vigilar la reparación de los pianos, y certificar oportunamente respecto de su bondad, á los efectos del pago.

Expediente 108, C.—Librar orden de pago á favor de don Carlos H. Martini, por la suma de $ 23.325.37 m|n., importe del certificado número 9 expedido por la Dirección General de Arquitectura, por obras ejecutadas durante el último mes

de Agosto en el edificio escolar en construcción sito en la calle Moldes entre las de Pampa y Sucre

Expediente 11806, C. E. 5.°—Hacer saber en respuesta que hasta tanto no se adopte una resolución general al respecto, no es posible ascender á la categoría inmediata superior á la actual maestra de segunda de la escuela número 15 del Consejo Escolar 5.°, señorita María Florinda González.

Expediente 9613, D.—Acordar á los electricistas de la Dirección de Arquitectura que se indican, en concepto de remuneración especial por los trabajos extraordinarios realizados durante nueve noches de las fiestas centenarias y la del 9 de Julio, las siguientes cantidades:

Angel Rossi, $ 6.00 por noche.

Antonio Rossi, $ 6.00 por noche.

Rómulo Santelan, $ 5.00 m|n. por noche, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 12167, I.—1.° Aprobar el plan proyectado por la Inspección Técnica General de la Capital, sobre exámenes para alumnos libres, con las solas modificaciones que siguen:

a) La Mesa examinadora será presidida por algún vocal del Honorable Consejo, el Inspector General ó el de las escuelas particulares.

b) El certificado que acredite haber rendido la prueba parcial ó total, que determina el presente plan, llevará la fotografía del alumno.

2.° Autorizar á la Inspección Técnica General para ordenar la impresión de los formularios necesarios para el trámite y certificación de dichos exámenes.

Expediente 13065, C. E. 11.°—Pasar este expediente al Asesor Letrado doctor del Campo, para que á la brevedad posible se sirva citar al propietario de la casa sita en la calle Quito 4235 y, á estar conforme con las condiciones más abajo indicadas, proceda á celebrar el contrato de locación por dicha finca, con destino á instalar la escuela número 12 del Consejo Escolar 11.°:

a) Duración de tres años renovables á voluntad del Honorable Consejo y alquiler mensual de $ 400.00 m|n,

que devengará desde el día en que las obras á realizarse sean totalmente terminadas.

b) El propietario hará ejecutar las obras que menciona en su nota de fs. 1 según el croquis de fs. 2, debiendo construir además cuatro w. c.

c) Tanto las obras antes citadas y las que fueren necesarias al final de cada curso escolar para la conservación é higiene del edificio serán por cuenta exclusiva del propietario, como asimismo el pago de los derechos municipales, impuestos, etc.

Expediente 15453, D.—1.° Adjudicar á las casas que más abajo se indican, la provisión de los siguientes útiles escolares, licitados en 11 de Agosto del corriente año:

Número 1 Olavarry y Azcueta, una mesa para trabajo en Arena	$	21.95
Número 22 Curt Berger y Cía., Globos teluricos á manivela	»	17.20
Número 27 Curt Berger y Cía., cuadros las cuatro estaciones	»	27.80
Número 29 Cabaut y Cía., Mapa mundis	»	2.65
Número 210 Mante y Cía, relojes de pared con espiral	»	23.00

2.° Desestimar las propuestas presentadas sobre el resto de los artículos licitados, debiendo la Contaduría devolver á los interesados los certificados de depósitos de garantía correspondientes.

3.° Pasar este expediente al Asesor Letrado doctor Del Campo, para que celebre contrato con los adjudicatarios antes citados, según las bases y condiciones establecidas en el pliego respectivo.

Expediente 13978, I.—Trasladar la escuela número 58 de Santiago del Estero del paraje denominado Puestito, departamento Banda, donde funciona actualmente, al lugar próximo alambrado del mismo departamento.

Expediente 12976, I.—Crear una escuela nacional en la provincia de Santiago del Estero que se ubicará en Rama Paso, departamento de Quebrachos y llevará el número 114, debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas

necesarias para el más pronto funcionamiento de la escuela que se crea.

Expediente 9242, P.—1.° Aprobar el contrato que eleva la Oficina Judicial (doctor del Campo), celebrado con los señores S. Pellirini y Cía., para la construcción de un edificio escolar en Realicó (Pampa), de acuerdo con lo resuelto por el Honorable Consejo con fecha 23 de Julio del corriente año.

2.° Ordenar á Contaduría desglose y archive el mencionado contrato, é informe á la vez sobre devolución del depósito correspondiente á la propuesta no aceptada, cuyo certificado fué desglosado por la misma oficina con fecha 6 de Agosto último.

3.° Ordenar á la Inspección General de Territorios respecto del poder reclamado, á fs. 41 que no figura agregado á este expediente.

Expediente 12879, C.—1.° Postergar el nuevo llamado á licitación para la construcción del edificio escolar en Rawson (Chubut) hasta la sanción del presupuesto general de gastos para el año entrante.

2.° Devolver al respectivo interesado por intermedio de la Inspección Seccional de Territorios el boleto de depósito por valor de $ 500.00 m|n., agregado á fs. 8, correspondiente á la propuesta de don Antonio Civitareale.

Expediente 8623, C. E. 14.°—Librar orden de pago á favor de los empresarios Juan y Luis Auda, por la suma de $ 177.72 moneda nacional, importe del 10 o|o retenido en garantía de la bondad de las obras de ampliación ejecutadas en la escuela número 10 del Consejo Escolar 14.°

Expediente 13373, D.—1.° Llamar á licitación pública por el término de treinta días para la ejecución de las obras de reparación necesarias en los edificios escolares de la Capital de conformidad al pliego de condiciones formulado por la Dirección de Arquitectura que se aprueba, y que será entregado en copia impresa á los interesados por la misma oficina, mediante el pago de $ 5.00 m|n por cada grupo y por duplicado. La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas en los presupuestos oficiales impresos por duplicado, con los sellos correspondientes acompañando el certificado correspondiente de depósito que proceda y de conformidad con lo que al respecto establecen las Leyes de Sellos y Contabilidad y

Obras Públicas,—tendrá lugar el día 22 de Noviembre próximo, á las dos p. m.

2.° Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para ordenar la impresión de los presupuestos y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de referencia.

Expediente 10901, R.—Postergar la consideración de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción del edificio escolar en General Roca (Río Negro), que tuvo lugar el día 7 de Agosto último, hasta la sanción del presupuesto general de gastos para el año entrante.

2.° Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina á objeto de que se devuelvan los depósitos hechos en garantía de dichas propuestas, á los interesados.

3.° Hacer saber á los interesados que se ha ordenado la devolución de sus depósitos.

Expediente 11870, I.—Nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°, al maestro normal Agustín Riera, en reemplazo de don Carlos B. Ahumada que renunció.

Expediente 11412, C. E. 3.°—Rectificar la resolución del seis del actual, recaída en este expediente, en el sentido de que se nombra maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela número 2 del Consejo Escolar 3.°, á don Cesáreo Rodríguez, maestro normal y no profesor normal, como erróneamente se hiciera constar.

Expediente 10701, C. E. 7.°—1.° Pedir al Consejo Escolar 7.° se sirva gestionar del propietario de la casa que ocupa actualmente la escuela número 6 de su dependencia, una prórroga del contrato respectivo y en igualdad de condiciones, equivalente á la duración del que se celebrará por la casa destinada á ampliar el mismo establecimiento, recavando también su conformidad para establecer comunicación entre ambos edificios.

2.° Solucionados favorablemente los puntos anteriores, el mismo Consejo tendrá á bien notificar al propietario de la casa contigua, Tucumán 2337, que se le tomará en locación con el destino antes indicado, y formalizando el correspondiente contrato sobre las siguientes bases:

a) Duración de tres años renovables á voluntad de este Consejo y alquiler mensual de $ 425.00 m|n., que empezará á devengarse desde el día en que se entreguen terminadas las obras que más abajo se especifican.

b) Practicar blanqueo general, comunicaciones con la casa vecina, demoler dos tabiques divisorios de piezas interiores contiguas y abrir ventanas en ese sitio, de manera que se pueda dotar á las aulas de luz bien repartida y suficiente, construir dos letrinas más y cuatro mingitorios, substituir por otra en mejores condiciones la escalera que da acceso á las piezas superiores.

c) Tanto las obras precitadas como las que sean necesarias al final de cada curso escolar, para la conservación é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva del propietario, como asimismo el pago de los derechos municipales, impuestos, etc.

Expediente 12424, I.—Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Provincia de Salta que se indican, con antigüedad al 1.° del corriente, siendo los directores con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título:

Escuela	*Categoría*	*Nombres*
N.° 57	Directora	María Díaz Gómez
” 58	”	Alcira T. de Fernández
” 59	Director	Pedro A. Rufino
” 60	Directora	Rosalía Torres
” 61	”	Carmen Matienzo
” 62	”	Francisca R. de Navia
” 63	Director	Anselmo Gil Castro
” 64	Directora	Amalia Gurruchaga
” 65	Auxiliares	A. Torres y Lidia López
” 65	Directora	Laura Torres
” 66	”	Presentación Plaza
” 67	Director	Patricio Castro
” 68	Directora	María C. Rojas
” 69	”	Celestina Lobos
” 70	”	Nicolasa W. de Alcobet
” 71	”	Rosa T. de Chaparro
” 71	Auxiliar	Daniel Chaparro
” 72	Directora	Saturna P. de Cedolini
” 73	Director	Tomás Echenique
” 73	Auxiliar	María G. Guzman
” 74	Director	Gomaliel Rufino
” 75	”	Rafael S. Martínez

N.° 75	Auxiliar	Margarita Martínez
" 76	Directora	Elvira Ibáñez
" 76	Auxiliar	Lucía Roldán
" 77	Directora	Mercedes Arteaga
" 78	"	Margarita R. de Montaldi
" 79	"	Isabel Aráoz
" 80	"	Delia Sepúlvela P.
" 81	"	Rosario S. de Romano
" 82	"	Francisca Curti
" 83	Director	Buenaventura Velarde
" 83	Auxiliar	Emilia C. de Velarde
" 84	Directora	Vicenta S. de Saravia
" 85	Director	Mamerto Aramburú
" 86	Directora	Zoila M. de Vargas

Estos nombramientos durarán hasta el 28 de Febrero de 1911.

Expediente 13053, I.—1.° Nombrar los siguientes directores con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 27 de Septiembre ppdo. y cargo de registrar su título para las escuelas de la Provincia de San Luis que se indican:

Señor Justiniano Becerra, escuela número 47.

Señor Gregorio Olmos, escuela número 99.

Señorita Celia Olmos, escuela número 124.

Señorita Atila V. Ojeda, escuela número 126.

2.° Nombrar los siguientes directores con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 27 de Septiembre ppdo., y cargo de registrar su título, para las escuelas de la Provincia de San Luis, que á continuación se expresan:

Señor Sixto Luna, escuela núemro 107.

Señorita Mercedes M. Pérez, escuela número 27.

Señor José María Suárez, escuela número 79.

3.° Trasladar á las escuelas que se indican, á los directores de las que á continuación se expresan, con la misma categoría á sueldo que gozan actualmente:

Señor Ernesto Rodríguez, de la escuela número 47 á la número 92.

Señorita María Teresa Rigau, de la número 27 á la número 138.

Señora Demetria García de Pereyra, de la número 79 á la número 153.

Expediente 13445, I.—Nombrar auxiliar para la escuela

nacional número 58, de Santa Fe, con antigüedad al 28 de Julio ppdo., á la señorita Petronila Bazán.

Expediente 13052, I.—Nombrar maestra para la escuela número 44 de la Provincia de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 1.° del corriente, y cargo de registrar su título, á la señora Célica Quirós de Pino.

Nombrar directora de la escuela número 64 de la misma provincia, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 27 de Septiembre ppdo., y cargo de registrar su título, á la señorita María V. Bueno.

Expediente 12346, I.—Dejar sin efecto la resolución de Septiembre 22 ppdo., por la que se nombra personal para las escuelas números 96, 97 y 98 de Santiago del Estero, en vista de haber sido nombrado con anterioridad el personal de referencia.

Expediente 13267, I.—Reconsiderar el nombramiento del señor Mariano Montilla Casat, como director de la escuela nacional número 57 de Santa Fe, en el sentido de que dicho nombramiento se hace con sueldo de segunda categoría, y no tercera, como dice la resolución de Junio 18 ppdo.

Expediente 13465, I.—Aceptar la renuncia que eleva la señorita Julia Reinoso como directora de la escuela número 15 de Jujuy, y trasladar á esta escuela en su reemplazo, con la categoría y sueldo que goza actualmente, al director de la número 26 de la misma provincia, señor Nicolás Yaví, todo con antigüedad al 4 de Octubre actual.

Nombrar directora de la escuela número 26 de Jujuy, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 4 de Octubre actual, á la señorita Manuela Limpytay, auxiliar de la misma escuela.

Nombrar los siguientes encargados escolares para las escuelas de las provincias que se indican:

Expediente 13690, I.—Señor Justo Lucini, escuela número 49, de Córdoba.

Nombrar los siguientes directores para las escuelas de las provincias que se indican, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título:

Expediente 13689, I.—Señor Carlos Ortiz, escuela número 93 de Santiago del Estero, con antigüedad al 8 del corriente y en reemplazo de la señorita Edith Muñoz, cuya renuncia se acepta.

Expediente 13453, I.—Señorita Daniela Castro, escuela número 85 de San Luis, antigüedad al 4 del corriente y con cargo de comprobar su nacionalidad, y en reemplazo del señor Damián Anaya, cuyo nombramiento se deja sin efecto.

Expediente 10468, D.—Aceptar y agradecer la donación de terreno ubicado en Estancia Grande, departamento de Pringles (San Luis), que hacen los señores Silvestre Deluiggi y Nicolás Jofré; debiendo construirse en él el edificio proyectado para la escuela de la localidad.

Autorizar al Inspector Seccional respectivo para que reduzca á escritura pública la donación de que se trata, á cuyo efecto la Oficina Judicial (doctor del Campo), remitirá la fórmula que corresponde.

Expediente 13776, S.—Hacer constar que el nombramiento del señor ingeniero Emilio Lacube, como Inspector Sobrestante de la Provincia de Santiago del Estero, es para la segunda sección y no primera, como dice la resolución de fecha 7 del corriente mes.

Expediente 12315, M.—1.° Confirmar en sus respectivos puestos de las escuelas y Consejos Escolares, que á continuación se indican, á los siguientes maestros normales:

Consejo Escolar 1.°—Señor Antonio Petrozzi, subpreceptor, escuela nocturna A.

Consejo Escolar 2.°—Señorita Jerónima Díaz, tercera categoría, escuela número 6.

Consejo Escolar 5.°—Señorita Amada Brito, tercera categoría, escuela número 11.

Consejo Escolar 6.°—Señorita Ida L. Clonet, tercera categoría, escuela número 3, y María I. Mendoza, con la misma categoría y para la misma escuela.

Consejo Escolar 10.°—Señorita Ramona Y. Vázquez, tercera categoría, escuela número 9.

2.° Confirmar igualmente en sus respectivos puestos á los profesores de música y dibujo de la escuela número 1 del Consejo Escolar 8.°, señora Sara G. de Gilardón y señorita María A. Lisboa, respectivamente.

3.° Hacer saber por intermedio del Consejo Escolar 13.° á la maestra de la escuela número 16 de su dependencia, maestra normal señorita Ramona Vegas, que no será confirmada en su puesto hasta tanto no cumpla el año reglamentario de servicio en carácter de interina.

4.° No hacer lugar á la confirmación en su puesto que solicita la maestra de tercera categoría de la escuela número 10 den Consejo Escolar 2.°, señorita Sabina E. Zuquetti Parma, por carecer del título profesional reglamentario.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y veinte p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente. —*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 79.ª

Día 25 de Octubre de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

AUSENTE CON AVISO

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4797, C. E. 12.°—Nombrar vicedirector de la escuela número 5 del Consejo Escolar 12.°, en reemplazo de don Eugenio Dufour, que pasó á otro puesto, al actual maestro de segunda categoría de la misma escuela don Juan Visconti.

Expediente 12393, C. E. 4.°—Acordar una maestra auxiliar á la escuela número 5 del Consejo Escolar 4.°, la que deberá ser designada por su directora según lo establecen las disposiciones reglamentarias, y nombrar para la misma escuela, maestra de tercera categoría interina, á la señorita Rosario Torres Cánoves.

Expediente 7104, Q.—Crear una escuela primaria que funcionará en el cañonero «Patagonia», y nombrar director de la misma, con antigüedad al 6 de Julio ppdo., al actual Subpreceptor señor Rodolfo M. Barilari.

Expediente 13260, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras necesarias

en la escuela número 10 del Consejo Escolar 6.º, de conformidad al presupuesto presentado por la casa Juan y José Drysdale y cuyo importe de $ 150.00 m|n., deberá ser depositado por el referido Consejo Escolar en la Tesorería de esta repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 12355, D.—1.º Desaprobar la licitación privada que ha verificado el Depósito y de que instruye este expediente, porque el valor de los artículos á adquirir excede, con mucho, al fijado para el caso por la respectiva ley, no estando por otra parte definida la urgencia que se invoca.

2.º Volver lo actuado á la misma oficina, para que se sirva formular el pliego de condiciones á que se sujetará la licitación pública, la que tendrá lugar oportunamente.

Expediente 4754, S.—Aprobar el presupuesto para la construcción de ww. cc. en el edificio escolar de Piedra Bola, estación Naschal (San Luis), elevado por la Dirección de Arquitectura y cuyo importe es de $ 4.599.44 m|n.

Encomendar la ejecución de las mismas obras al empresario constructor del edificio de que se trata, don Abel Gutiérrez, previa conformidad por parte de éste, con los precios estipulados en el presupuesto que se aprueba.

Expediente 6887, C.—Pagar por Tesorería á la orden de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, la suma de $ 1.399.13 m|n, importe de corriente suministrada á oficinas, direcciones y escuelas dependientes de la repartición, durante el mes de Abril ppdo.

Expediente 6902, C.—Pagar por Tesorería á la orden de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, la suma de $ 88.48 m|n, importe de corriente suministrada á oficinas, direcciones y escuelas dependientes de la repartición, durante el mes de Marzo ppdo.

Expediente 12944, C.—Librar orden de pago á favor de don Pedro R. Ferreyra por la suma de $ 8.217.37 m|n, importe del certificado núm. 13 por obras ejecutadas en el edificio escolar que se construye en calle Cayena entre Vírgenes y Monte Edmont, durante el mes de Septiembre ppdo., de acuerdo con la liquidación de Contaduría.

Expediente 9859, C.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del Presidente del Con-

sejo Escolar 13.° señor Francisco Lavarello, la suma de pesos 689.00 m|n, importe de los gastos efectuados con motivo de la fiesta que por resolución de la superioridad se realizó en la escuela número 5 de dicho distrito, en conmemoración del primer centenario del nacimiento de Alberdi.

Expediente 12946, C.—Librar orden de pago á favor de don Pedro R. Ferreyra, por la suma de $ 5.517.80 m|n, importe del certificado número 13, por obras ejecutadas en el edificio que se construye en la calle Unión entre San Pedrito y Quirnos.

Expediente 12945, C.—Librar orden de pago á favor de don Pedro R. Ferreyra por la suma de $ 3.191.50 m|n, importe del certificado número 13, por obras ejecutadas durante el mes de Septiembre ppdo. en el edificio escolar que se construye en la calle Franklin y Trelles.

Expediente 12943, C.—Librar orden de pago á favor de don Pedro R. Ferreyra, por la suma de $ 6.721.54 m|n, importe del certificado número 13, por obras ejecutadas durante el mes de Septiembre ppdo. en el edificio escolar que se construye en la calle Fonrouges entre Cossir y Caguazú.

Expediente 14875, C.—Librar orden de pago á favor de don Pablo Boffa por la suma de $ 12.889.89 m|n, importe del certificado número 8, por obras ejecutadas en el edificio que se construye en las calles Rivadavia y Caracas.

Expediente 13069, D.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de $ 300.00 m|n, que le fué acordada para pequeños gastos correspondientes al mes de Junio próximo pasado, con un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 2.00 m|n, depositado en la Tesorería.

Expediente 13068, D. — Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de $ 300.00 m|n, que le fué acordada para pequeños gastos correspondientes al mes de Julio ppdo. con un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 45.00 m|n, depositados en la Tesorería de la repartición.

Expediente 7927, C.—No hacer lugar al pedido formulado por la señorita Rosa Cambiaso Rocca, para rendir examen de pedagogía; debiendo la Oficina de Estadística proceder á

anular el certificado adjunto á este expediente á fs. 1, por haber sido adulterado y anotar este hecho para lo sucesivo.

Expediente 14055, B.—Adquirir del señor Vicente Blasco Ibáñez cien ejemplares de la obra «Argentina y sus grandezas» de que es autor, al precio de $ 20.00 m|n cada uno.

Expediente 13428, M.—Adquirir del señor José M. Miguez 30 ejemplares de la obra «Discursos» del señor Belisario Roldán (hijo) al precio de $ 10.00 m|n cada uno.

Expediente 12087, L.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Antonio M. López, relativa á los inmuebles calles Avellaneda 1582 y Tucumán 3087, acordándosele como única remuneración el 15 o|o de la suma que ingrese al Tesoro Común de las escuelas en concepto de la misma denuncia.

Expediente 10826, B.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Nicolás Beraldo, solamente en lo que se refiere al terreno calle Provincias Unidas número 1582, y á los fondos que puedan existir depositados, acordándose al referido señor Beraldo el 15 o|o del importe líquido que ingrese al Tesoro común de las escuelas.

Expediente 13433, E.—Llamar seriamente la atención del maestro de la escuela número 4 del Consejo Escolar 2.°, señor Manuel Ayala, sobre el hecho de no haber justificado en forma y tiempo debidos las numerosas inasistencias en que ha incurrido durante el presente curso escolar; haciéndole presente que si no observa otra conducta, en ese sentido, será declarado cesante.

Expediente 8268, C. E. 7.°—Archivar este expediente previa manifestación al Consejo Escolar 7.° de que la advertencia expresada al final de la resolución de 4 de Agosto último, fué motivada por error involuntario de una dependencia de la repartición, que omitió anotar oportunamente la autorización concedida para efectuar los gastos relativos á las fiestas del Centenario y bautizo de escuelas.

Expediente 13432, C. E. 3.°—Autorizar á la Comisión de señoras y señoritas constituída á objeto de hacer una demostración póstuma á la memoria de doña Josefa López Francia, ex directora de la hoy escuela «María Sánchez de Thompson» del Consejo Escolar 3.°, para colocar una placa de

bronce en el vestíbulo de dicho establecimiento y celebrar la ceremonia á que este acto dará lugar.

Expediente 11590, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Buenos Aires, señor Francisco Fernández, por la suma invertida de $ 231.95 m|n y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo, en poder del Subinspector López, de $ 50.50 m|n, que debe ser depositado en la Tesorería de esta repartición á nombre del Inspector señor Fernández y como saldo sobrante de los 500.00 m|n que se le entregaron para giras de inspección en la citada provincia; debiendo adjuntarse el recibo de reintegro á que se alude en estas actuaciones, á los efctos del caso.

Crear las siguientes escuelas nacionales en las localidades de las provincias que á continuación se expresan, y que llevarán los números que se indican; debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las mismas:

Expediente 13412, I.—Corrientes: una escuela en Estación Libertad, número 42.

Expediente 12921, I.—San Juan: una escuela en Alamito, departamento Angaco Norte, número 66.

Expediente 13244, I.—Santa Fe: dos escuelas, Santa Lucía, departamento Vera, número 94, y Olmos, departamento Vera, número 95.

Expediente 12959, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de San Juan, don Modesto Salcedo, por la suma invertida de $ 688.36 m|n., importe de los gastos efectuados por los visitadores señores Silva y Alvo, y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 208.11 moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 13574, I.—Trasladar la escuela nacional número 33 de la Provincia de Buenos Aires, de la localidad Estación Falcón, partido de Coronel Pringles, al partido Lomas de Zamora, calle Falucho esquina Molina Arrotea.

Expediente 13251, I.—Refundir en uno solo los dos edificios proyectados para construirse en San Francisco (Banda Sud), departamento de Ayacucho (San Juan).

Aceptar y agradecer la donación que hacen los vecinos de la localidad, consistente en cuatro manzanas de terreno, que comprenden el sitio en que don D. F. Sarmiento tuvo su primera

escuela, y construir en ella el edificio de que se trata, que se destina á la escuela número 24 de San Juan.

Expediente 10818, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Corrientes, señor Marcelino Elizondo, por la suma invertida de $ 1.422.23 m|n. en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción, durante los meses de Diciembre á Julio ppdos.

Librar orden de pago á favor del citado Inspector por la suma de $ 422.23 m|n. que se le reintegran como saldo de la rendición de cuentas de que se trata.

Aprobar los contratos de locación por casa para las escuelas de las provincias que á continuación se indican, firmados entre los inspectores seccionales y los propietarios respectivos:

	Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alquiler mensual*
Ex. 2434, I.	N.° 87	Santa Fe	Celestino Codina.......	$ 50
,, 12848, I.	,, 86	,,	Martín Rempe.........	,, 50
,, 12615, I.	,, 62	,,	Rómulo Fonda.........	,, 60
,, 12433, I.	,, 31	Catamarca	Santiago Casas........	,, 30
,, 12432, I.	,, 33	,,	Simeón Moreno........	,, 15
,, 12459, I.	,, 15	S. del Estero	Francisco Olivera......	,, 35
,, 13085, I.	,, 58	,,	Pablo F. Lacaste......	,, 30
,, 13087, I.	,, 31	,,	Juan J. Luna.........	,, 80
,, 12613, I.	,, 51	B. Aires	Nestor J. Marini......	,, 60
,, 12706, I.	,, 75	,,	Juan Farina...........	,, 90
,, 11280, I.	V. Domínico	,,	Guillermo Domínico....	,, 80
,, 12519, I.	N.° 10	Jujuy	Antonio Orellana......	,, 25
,, 12430, I.	,, 37	,,	Agustina C. de Cazón...	,, 25
,, 12705, I.	,, 53	San Juan	Juan Luis Fonseca....	,, 50
,, 13084, I.	,, 26	Entre Ríos	José Sucarrat..........	,, 35

Expediente 12568, I.—Prorrogar sin goce de sueldo y á contar desde el 15 de Septiembre último hasta el 30 de Noviembre próximo, la licencia acordada á la maestra de la escuela número 7 del Consejo Escolar 5.°, señorita Dominga Chisco; debiendo continuar en su reemplazo la actual suplente, señora Florinda M. de Herrera.

Expediente 11178, E.—Equiparar la asignación mensual que como profesor de modelado debe gozar el señor José Róvere al sueldo que por presupuesto corresponde á maestro de tercera categoría.

Expediente 12822, C. E. 13.°—Postergar la consideración del

pedido interpuesto por el maestro de la escuela número 6 del Consejo Escolar 13.°, señor Zacarías Alvarez, relativa á su reconocimiento como de segunda categoría, hasta que su actuación en las escuelas de la Capital permita á las autoridades inmediatas formar un más exacto concepto sobre sus aptitudes profesionales.

Expediente 13383, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la administración de EL MONITOR, correspondiente al mes de Agosto último.

Expediente 13711, I.—De acuerdo con lo establecido en los artículos 42 y 43 (inciso 5.°) del Reglamento de Escuelas Militares, declarar cesante al subpreceptor de la escuela primaria que funciona anexa al Regimiento 7.° de Caballería de Línea, don Tito Fiori, por haberse presentado reiteradas veces á la escuela en estado de ebriedad.

Expediente 2570, C. E. 11.°—Aprobar el presupuesto de pesos 10.611.70 m|n., presentado por don Angel C. Bellomo, para la ejecución de los trabajos de desarme, traslado y armazón de las casillas existentes en el terreno ubicado en la calle Independencia 4248, debiendo la Dirección de Arquitectura indicar un terreno del Honorable Consejo donde convenga instalar la casilla que debía ubicarse anexa al edificio de la escuela número 12 del Consejo Escolar 14.°, que es de propiedad particular, y por el cual no se ha celebrado contrato de locación.

Expediente 10406, D.—Reconocer al señor Luis Rospini, propietario de la finca lindera por el costado sudoeste del inmueble de la calle Formosa, entre Senillosa y Torino, el derecho de medianería sobre el muro divisorio construído sobre dicho costado en substitución del medianero que antes existía, dentro de las siguientes dimensiones: 56 de largo por dos cuarenta centímetros de alto.

Expediente 12942, C.—1.° Librar orden de pago á favor de don Pedro R. Ferreyra por la suma de $ 6.883.64 m|n, importe del certificado número 13, por obras ejecutadas durante el mes de Septiembre próximo pasado en el edificio escolar que se construye en la calle Arrecífes entre las de Laguna y Lacarra, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.

2.° Tener presente lo expuesto por la Comisión de Arquitectura respecto al aumento de las partidas de fierro, á los efectos de las cláusulas pertinentes del pliego de condiciones sobre empleo de dicho material.

Expediente 12589, I.—1.° Mandar liquidar el sobresueldo mensual de $ 50.00 m|n que acuerda el presupuesto á los directores de las escuelas de varones y niñas de Río Gallegos (Santa Cruz), señor José Gutiérrez y señora María B. de Gutiérrez, respectivamente, á contar del 15 de Septiembre ppdo.

2.° Mandar liquidar igualmente el mismo sobresueldo y por el mismo concepto, al director de la escuela mixta de Barracón (Misiones), señor Manuel Bazabé, á contar del 23 de Agosto último.

Expediente 13256, I.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 24.00 m|n, eleva el director de la escuela número 33 de Chapúa (Neuquen) don Vicente Sosa, importe correspondiente á venta de 24 matrículas en el corriente año, y cuya suma ha ingresado á Tesorería.

Expediente 1268, C.—1.° No hacer lugar á lo solicitado por el consignatario del Honorable Consejo en Pueblo Madryn (Chubut), señor Daniel V. Ochoa, relativo á la remisión de $ 600.00 moneda nacional para el pago de transporte de los útiles escolares remitidos á su consignación, en vista de que hasta la fecha no ha rendido cuenta de los $ 800 m|n, que en el mes de Abril próximo pasado se le remitieron con el mismo fin, haciéndosele saber que debe elevar rendición de cuentas de esta suma.

Expediente 14023, I.—1.° Reservar la consideración de la propuesta presentada en la licitación para la construcción de las obras de ampliación y refacción del edificio ocupado por la escuela de niñas de Trelew (Chubut), hasta la sanción del presupuesto general de gastos para el año entrante.

2.° Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina á efecto de que se devuelva á los interesados, señores Ernesto Civitareale y Herman Mayr, el depósito hecho en garantía en la sucursal de Trelew.

Expediente 11238, I.—1.° No aceptar el contrato *ad-referendum* firmado entre el Inspector Seccional de Territorios don Desiderio Sarverry y el doctor Jorge E. Tello, relativo á la construcción de una casa por parte de éste para la escuela número 5 de Posadas, mediante un alquiler de $ 200.00 m|n mensuales y plazo de cuatro años, en vista del propósito del Honorable Consejo de llevar á la práctica cuanto antes la edificación de casas para escuelas ya proyectada.

2.º Facultar al mencionado Inspector Seccional, como asimismo al Encargado escolar, para que busque una casa adecuada con destino á la escuela aludida, debiendo oportunamente elevar el contrato respectivo á los fines de su correspondiente aprobación.

Expediente 973, I.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del empresario de las obras de reparaciones del edificio ocupado por la escuela número 19 de Las Chacras de General Acha (Pampa), don Indalecio González, la suma de pesos 789.00 moneda nacional, importe de dichas reparaciones que fueron hechas y terminadas de conformidad al contrato aprobado con fecha 21 de Abril del corriente año.

Expediente 11902, S.—No hacer lugar á lo solicitado en este expediente por el señor Agustín E. Solis, con respecto á su reincorporación en las escuelas dependientes de este Consejo.

Expediente 12188, O.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de los señores procuradores del Honorable Consejo que á continuación se mencionan, la suma de $ 4.570.00 m|n, importe de sus honorarios por trabajos que se detallan, distribuídos en la siguiente forma:

Antonio M. Frugone...........	$	660.00
Florentino del Castillo	»	620.00
Mauricio Nirenstein	»	390.00
Alberto Austerlitz	»	580.00
Julio González	»	550.00
José M. Videla	»	680.00
Ambrosio Mitre	»	640.00
Ignacio Rivas	»	450.00
Total...........	$	4.570.00

Expediente 12691, E.—No dependiendo del Honorable Consejo la escuela anexa á la de Aprendices Torpedistas de la Armada, no hacer lugar al pedido de útiles formulado en este expediente.

Expediente 12598, E.—Ascender á la segunda categoría á la actual maestra de tercera de la escuela número 3 del Consejo Escolar 14, señorita Dominga Espinosa.

Expediente 5102, P.—1.º Rectificar la resolución del 16 de

Septiembre ppdo. en el sentido de que la autorización acordada al señor Julio Soriano para tratar de comprar para el Consejo Nacional de Educación la propiedad calle Piedras número 862, es sobre la base de $ 115 m|n la vara cuadrada y no $ 100 moneda nacional como se indica en la citada resolución.

2.° Adquirir del señor Alberto M. González la casa de su propiedad sita calle Piedras número 862, compuesta de 8 varas de frente al Oeste, por setenta varas de fondo, lo que hace un total de 560 varas cuadradas, al precio de $ 115.00 m|n la vara cuadrada, ó sean $ 64.400 m|n.

3.° Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la autorización correspondiente, y de la Municipalidad la tercera parte con que debe contribuir en esta adquisición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 48 de la Ley de Educación Común y 33 del Decreto reglamentario de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, Presidente.—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 80.ª

Día 27 de Octubre de 1910

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Sr. Jijena
Dr. Calderón
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Mamos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 11759, S.—Aprobar la recepción del edificio escolar construido en Timbúes (Santa Fe) por los empresarios Pedro Madaio y Cía., efectuada por el Encargado de la Sección Provincias de la Dirección General de Arquitectura, Delfín M. Jijena.

Aprobar igualmente las obras adicionales efectuadas en el edificio citado, cuyo importe es de $ 435.34 m|n.

Desglosar y entregar á Contaduría el expediente agregado número 11759, S., á los efectos que correspondan.

Expediente 11760, S.—1.° Aprobar la recepción del edificio escolar construído por los señores Pedro Madaio y Cía., en Aldao (Santa Fe), efectuada por el Encargado de la Sección Provincias de la Dirección de Arquitectura, Delfín M. Jijena.

2.° Aprobar, igualmente, las obras adicionales que al mismo edificio se refieren, y que importan ($ 463.54 m|n) cuatrocientos sesenta y tres pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional.

3.° Desechar el reclamo efectuado por los citados señores Pedro Madaio y Cía., con respecto á la construcción de la pieza A., por cuanto ella no está especificada en el contrato respectivo y no debió, en consecuencia, efectuarse.

4.° Desglosar y remitir á Contaduría el expediente 11760, S., á los efectos que corresponda.

Expediente 13630, P.—Aprobar el balance de Caja elevado por el Encargado escolar de Villa Alba (Pampa) don Virgilio A. Batalla, correspondiente al tercer trimestre del corriente año, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo, de pesos 496 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 13486, R.—1.° Admitir el examen parcial de 5.° y 6.° grados que solicita la alumna de la escuela nacional de niñas de Biedma (Río Negro), señorita Micaela Aguirrezabala.

2.° Designar para tomar dicho examen, que empezará el 1.° de Diciembre próximo venidero ó después, á una comisión compuesta por la directora, señora Otilia Bermudez de Silva, director de la escuela de varones señor Santiago Ghiglia y director de la escuela de la cárcel don Benicio R. Silva, presididos á su vez por el Inspector Seccional don Lucas S. Aballay.

Expediente 3184, C.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de ($ 2.454.40 m|n) dos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro pesos con cuarenta centavos moneda nacional, eleva el Inspector General de Territorios, don Raúl B. Díaz, importe de viático otorgado á los maestros de las escuelas de su dependencia nombrados en el trascurso del corrien-

te año, y la que arroja un saldo á favor del mencionado señor Inspector de $ 14.40 m|n y no de $ 15.40 m|n, como por error hace figurar.

2.° Librar orden de pago á favor del expresado Inspector, por el saldo aludido de $ 14.40 m|n.

Expediente 13525, V.—Confirmar en su puesto á la maestra de la escuela número 7 del Consejo Escolar 4.° señorita Corina Villagra, en vista de los largos años de servicios que ha prestado á la educación primaria y al informe favorable de la Inspección Técnica sobre su competencia y laboriosidad.

Expediente 13601, E.—Aumentar á $ 60 y $ 50 m|n, respectivamente, los sueldos que actualmente gozan, la cocinera y el sirviente de la escuela para niños débiles del Parque Olivera.

Expediente 2386, C. E. 11.°—Hacer saber al señor Carlos Malmstrón, por intermedio del Consejo Escolar 11.°, que estando designado por esta superioridad para prestar servicios en las oficinas de aquél, es de su deber concurrir asiduamente á las mismas y cumplir con las órdenes que se le impartan, so pena de aplicársele las medidas disciplinarias que corresponden á su carácter de maestro y empleado, quedando sujeto, en cuanto á la asistencia á su trabajo, al descuento proporcional de sus haberes y según lo establecido para aquellos.

Expediente 12116, O.—1.° Substituir el artículo 8.° del Acuerdo del Honorable Consejo sobre denuncia de bienes, fecha 27 de Abril de 1901, por el siguiente: «Art. 8.° Terminado que sea un asunto y previo informe sobre la tramitación del mismo presentado por el apoderado judicial con el visto bueno del abogado, procederá el Consejo á regular los honorarios de dicho apoderado, que no podrán exceder del seis por ciento de la cantidad líquida que ingrese al tesoro escolar en concepto de los bienes denunciados».

2.° Expresar al señor Asesor Letrado, doctor Benjamín García Torres, con motivo de su exposición sobre la que se ha formado este expediente, que el Honorable Consejo hace la debida justicia á su delicadeza de procederes.

Expediente 9213, O.—Pagar por Tesorería, á la orden de la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, la suma de ($ 6.942 m|n) seis mil novecientos cuarenta y dos pesos moneda nacional, importe de servicios de agua y cloacas,

correspondiente al segundo trimestre del corriente año, en las propiedades del Honorable Consejo.

Expediente 11572, B.—No hacer lugar al pedido del contratista don Angel C. Bellomo, de substituir el depósito en efectivo por una fianza personal, como garantía de contrato de construcción del edificio escolar en la calle Independencia entre Mármol y Muñiz.

Expediente 12250, G.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á devolver á los señores Gurina y Cía., los depósitos efectuados en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del señor Presidente del Honorable Consejo, por la suma de $ 1.000 m|n., para poder concurrir á la licitación de pianos y por $ 26.50 m|n. para presentarse á la licitación de taburetes y fundas, á las cuales han dado cumplimiento.

Expediente 10576, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional en Catamarca, don Vicente Palma, por la suma invertida de $ 1.219.14 m|n., en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción y que arroja un saldo de $ 1.294.04 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Expediente 12782, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional en Catamarca, don Vicente Palma, por la suma invertida de $ 960.64 m|n., en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción durante el mes de Agosto y 15 días de Septiembre ppdos., y que arroja un saldo de $ 333.40 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Expediente 12929, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional en Santa Fe, doctor Flavio Castellanos, por la suma invertida de $ 985.67 m|n., en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción, durante el mes de Agosto y 22 días de Septiembre ppdos., y que arroja un saldo de $ 600.99 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Expediente 13846, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional en Córdoba, don Francisco Fernández, por la suma invertida de $ 1.446.15 m|n., en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción durante los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre ppdos., y que arroja un saldo de $ 75.21 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Expediente 13581, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional en San Luis, don Reinaldo Pastor, por la suma invertida de $ 2.204.07 m|n., en atención de

las escuelas nacionales de su jurisdicción durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre ppdos.

Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del citado Inspector Seccional, la suma de pesos 1.679.94 m|n., que se le acuerdan como reintegro del saldo que arroja á su favor la citada rendición de cuentas.

Expediente 3571, R.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de La Rioja, por la suma de ($ 24.761.50) veinticuatro mil setecientos sesenta y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional, importe del saldo del cuarto bimestre y anticipo del quinto de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 1523, E.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Entre Ríos, por la suma de ($ 59.075 m|n.) cincuenta y nueve mil setenta y cinco pesos moneda nacional, importe de la subvención nacional por el saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre por el corriente año.

Expediente 13854, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Escuelas en Entre Ríos, don Fermín Uzín, por la suma de $ 150 m|n, que se le acordaron para pago de gastos de luto, á la familia del ex director de la escuela número 1, señor Nabuco Fusi.

Expediente 13461, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Viajero en La Rioja, don Eloy Moreno, por la suma invertida de $ 464.20 m|n., en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción durante el mes de Septiembre ppdo., y que arroja un saldo de $ 467.28 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Expediente 13562, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional en Catamarca, don Vicente Palma, por la suma invertida de $ 238.14 m|n., en atención de las escuelas nacionales de su dependencia durante el mes de Septiembre ppdo., y que arroja un saldo de $ 95.26 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Devolver al citado Inspector los comprobantes números 13 y 24 por $ 60 m|n. y $ 20 m|n., respectivamente, en los que no se especifica el mes á que corresponde el pago efectuado. Dicha devolución será efectuada por Contaduría, á quien se autoriza á efectuar el desglose que corresponda.

Expediente 12958, B.—1.° Dar por no habida la interrupción de los servicios del director señor Rafael T. Banchs, durante el tiempo transcurrido entre el 1.° de Septiembre de 1905, en que fué destituído, hasta la fecha de su reincorporación (Marzo 1.° del corriente año).

Expediente 13192, M.—1.° Confirmar en sus puestos á los siguientes maestros de las escuelas que á continuación se expresan:

Consejo Escolar 2.°—Profesora normal señorita Ernestina Noel, segunda categoría, escuela número 12.

Consejo Escolar 4.°—Maestra normal señorita Ernestina Valle, tercera categoría, escuela número 14.

Consejo Escolar 5.°—Maestro normal señor Lidoro Barrionuevo, tercera categoría, escuela número 1.

Consejo Escolar 6.°—Maestra normal señorita Elvira D. Laphitz, tercera categoría, escuela número 17.

Consejo Escolar 10.°—Maestro normal Honorio Albornoz, tercera categoría, escuela número 1.

Consejo Escolar 10.°—Maestro normal Juan P. Silva Barrios, tercera categoría, escuela número 1.

Consejo Escolar 11.°—Maestra normal señorita Lucinda R. Zárate, tercera categoría, escuela número 12.

Consejo Escolar 12.°—Maestra normal señorita Emma Hurtault, tercera categoría, escuela número 9.

Consejo Escolar 13.°—Maestro normal señor Ramón Molina, tercera categoría, escuela número 6.

2.° No hacer lugar al pedido de confirmación formulado por la maestra de la escuela número 2 del Consejo Escolar 9.°, señora Ana R. de Sasso, por carecer de título.

Expediente 11312, P.—1.° No tomar en consideración la propuesta de don Max Gluckmann para la provisión de las cintas cinematográficas á que se refiere el llamado á licitación de 25 de Agosto último, en razón de que la misma es la única presentada.

2.° Ordenar á Contaduría devuelva á dicho señor el certificado de depósito de garantía que corre á fojas 3 de este expediente.

3.° Llamar á nueva licitación para la provisión de las re-

feridas cintas cinematográficas, con estricto arreglo á lo establecido en la resolución de fojas 1, señalándose el día 15 de Noviembre próximo para la apertura de las respectivas propuestas.

Expediente 13430, C. E. 3.°—No hacer lugar á la solicitud de las maestras de la escuela «María Sánchez de Thompson» del Consejo Escolar 3.°, en la que recaban el permiso de esta superioridad para iniciar una subscripción con destino á costear una lápida para la tumba de la ex maestra señorita Pascuala J. Arias, por cuanto con arreglo á lo acordado en términos generales, no se considera conveniente autorizar subscripciones de ninguna clase, sean cuales fueren sus fines, en el personal de las escuelas.

Expediente 11271, Y.—Llamar á licitación por el término de quince días, para la impresión de la obra «La Educación en los Territorios—Reuniones Anuales de los Inspectores—tomo IV», de acuerdo con el pliego de condiciones, adjunto á este expediente, que se aprueba.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, escritas á máquina, por duplicado, en sobres cerrados y acompañadas del boleto de depósito que marca la ley, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 8 de Noviembre próximo, á las 2 p. m., en el local del Consejo, Rodríguez Peña 935.

Expediente 13684, I.—Trasladar la escuela nacional número 106 de Santiago del Estero, del paraje La Puerta, departamento Quebrachos, á la localidad Horco, del mismo departamento y provincia.

Expediente 13309, I.—Crear en las localidades que se indican, las siguientes escuelas nacionales, que llevarán los números que á continuación se expresan; debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean:

Expediente 13309, I.—Mendoza, una escuela en Rodeo de la Cruz, departamento Guaimallén, número 52.

Expediente 13727, I.—San Luis, tres escuelas en el Bañado, departamento Capital, número 181; en El Molino, departamento Ayacucho, número 182, y en Reforma, departamento Ayacucho, número 183.

Expediente 13464, I.—Trasladar la escuela nacional número 74 de Salta, del paraje Ovejería á la localidad Yuntas, departamento Metán, de la misma provincia.

Expediente 12642, I.—No hacer lugar á la substitución, por una fianza personal, del depósito del (5 o|o) cinco por ciento que como garantía del fiel cumplimiento del contrato firmado para la construcción del edificio para escuela de niños débiles en El Tandil, solicita el empresario constructor de dicho edificio, señor Luis Loretti.

Expediente 13248, I—Autorizar á la Dirección de la escuela nocturna B. del Consejo Escolar 2.° para hacer servir una taza de café con leche y pan, por noche, á cada uno de los alumnos concurrentes á la clase anexa para menores vendedores de diarios, de acuerdo con uno de los presupuestos que se aceptará al efecto, en los que se ofrece servir la taza á razón de $ 0.15 moneda nacional. El director deberá presentar en la Secretaría del referido Consejo las cuentas con sus respectivos comprobantes, la que, á su vez, las elevará á la superioridad. El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará á «Recursos del Consejo».

Expediente 3902, C. E. 5.°—Conforme á lo resuelto por el Honorable Consejo en 2 de Junio ppdo., y atendiendo á lo manifestado por el propietario de la finca sita en la calle San Antonio 644, don Juan Briant, en el acto de serle aquélla notificada, pasar este expediente al Asesor Letrado, doctor Del Campo, para que celebre la renovación del respectivo contrato, sobre las siguientes bases:

a) Duración, tres años, renovable á voluntad de este Consejo, y alquiler mensual de ($ 420 m|n) cuatrocientos veinte pesos moneda nacional, empezando á regir desde el día en que las ampliaciones á ejecutar sean totalmente terminadas.

b) Construir dos nuevos salones, con las dimensiones y forma que expresa su propuesta de fs. 2.

c) Colocar el toldo á que se refiere en la misma propuesta.

d) Las obras preenunciadas, y las necesarias al final de cada curso escolar para la conservación é higiene del edificio, serán por cuenta exclusiva del propietario y así también el pago de derechos municipales, impuestos, etc.

Expediente 10245, C. E. 7.º—Siendo un deber de la superioridad escolar propiciar y extender las iniciativas que, como la del Consejo Escolar 7.º en el presente caso, tienden á hacer más equitativa y justiciera la distribución de ascensos y distinciones entre los buenos servidores de la educación, porque ello constituye un estímulo para los mismos y ofrece un ejemplo provechoso á los demás; y considerando, por otra parte, como lo indica aquel Consejo y con mayor abundamiento demuestra la información técnica, que la disposición reglamentaria en vigor, por la cual las ternas para vicedirectores deben formarse exclusivamente con los maestros pertenecientes á la escuela respectiva, ó dentro de las del distrito si no están en condiciones los de aquélla, resulta anticuada y sin razón de ser, frente al nuevo carácter é importancia que hoy reviste ese puesto, se resuelve:

Derogar los acuerdos del 5 de Abril de 1906, 18 de Abril y 10 de Junio de 1907, en cuanto prescriben la restricción antes mencionada, quedando establecido que, en lo sucesivo, dichas ternas podrán formarse con maestros, cualquiera sea la escuela ó distrito á que pertenezcan, siempre que reunan las condiciones necesarias.

Expediente 13752, M.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el mayordomo de la repartición respecto á la inversión dada á la suma de ($ 1.183 m|n.) un mil ciento ochenta y tres pesos m|n., que recibió según planillas para gastos de las oficinas del Honorable Consejo por el mes de Agosto último.

Expediente 13624, F.—Aceptar la renuncia del Encargado escolar titular de Bouvier (Formosa), señor Luis F. Ruiz, y nombrar en su reemplazo al actual suplente, señor León Dumas.

Expediente 13886, I.—Nombrar directora de la escuela número 152 de San Luis, con sueldo de segunda categoría, á la señorita Isolina García, quien se hará cargo de su puesto en el curso escolar del año entrante y previo registro de su título.

Encargar interinamente hasta finalizar el presente curso escolar, de la Dirección de la citada escuela, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 14 de Octubre ppdo., á la señorita Deidamia Allende.

Nombrar auxiliares para las escuelas que se indican, á las siguientes personas:

Expediente 14017, I.—Señorita Jesús M. Campos, escuela número 6 de la Provincia de Buenos Aires.

Expediente 13939, I.—Señorita Adelina Hurtado Bringas, escuela número 83 de San Luis.

Expediente 13819, I.—Señorita Ana Aspillaga, escuela número 16 de Entre Ríos, con antigüedad al 11 del corriente y hasta finalizar el presente curso escolar.

Expediente 13817, I.—Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, á la señorita María Perona, auxiliar de la número 5 de San Juan, y nombrar maestra de la misma escuela, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 5 del corriente y cargo de registrar su título, á la señorita María Sitgar.

Expediente 13952, I.—Suspender el funcionamiento del segundo grado de la escuela número 9 de La Rioja, hasta tanto el propietario de la finca donde ella funciona, efectúe la refacción del aula ocupada por aquél, y que fué inutilizada por un temblor de tierra.

Expediente 14030, I.—Rectificar el nombramiento de la señorita Dominga Pauna para la escuela número 29 de Salta, en el sentido de que se hace con carácter de auxiliar y no maestra de tercera categoría como dice la resolución de fecha 24 de Septiembre ppdo.

Expediente 13451, I.—Acordar sueldo de segunda categoría, al director de la escuela número 82 de San Luis, señor Alejandro B. Montiveros, con antigüedad al 1.° de Julio próximo pasado.

Nombrar los siguientes encargados escolares, para las escuelas de las provincias que se indican:

Expediente 14016, I.—Señor Eliseo Busto, escuela número 22 de la provincia de Buenos Aires, en reemplazo del señor Carlos Tasana, cuya renuncia se acepta.

Expediente 13890, I.—Señor Emilio Pasolli, escuelas números 40, 41, 42, 43 y 45 de Córdoba, en reemplazo del señor Carlos González Delgado, cuya renuncia se acepta.

Expediente 14024, I.—Trasladar á la Dirección de la escuela número 148 de San Luis, con antigüedad al 17 del corriente, conservando el mismo sueldo y categoría, á la señorita Orfilia Pérez, que ocupa la Dirección de la número 93 de esa provincia.

Expediente 14029, I.—Permutar en sus respectivos puestos,

á los señores Fernando Lucero y María Luisa Pedernera, actuales directores de las escuelas números 7 y 56 de San Luis, respectivamente.

Expediente 1698, S.—Autorizar á la Inspección Seccional de Salta, para que contrate privadamente la ejecución de las obras de albañilería que aun faltan para habilitar el edificio escolar construído en Cerrillcs, y que fueron presupuestadas por la Dirección de Arquitectura en $ 806.80 m|n y aprobadas por el Honorable Consejo. El Inspector citado procederá de acuerdo con el sobrestante Rómulo Herrera, y elevará el contrato *ad referendum* que se le autoriza firmar, á la aprobación de la superioridad.

Expediente 4451, C.—Mandar liquidar á favor de los empresarios de las obras del edificio ya construído con destino á la escuela número 9 de Colonia Popular (Chaco), señores Vicente Guerrero é hijos, la suma correspondiente de conformidad al certificado final formulado por la Dirección de Arquitectura con la deducción de las partidas acreditadas por imprevistas, procediéndose en consecuencia al pago de las obras adicionales ejecutadas independientemente de las llevadas á cabo en el edificio también concluído y ocupado por la escuela número 8 de la misma localidad, aprobándose al efecto el informe de Contaduría.

Expediente 9264, I.—1.° Toda persona que desee ocupar ú ocupe un puesto en las escuelas públicas de la Capital, dependientes del Consejo Nacional de Educación, y que carezca de los títulos de capacidad legal á que alude el artículo 24 de la Ley 1420, deberá someterse al examen establecido por el artículo 26 de la misma ley.

2.° Exceptúanse de la anterior disposición:

a) A los que posean el título de maestro infantil, elemental ó superior de la provincia de Buenos Aires.

b) A los que posean certificado de haber aprobado por lo menos el segundo año normal.

c) A los que hayan sido confirmados en sus cargos por resolución del Honorable Consejo.

3.° Los nombramientos que el Consejo Nacional haga con candidatos aprobados en los exámenes á que se refiere el ar-

tículo 1.° ó con los que se acojan á los beneficios de los incisos *a* y *b* del artículo 2.° tendrán el carácter de interinos, y sólo tienen por objeto llenar los claros que deje la escasez del personal diplomado por las escuelas normales de la Nación.

4.° Lo dispuesto en el artículo anterior no obstará para que dichos maestros puedan ser confirmados en sus cargos, siempre que hayan servido un término no menor de tres años con informes completamente favorables, durante esos tres años, respecto de su competencia y laboriosidad; y podrán ascender en las condiciones establecidas, para los con título supletorio, por el acuerdo de 2 de Mayo de 1901.

5.° Las personas á que se refiere el artículo 1.° podrán dar sus exámenes en la segunda quincena de Enero de cada año, debiendo presentar antes del 1.° de ese mes, sus respectivas solicitudes de admisión á dichas pruebas, acompañadas de los siguientes documentos:

a) Certificado de moralidad firmado por dos vecinos conocidos y visado por el Presidente del Consejo Escolar en cuya jurisdicción estén situados sus domicilios.

b) Certificado de la I. Médica Escolar en el que conste que no padecen de enfermedad orgánica ó contagiosa que los inhabilite para ejercer el magisterio y certificado de vacuna.

c) Los relativos á los estudios que tengan hechos y á los cargos que hayan ejercido.

d) Partida de nacimiento, que compruebe que tienen, por lo menos, 18 años de edad los varones y 16 las mujeres.

e) Nacionalidad argentina.

6.° Las solicitudes que se presenten dentro del término establecido serán reservadas, previa su aceptación por el Honorable Consejo, en la Inspección Técnica, á cuyo cargo queda confiada la organización de estos exámenes.

7.° Las pruebas serán escritas y orales y se rendirán con sujeción al programa general que rige actualmente para el tercer año de las escuelas normales. Las primeras tendrán lugar á un mismo tiempo para todos ó para grupos de examinados, y las segundas individual ó sucesivamente.

8.° La prueba escrita consistirá en el desarrollo de un tema

pedagógico que la comisión examinadora designará en el momento de verificar el examen y podrá durar hasta tres horas como máximum.

9.° Las pruebas orales serán teóricas y prácticas:

a) Las teóricas consistirán en preguntas y explicaciones sobre las diversas asignaturas que abarcan los programas mencionados, sin separarse del detalle de éstos. Este examen durará media hora, por lo menos, para cada alumno.

b) La prueba práctica consistirá en una lección modelo que no podrá exceder de treinta minutos y que el examinado acompañará de un bosquejo con todas las consideraciones propias de la clase que va á desarrollar. El tema de esta clase será fijado con 24 horas de anticipación.

10. La clasificación se hará por puntos, correspondiendo 0 á reprobado, 1 á aplazado, 2 á regular, 3 á bueno, 4 á distinguido y 5 á sobresaliente.

11. Cada examinador anotará la clasificación que á su juicio merezca el examinado y terminada cada prueba, se procederá al escrutinio escribiendo el cuociente que resulte de dividir la suma de puntos por el número de votantes.

12. La clasificación definitiva se obtendrá dividiendo por 3 las obtenidas en las pruebas escritas, teórica y práctica, y el resultado de ellas se hará constar en un registro que firmarán todos los miembros de la comisión examinadora.

13. Los examinados que resultaran reprobados ó aplazados en la prueba escrita, no podrán dar prueba oral.

14. Los examinados que alcancen la clasificación definitiva de tres puntos (bueno) por lo menos, recibirán un certificado de aptitud para ejercer el magisterio en las escuelas dependientes del Consejo Nacional.

15. La comisión que ha de recibir estos exámenes será designada por el señor Presidente del Honorable Consejo y se compondrá de cuatro inspectores técnicos presididos por el Inspector Técnico General.

16. Terminado su cometido, dicha comisión elevará un informe al Consejo Nacional acompañado del registro á que se

refiere el artículo 12 y de las pruebas escritas. El primero se archivará en Estadística y las segundas en Inspección Técnica.

17. Los maestros sin título que presten servicios hasta el fin del presente curso escolar, quedarán cesantes para esa fecha, salvo aquellos que obtuvieran un certificado de aptitud dado por el director de la escuela y el Inspector Técnico respectivo.

18. Los maestros que deseen acogerse á lo dispuesto por el artículo 2.° deberán también presentar una solicitud con los comprobantes á que alude el artículo 5.°

19. Tan pronto como se haya dado cumplimiento á todas las disposiciones de este Acuerdo, se procederá á comunicar á los consejos escolares, para las propuestas del caso, la nómina de los maestros que resulten habilitados.

Expediente 3961 E.—1.° Prorrogar con goce de sueldo, y hasta el 1.° de Marzo del año venidero, la licencia concedida á la maestra de primera categoría de la escuela «Presidente Roca», y subpreceptora de la escuela nocturna D del Consejo Escolar 3.°, señorita Margarita Agorio.

2.° No hacer lugar, dado lo avanzado del presente curso escolar, al nombramiento de suplente que solicita la Dirección de la escuela nocturna D. del referido Consejo en su nota de fecha Agosto 1.°

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y veinte p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente. —*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 81.ª

Día 3 de Noviembre de 1910

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Enseguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 13633, I.—Acordar sueldo de segunda categoría á las siguientes directoras de las escuelas nacionales de Tucumán, que se indican, y que poseen título de maestra normal:

Julia Martínez, escuela número 1.

Petrona Lezcano, escuela número 5.

Elena Fernández de Piñeiro, escuela número 12.

Expediente 13413, I.—Nombrar Visitador de escuelas nacionales en la Provincia de Santiago del Estero, al maestro normal Ramón I. Martínez.

Expediente 13888, I.—Trasladar á la escuela número 179 de San Luis, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 1.° de Septiembre ppdo., á la señorita Dolores Cavillón, actual maestra de la número 2.

Trasladar á la Dirección de la escuela número 180 de la misma provincia, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 1.° de Septiembre ppdo., á la señorita Rosario Simón, actual maestra de la número 34.

Trasladar como maestra á la escuela número 180 de San Luis, con antigüedad al 1.° de Septiembre ppdo., á la señorita Carmen Velazquez, que desempeña idénticas funciones en la número 2.

Expediente 13872, D.—Acordar al contratista don Francisco A. de Cío, un plazo de cinco días para firmar el contrato á que se refiere este expediente, el que oportunamente se desglosará y devolverá á la Oficina Judicial (Dr. del Campo); siendo entendido que si dentro de dicho plazo no lo firmara, se haría pasible de la pérdida del 1 por ciento, entregado como seña.

Expediente 13041, D.—No hacer lugar á la propuesta formulada en este expediente por los señores Della Penna y Ruzzi.

Expediente 13601, I.—Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela número 55 de Santa Fe, firmado por el Inspector Seccional respectivo y el señor Bernardino Andreu García, mediante el alquiler mensual de $ 40 m|n y por el término de un año que empezará á contarse el 25 de Septiembre próximo pasado.

Expediente 14240, I.—Exonerar de su puesto á la directora de la escuela número 24 de Santiago del Estero, señora Antonia C. de Stenberg, por haber aplicado castigos corporales

al niño Gaspar Santillán, con antigüedad al 26 de Octubre próximo pasado.

Expediente 14193, I.—Desestimar la denuncia formulada por el señor Pedro Aguiar contra el director de la escuela nacional que funciona en Colonia Francesa (Santa Fe), señor Francisco Silva.

Expediente 7951, P.—Librar orden de pago, por separado, á favor del empresario de las obras del edificio escolar que se construye en Santa Rosa de Toay (Pampa) don Carlos A. Galli, por la suma correspondiente de conformidad á la siguiente *Liquidación*:

Al señor Carlos A. Galli, importe del adjunto certificado número 1 expedido por la Dirección General de Arquitectura, correspondiente á los trabajos efectuados por el mismo hasta el 1.° de Octubre ppdo. en la construcción del edificio escolar en Santa Rosa de Toay, de conformidad con los precios y condiciones del respectivo contrato aprobado por resolución del 30 de Julio ppdo., $ 9.460 m|n.	$	9.460.—
A deducir 10 por ciento que se retiene en garantía	»	946.—
	$	8.514.—

Son ocho mil quinientos catorce pesos moneda nacional.

Crear una escuela nacional en cada una de las localidades que se indican y que llevarán los siguientes números, debiendo la Inspección General de Provincias proyectar las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean:

Expediente 13923, I.—En Potrerillo de Las Flores, número 45, La Rioja.

Expediente 13875, I.—En Chañar Viejo, departamento Burruyacú, número 83, Tucumán.

Expediente 13893, I.—En Rinconada, departamento Pocitos, número 69, San Juan.

Expediente 13801, I.—Trasladar la escuela nacional número 171 de San Luis, del paraje Pozo Verde, departamento Bel-

grano, donde funciona actualmente, á la localidad El Divisadero, del mismo departamento.

Expediente 13920, I.—Ascender á maestra, con sueldo de tercera categoría, de la escuela número 9 de San Juan, á la auxiliar de la misma, señora Eloisa R. de Rodríguez.

Expediente 9984, I.—Hacer constar que la escuela creada para la Provincia de San Juan, por resolución de Agosto 31 próximo pasado, debe funcionar en el paraje denominado Usno y no Usur, como dice la recordada resolución.

Expediente 14136, I.—Nombrar Encargado escolar para la escuela nacional número 62 de San Juan, al señor León Ortiz.

Nombrar director de la misma escuela, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 15 de Agosto ppdo. y cargo de registrar su título, al señor José P. Olmedo.

Nombrar los siguientes auxiliares para las escuelas nacionales de las provincias que se indican:

Expediente 13815, I.—Señorita Narcisa Ortiz, escuela número 19 de La Rioja, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo., en reemplazo de la señorita Dolores Herrera Audueza, cuya renuncia se acepta.

Expediente 13822, I.—Señorita Aída Zoa Gati, escuela número 7 de Buenos Aires, con antigüedad al 7 de Octubre ppdo. y en reemplazo de la señorita Dolores Sobré, cuya renuncia se acepta.

Expediente 14019, I.—Señorita Margarita Navarro, escuela número 21 de Jujuy, en reemplazo de don Dionisio Olivera, á quien se declara cesante por haber hecho abandono de su puesto.

Expediente 13663, O.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, relativa á la inversión dada á la suma de ($ 1.513.40 m|n.) un mil quinientos trece pesos con cuarenta centavos m|n, que recibió de planillas de empleados para adquisición de materiales correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Septiembre ppdos., quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 5.47 moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 4187, C. E. 5.º—Ampliar en treinta días el plazo de ciento veinte días, estipulado en el contrato respectivo para la entrega de las obras de ampliación del edificio escolar calle Piedras 1430, adjudicadas á los señores Juan y Luis Auda.

Expediente 14470, D.—Ordenar á Contaduría practique la liquidación de la segunda cuota del (50 o|o) cincuenta por ciento sobre el monto total de las obras de instalación de baños en varias escuelas de la Capital, que ha ejecutado el contratista don Clemente de Marco, no debiendo tener en cuenta la demora en la entrega de dichas obras.

Expediente 13543, D.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de ($ 300 m|n.) trescientos pesos m|n. que recibió para gastos varios en la planilla correspondiente á Agosto último.

Expediente 12593, C. E. 6.º—1.º Autorizar el funcionamiento provisorio de la escuela San Luis, sita en la calle Boedo 2032, acordándose á su director, señor Aquiles F. Nesi, un plazo improrrogable de cuatro meses, á contar desde la fecha, para que haga en el edificio en que funciona la escuela las siguientes mejoras:

a) Reparaciones y revoques interiores y exteriores.
b) Blanqueo general.

2.º—Colocación inmediata de un filtro con recipiente.

Expediente 13076, I.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, don Desiderio Sarverry, y el propietario de la casa con destino á la escuela número 53 de Colonia Profundidad (Misiones), don Antonio Campello Páez, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 40 m|n. y plazo de un año y ocho meses á contar desde el 15 de Junio último.

Expediente 13163, M.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 293.85 m|n. eleva el consignatario del Honorable Consejo en Posadas (Misiones), señor J. Escalante, y la que no arroja un saldo.

Expediente 13933, I.—1.º Aceptar y agradecer la manzana de terreno número 10 que el señor Bollini dona al Honorable Consejo en San Antonio Tres Botones (Pampa), con destino á edificación escolar.

2.º Pasar este expediente á la Oficina Judicial para que proceda á la correspondiente escrituración, y para lo cual deberá entrevistarse con el señor Luis Torres, apoderado del señor Bollini, y que vive en la calle Cangallo 417.

Expediente 13124, L.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 3 m|n. eleva el Encargado escolar de San Martín de los Andes (Neuquen), don Baldomero Alvarez, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 40 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Expediente 8455, I.—Aprobar el contrato *ad referendum* que obra á fs. 9 de este expediente, relativo al alquiler de un carro y caballos para la conducción de los niños á la escuela número 29 de San Antonio (Pampa), celebrado entre el Inspector Seccional don Olivio J. Acosta y el vecino don Dermidio Cubas.

Nombrar los siguientes directores para las escuelas nacionales de las provincias que se indican, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título:

Expediente 13686, I.—Señora Luisa Isasmendi de Martínez, escuela número 89 de Salta.

Expediente 14018, I.—Señor Alfredo Yakin Adaro, escuela número 60 de San Luis, con antigüedad al 1.° de Julio ppdo.

Expediente 14028, I.—Señor Luis Antunes, escuela número 32 de Buenos Aires, con antigüedad al 18 de Octubre último y en reemplazo del señor Antonio B. Garrido, á quien se exonera del puesto.

Nombrar los siguientes encargados escolares para las escuelas que se indican:

Expediente 13891, I.—Señor Fermín Ramos, escuela número 31 de Jujuy.

Expediente 14135, I.—Señor Celestino Marrocco, escuela número 69 de Santa Fe, en reemplazo del señor J. A. Iriarte, que se ausentó de la localidad.

Expediente 13889, I.—Señor Emeterio Galdeano, escuela número 20 de Córdoba, en reemplazo del señor Salustiano Yáñez, que no puede atender debidamente el cargo.

Expediente 7214, F.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva la empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino, por la suma de $ 187.90 m|n., importe de servicios prestados por orden del Honorable Consejo.

2.° Pagar por Tesorería, á la orden de la citada empresa, la suma de $ 13.70 m|n., importe de un pasaje de ida y vuelta, de Concordia á Vuelta Ombú, expedido á favor de don Delfín M. Jijena.

3.° Librar orden de pago á favor de la misma empresa, por la suma de $ 174.20 m|n., importe de flete de útiles escolares á las escuelas de los territorios.

Expediente 12996 P.—1.° Mandar liquidar á favor del señor Nazario Romero, propietario de la casa ocupada por la escuela de Quehué (Pampa), los alquileres atrasados hasta el 30 de Abril del año próximo pasado, á razón de $ 20 m|n. mensuales, y desde el 1.° de Mayo del año 1909 al 31 de Julio último á razón de $ 30 m|n. mensuales.

2.° Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional don Olivio J. Acosta y el propietario aludido en el artículo anterior y por la casa de referencia, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 65 m|n., y plazo de un año á contar del 1.° de Agosto del corriente año.

Nombrar los siguientes directores para las escuelas nacionales en las provincias que se indican, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título:

Expediente 13816 I.—Señor Tristán Funes, escuela número 82 de Santiago del Estero, con antigüedad al 1.° de Octubre próximo pasado, en reemplazo del señor Miguel Quinteros (hijo), cuya renuncia se acepta.

Expediente 12582 I.—Señorita Julia Catán, escuela número 101 de Santiago del Estero, con antigüedad al 6 de Octubre próximo pasado y en reemplazo de la señorita Juana Setiz, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

Expediente 14027 I.—Señor Feliciano Suárez Clara, escuela número 146 de San Luis, con antigüedad al 17 de Octubre próximo pasado.

Expediente 13454 I.—Con antigüedad al 4 de Octubre próximo pasado:

A don Pedro P. Barrera, escuela número 102 de San Luis.

A don Lorenzo Chena, escuela número 155 de San Luis.

A doña Pilar Agüero de Yuvel, escuela número 157 de San Luis.

Expediente 13452, I.—Con antigüedad al 5 de Octubre último:

Señorita Presentación Gudiño, escuela número 122 de San Luis.

Señorita Eduarda Hernández, escuela número 168 de San Luis.

Expediente 13360, C. E. 6.°—1.° No tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar 6.°, para el nombramiento de un subpreceptor de la escuela nocturna H. de su dependencia.

2.° Disponer, en vista de lo avanzado del curso escolar, que el director de dicha escuela se haga cargo del grado que no tiene maestro.

3.° Hacer saber al mismo director que debe abstenerse de aceptar los servicios profesionales de persona alguna, sino presenta la comunicación de rigor de autoridad competente.

Expediente 7044, C. E. 12.°—Prorrogar sin goce de sueldo y á contar desde el 12 de Julio último hasta la terminación del presente curso escolar, la licencia concedida á la maestra de la escuela número 12 del Consejo Escolar 12.°, señorita Eloísa T. Moreno; debiendo continuar en su reemplazo por igual término y en las condiciones de práctica, la señorita Itala Citarrone.

Expediente 6411, C. E. 6.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la instalación de luz en la escuela nocturna B. del Consejo Escolar 6.°, de acuerdo con el presupuesto presentado por la empresa La Sud Americana que se acepta como más ventajoso, y cuyo importe de $ 360 m|n. deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 3932, C. E. 6.°—No hacer lugar á la nueva propuesta presentada por el señor Eugenio D. Nannery, ofreciendo en arrendamiento la casa de su propiedad, calle Caseros 2768, por el alquiler mensual de $ 450 m|n y recomendar al Consejo Escolar 6.° se sirva buscar otra finca apropiada para instalar la escuela de reciente creación que debía funcionar en aquella casa.

Expediente 7554, D.—Reconsiderar la resolución del 28 de Julio último, por la que se fijó en $ 60 m|n mensuales la subvención para alquiler de casa-habitación á la directora de la escuela número 15 del Consejo Escolar 5.°, señora Julia S. de Curto, acordándosele, por igual concepto, la asignación mensual de $ 150 m|n, porque las razones expuestas por la se-

ñora de Curto son atendibles y reales, colocándola en situación especial que justifica una excepción y por lo cual no sienta un precedente que pudiera invocarse en apoyo de ulteriores pretensiones.

Expediente 8406, D.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Depósito relativa á la inversión dada á la suma ($ 1.606.34) un mil seiscientos seis pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, en concepto de derechos de almacenaje, eslingaje y demás gastos de despacho de los 656 cajones de bancos llegados por los vapores Verdi y Peruvian.

2.° Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor del señor jefe de la oficina del Depósito, don Carlos Mendoza, la suma de $ 6.34 m|n, importe del gasto hecho por el mismo no autorizado por el Honorable Consejo.

Expediente 13431, C. E. 3.°—Autorizar al Consejo Escolar 3.° para invertir, de sus fondos de matrículas la suma de pesos 50 m|n, mensuales, sobre los $ 200 m|n, que actualmente tiene asignados para el arrendamiento de la casa ocupada por sus oficinas y con igual imputación.

Expediente 7954, I.—1.° Autorizar á la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar para efectuar las reparaciones necesarias en los aparatos y accesorios de proyecciones luminosas al servicio de las escuelas números 4, 5, 6, 7, 10 y 14 del Consejo Escolar 6.°, á cuyo efecto queda aprobado el presupuesto formulado por la misma oficina.

2.° Ordenar á Contaduría liquide á favor del señor jefe de la anterior oficina, la suma de $ 375 m|n., importe del material á adquirir y gastos complementarios, según el aludido presupuesto.

Expediente 13186, C. E. 2.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela número 4 del Consejo Escolar 2.°, señora Crescencia López Oliveros de Molina.

2.° En vista de que el tercer grado del turno de la tarde de la misma escuela no tiene el mínimum de inscripción que establecen las disposiciones reglamentarias, refundirlo en los dos terceros del turno de la mañana, donde existen asientos disponibles; debiendo la actual maestra de aquel grado, señora Eugenia Gómez de Junco, prestar sus servicios en el segundo grado A., que atendía la renunciante.

3.° Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.° á la maestra normal señorita Carmen A. Sánchez, en reemplazo del señor Luis Turdera Saccone, que fué exonerado, y con cargo de presentar el certificado reglamentario de buena salud.

Expediente 10794, C.—Autorizar al Encargado escolar de Resistencia (Chaco) para invertir de los fondos que administra, la suma de $ 93.35 m|n, en la siguiente forma:

En la adquisición de lámparas de alcohol carburado y combustible para la iluminación de la escuela nocturna de su dependencia: $ 50 m|n.

En la instalación del alumbrado eléctrico en la misma escuela, de acuerdo con el presupuesto de don Máximo Becker, que se aprueba: $ 43.35 m|n.

Expediente 14386, I.—Comisionar al Inspector Viajero don José de San Martín, para que se traslade á la Provincia de Catamarca, para ampliar el sumario instruído á la directora de la escuela número 57 de esa provincia; acordándosele los pasajes oficiales que corresponda y la suma de $ 180 m|n que se le acuerdan como viático á razón de $ 15 m|n diarios y durante doce días.

Expediente 5730, F.—1.° Aprobar la cuenta que eleva el Ferrocarril Central Argentino, por la suma de $ 721.45 m|n, importe de pasajes y cargas expedidos á la orden del Honorable Consejo.

2.° Pagar por Tesorería á la expresada empresa la suma de pesos 453.93 m|n, importe de pasajes y fletes de útiles escolares, con imputación á «Recursos del Consejo».

3.° Librar tres órdenes de pago á favor de la citada Empresa por las sumas é imputaciones que á continuación se expresan, importe de pasajes y fletes por transporte de útiles escolares para las escuelas nacionales en provincias y territorios:

a) $ 228.19 m|n., Ley 4874 (anexo E., inciso 13, item 3 del Presupuesto General vigente).

b) $ 38.51 m|n., á Subvención Nacional (anexo E., inciso 13, item 4 del Presupuesto vigente).

c) $ 0.82 m|n., Territorios Nacionales, (anexo E., inciso 12, item 2 del Presupuesto vigente).

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión á las siete p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 82.ª

Día 8 de Noviembre de 1910

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que eleva la Administración de El Monitor, correspondientes á los meses y por las sumas que á continuación se expresan:

Expediente 13.594, E.—Por	Diciembre	ppdo. . . .	$	781.50
Expediente 13.580, E.— »	Enero	»	»	375.—
Expediente 11.410, E.— »	Febrero	»	»	434.—
Expediente 11.440, E.— »	Marzo	»	»	524.—
Expediente 11.442, E.— »	Abril	»	»	412.—
Expediente 11.441, E.— »	Mayo	»	»	495.—
Expediente 12.668, E.— »	Junio	»	»	462.—
Expediente 12.667, E.— »	Julio	»	»	353.—
Expediente 11.871, E.— »	Agosto de	1909. . . .	»	427.—

Expediente 13.682, E.—Nombrar una comisión compuesta por las siguientes personas: Director del Cuerpo Médico Escolar, doctor Adolfo Valdez; Director General de Arquitectura, ingeniero don Ricardo Silveyra, y Médico Inspector doctor Pablo Arata, para que estudie la conveniencia de instalar en las escuelas los aparatos organizadores que ofrece en este expediente el señor F. Escalada.

Expediente 12.073, D.—Adquirir de los señores Donnell y Palmer un aparato limpiador «Keller Santo», que ofrecen en

venta, al precio de $ 350 m|n, para que sometido al uso diario de una de las escuelas se pueda comprobar prácticamente si su aplicación ofrece también ventajas económicas.

Expediente 14.438, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Córdoba, señor Manuel Fernández, por la suma invertida de $ 330.70 m|n y que arroja un saldo de $ 269.30 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 14.437, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Jujuy, don J. Salinas, por la suma invertida de $ 227.29 m|n, en atención de las escuelas de su jurisdicción durante el mes de Septiembre ppdo., y que arroja un saldo de $ 4.576.24 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 11519, I.—Desestimar la propuesta de los señores Zabaleta y Golonechea, para la construcción de un edificio escolar en Pueblo de Baradero (Buenos Aires), que formulan en este expediente.

Expediente 14436, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Córdoba, don Manuel Fernández, por la suma de $ 1.127.63 m|n., en atención de las escuelas nacionales de la provincia, desde el 1.° de Abril al 20 de Octubre ppdos., y que arroja un saldo de $ 272.37 m|n. en efectivo y pesos 600.00 m|n. en documentos provisorios, que pasan á cuenta nueva.

Expediente 11982, O.—1.° Autorizar la publicación oficial del folleto «El Alcoholismo en la República Argentina», de que es autor el señor Roque C. Otamendi, y mandar imprimir un número suficiente de ejemplares para ser distribuídos en las escuelas nocturnas y militares.

2.° Agradecer por nota al señor Otamendi su ofrecimiento gratuito.

Expediente 12262, M.—Devolver á los contratistas señores Pedro Madaio y Cía., constructores de los edificios escolares en Timbúes, Aldaos, Pavón Arriba é Irigoyen (Santa Fe), el certificado de depósito hecho para entrar en la licitación respectiva, y que importa $ 1.110.00 m|n.

Expediente 4807, C.—1.° Eximir de toda multa á los empresarios de los edificios construídos con destino á la escuela número 8 de Colonia Popular (Chaco), señores Vicente Guerrero é hijo, en atención á lo informado por la Dirección de Arquitectura.

2.° Ordenar á Contaduría proceda á liquidar á favor de los mencionados empresarios la suma correspondiente de conformidad al certificado final formulado por la Dirección de Arquitectura.

Expediente 14458, I.—1.° Apercibir al director de la escuela de Amores (Catamarca), señor José J. Córdoba, advirtiéndosele que si incurre en nuevas faltas será separado de su puesto.

2.° Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, á la auxiliar de la misma escuela, señorita Rosa P. Cisternas, por necesitar dicha escuela de un sólo maestro, dado el número de alumnos, y encargar á la Inspección General de Provincias ubique á la citada auxiliar tan pronto como sea posible.

3.° Aprobar el apercibimiento impuesto á la señorita Cisternas por el Visitador de escuelas, y ordenar á Contaduría descuente de sus haberes el importe correspondiente á los días que abandonó la escuela (18 de Julio á 7 de Agosto próximo pasado).

Expediente 14457, I.—1.° Reponer en su puesto al director de la escuela núm. 7 de San Juan, don Segundo V. Reyes, por desprenderse del sumario adjunto á este expediente que no ha cometido faltas graves en el desempeño de sus deberes profesionales, llamándosele la atención por haberse excedido en la interpretación de las disposiciones reglamentarias sobre castigos ó penitencias á los alumnos.

2.° Suspender por tres meses sin goce de sueldo, á la maestra señorita Josefina Correa Arce, por estar suficientemente probada su actuación principal en los hechos que han motivado el presente sumario, y trasladar á otra escuela.

3.° Suspender por un mes, sin goce de sueldo, y trasladar á otra escuela, á la maestra señorita Serafina Maggio.

4.° Suspender por quince días, sin goce de sueldo, y trasladar á otra escuela, á la señorita Paz Cúneo.

5.° Apercibir por la Inspección General de Provincias á la maestra señorita Carmen Basualdo.

Expediente 13421, O.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de los señores procuradores del Honorable Consejo que se mencionan á continuación, la suma de $ 4.130 m|n, importe de los honorarios que se regulan á los mismos, en la siguiente forma:

Antonio M. Frugone............	$ 600
Florentino del Castillo..........	» 660
Mauricio Nirenstein	» 390
Alberto Austerlitz	» 300
Julio González..................	» 675
José M. Videla.................	» 590
Ambrosio Mitre.................	» 490
Ignacio Ríos....................	» 425
Total.....	$ 4.130

Expediente 15109, C. E. 8.º—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 8.º, al haber ordenado las reparaciones necesarias en los pizarrones de la escuela Presidente Mitre, en vista de que el recargo de trabajo que pesaba entonces sobre el Depósito de esta repartición no permitió ejecutarlas con la premura exigida por la próxima apertura del presente curso escolar; autorizándosele para imputar á sus fondos de matrículas los $ 65 m|n, importe de aquéllas.

Expediente 15051, D.—1.º Autorizar al Depósito para adquirir de la casa Angel Estrada y Cía., y á los precios convenidos, los artículos que se indican á continuación, con destino á completar la dotación de mobiliario en la escuela Presidente Roca:

11 Bancos, extremidad núm. 3.
10 Mesas, » » 3.
17 Bancos, » » 4.
19 Mesas, » » 4.

2.º Autorizar igualmente á la misma oficina para disponer, cuando sea necesario, del material sobrante en la provisión á otras escuelas que posean el mismo tipo de bancos.

Expediente 14058, I.—1.º Destituir al secretario de la Inspección Nacional de Santa Fe, don J. Bonaparte.

2.º Apercibir seriamente al Visitador Moreno Saravia por el lenguaje usado en su declaración y en el dilijenciamiento de prueba que le fué encomendada, previniéndosele que si reincidiere en tal falta, será exonerado de su cargo.

3.º Declarar improcedente la recusación del Inspector general de provincias Juan P. Ramos.

4.º Declarar, igualmente, que la formación del sumario ad-

junto á este expediente, no afecta el buen nombre que como Inspector de escuelas nacionales ha merecido hasta el presente el señor F. Castellanos.

5.º La presidencia reglamentará el uso de locales y servicios destinados á las inspecciones de provincias, fijando en cada caso la suma que debe asignarse á tales objetos.

Expediente 6418, C. E. 5.º—Pasar este expediente á la Oficina Judicial (Dr. del Campo), para que, á la brevedad posible, se sirva citar á la propietaria de la casa sita en la calle Santa Rosalía 532, señora Deodora Castro de Ruiz, y proceda á celebrar contrato de locación sobre dicho inmueble, según las bases establecidas en resolución de Octubre 4 ppdo., con la sola modificación del inciso *a)* en lo que se refiere al monto del alquiler, por cuyo concepto se abonará mensualmente á la propietaria, la suma de ($ 300 m|n), trescientos pesos moneda nacional.

Expediente 13132, C. E. 7.º—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para ordenar la instalación de los toldos, según presupuesto presentado por la casa Viuda de Longobardi, que se aprueba, en el local de la escuela Mariano Moreno, jurisdicción del Consejo Escolar 7.º, debiendo el mencionado Consejo depositar su importe de $ 322 m|n., en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 10544, Z.—1.º Ordenar la devolución por Contaduría á favor de los señores Zimmerman Noé y Cía., del certificado de depósito de $ 450 m|n., que se adjunta en este expediente, hecho en el Banco de la Nación Argentina por los señores Alberto de Bari y Cía., á la orden del señor Presidente del Consejo, como garantía del fiel cumplimiento de la licitación que les fué adjudicada para la provisión de 2.000 patas de bancos.

2.º Pagar por Tesorería á la orden de los señores Zimmerman Noé y Cía., la suma de $ 100 m|n., como devolución del importe de la nota de crédito de fojas 15 de este expediente.

Expediente 344, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de San Luis, por la suma de ($ 30.659.06 m|n.) treinta mil seiscientos cincuenta y nueve pesos con seis centavos moneda nacional, importe de la subvención nacional por el saldo del tercer bimestre y anticipo del cuarto del año en curso.

Expediente 14.243, P.—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por los miembros del Consejo Escolar 12.°, señores Andrés Supeña y Ricardo Puig Lómez, agradeciéndoles los servicios prestados.

2.° Nombrar en reemplazo de éstos y del doctor don Manuel A. Montes de Oca, cuya renuncia ha sido ya aceptada, y por el período de ley, á los señores Mariano Martínez, Narciso del Valle y Carlos Salinas.

Expediente 14223, P.—Designar para constituir la Comisión Nacional que en representación del Consejo Nacional de Educación ha de promover en el país un movimiento popular á fin de que en todos los pueblos de la República se conmemore dignamente el próximo primer centenario del nacimiento de don Domingo Faustino Sarmiento, á las siguientes personas, bajo la presidencia del señor Vicepresidente del Consejo Nacional de Educación, doctor don Pastor Lacasa: señores senadores general don Enrique Godoy y doctor don Atenágoras Garramuño, señores doctor don Norberto Quirno Costa, teniente general don Eduardo Racedo y señores vocales del Consejo, como miembros natos: don Delfín Jijena, doctor don José B. Zubiaur y doctor don Horacio Calderón.

Expediente 10.668, C. E. 8.°—Autorizar al Consejo Escolar 8.°, para contribuir, de sus fondos de matrículas, con la suma de $ 200 m|n, á la subscripción pública que se levanta en pró del monumento á don Bernardino Rivadavia.

Expediente 11.726, C. E. 5.°—Autorizar al Consejo Escolar 5.°, para que, de sus fondos de matrículas, invierta la suma de ($ 100 m|n) cien pesos moneda nacional, en el pago de la banda musical que contrató á objeto de celebrar la «Fiesta del Arbol» y la que no tuvo lugar á causa del mal tiempo reinante en ese día.

Expediente 12.480, P.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 169.85 m|n eleva el señor Encargado escolar en Victorica (Pampa), don Servando Osés, correspondiente al tiempo transcurrido desde el 28 de Diciembre del año ppdo. hasta el 12 de Septiembre último, y la que arroja un saldo á favor del mencionado Encargado escolar de $ 163.74 m|n; debiendo librarse orden de pago por el saldo mencionado á favor de dicho señor Servando Osés.

Expediente 13.564, I.—Aprobar el contrato de locación fir-

mado por el Inspector Seccional don Marcelino B. Martínez y el propietario de la casa, con destino á la escuela número 5 de Puerto Deseado (Santa Cruz), don Enrique Burlotti, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 70 m|n y plazo de dos años, á contar desde el 1.° de Septiembre último.

Expediente 12.228, I.—Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 305 m|n eleva el Inspector Seccional de Territorios, don J. Gregorio Lucero, importe éste que recibió de Tesorería para los viáticos acordados á los maestros concurrentes á las conferencias regionales celebradas durante el año próximo pasado en Las Lajas (Neuquén), y la que no arroja saldo alguno.

Expediente 11.819, M.—Aprobar el balance de caja correspondiente al segundo trimestre del corriente año, y que eleva el Encargado escolar en San José (Misiones), don Jerónimo Rodríguez, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 502.30 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 10.554, P.—1.° Aprobar el balance de caja que por el primer semestre del corriente año eleva el Encargado escolar de Toay (Pampa), don José Modarelli, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 282.06 m|n, en concepto de fondos de matrículas.

2.° Manifestar al mencionado señor, que en lo sucesivo se sirva elevar dichos balances en los formularios que oportunamente le fueron remitidos por la Contaduría, los que deben ser elevados también convenientemente firmados.

3.° Manifestarle igualmente la conveniencia de no hacer figurar como un *valor* las matrículas expedidas *gratis;* debiendo en consecuencia hacerlas figurar separadamente para el correspondiente descargo en los libros de Contaduría.

Expediente 11.255, N.—1.° Desestimar la denuncia formulada por varios vecinos de Taquimikán (Neuquén), contra el director de la escuela de la localidad, señor Enrique Pérez Petit.

2.° Manifestar al citado director que está terminantemente prohibido aplicar penitencias á los alumnos que no estén expresas en el Reglamento General de Escuelas.

3.° Manifestarle asimismo que el rasgo principal de un maestro debe ser la simpatía de que goce en el vecindario á cuya educación se consagra, y que debe esforzarse para merecerla.

4.° Dejar sin efecto el nombramiento del Encargado escolar

en dicha localidad, señor Manuel Bugallo, por haber terminado su período y por las razones que obran en este expediente, facultándose á la Inspección General de Territorios para que proponga reemplazante tan pronto como sea posible.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las siete y veinte p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 83.ª

Día 17 de Noviembre de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

AUSENTE EN COMISIÓN

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y cuarenta p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ranos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Aprobar las rendiciones de cuentas que eleva el Administrador de El Monitor correspondientes á los meses y por las sumas que á continuación se indican:

Expediente 14739, E.—De Junio de 1909, por $ 296 moneda nacional.

Expediente 14825, E.—De Septiembre, por $ 288 moneda nacional.

Expediente 14796, P.—En lo sucesivo la Inspección General de Provincias elevará á la aprobación de la superioridad, los días 15 y 30 de cada mes, todos los contratos de locación que recibiera de los inspectores seccionales, y la Mesa de entradas procederá á formar, en cada caso, un solo expediente con todos ellos.

Expediente 14783, I.—Adoptar como textos para tercero y cuarto grados de las escuelas nacionales en las provincias, los que á continuación se indican:

Constitución Nacional (3er. y 4.° grados).

Historia de un Niño, Sánchez de Guzmán (3er. grado).

Geografía, por E. A. Bavio (4.° grado).

Historia Argentina, por Grosso (1er. grado).

Laurel y Encina, por Juan A. Sibea Mori, como libro para la Biblioteca.

Cuadernos de caligrafía Appleton, para los grados 1.°, 2.°, 3.° y 4.°

Estos libros serán provistos por Depósito, en la cantidad que indique la Oficina de Estadística, y serán incluídos en las nuevas planillas que se impriman en lo sucesivo.

Expediente 14782, I.—1.° Todos los actuales encargados escolares de las escuelas nacionales en las provincias, terminarán en sus cargos el 31 de Diciembre de 1910, pudiendo ser reelegidos.

2.° Los nombramientos que se efectúen en lo sucesivo serán hechos para completar ó integrar períodos bienales, que comenzarán á contarse desde la fecha establecida en el artículo anterior.

3.° Un mes antes de vencerse los dos años que determina el artículo anterior, los inspectores seccionales de provincias elevarán á la Inspección General una planilla de renovación ó confirmación de los encargados escolares que hayan prestado servicios en el período de dos años á que se refiere esta reglamentación. La Inspección General elevará al Honorable Consejo la citada planilla, á efectos de la resolución definitiva que corresponda.

Expediente 6750, M.—Declarar descalificado al constructor señor Angel Rizzi, para concurrir á nuevas licitaciones de obras del Consejo Nacional de Educación.

Expediente 12958, B.—Subsistiendo las razones que determinaron el pronunciamiento del Honorable Consejo, de la resolución de 25 de Octubre último, no obstante las observaciones formuladas por Contaduría, se resuelve: Pasar este expediente á la citada oficina, para que proceda á dar cumplimiento á la expresada resolución (artículo 2.°), con imputación á «Recursos del Consejo». En disidencia, doctor Lacasa.

Expediente 12261, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, pidiendo se transfiera á la orden del señor Juez de

1a. Instancia en lo Civil, doctor Baltasar S. Beltrán, la suma de $ 150 m|n. como perteneciente al juicio seguido por don Hugo Bucci contra don Antonio Martínez Rufino, cantidad que fué depositada por error en la cuenta del Honorable Consejo.

Expediente 12164, B.—1.° No hacer lugar al ofrecimiento en venta que formula el señor E. Bolens, de una chata automóvil «Clement Bayard».

2.° Disponer que el Depósito tome antecedentes sobre los diversos tipos de chatas livianas y sus precios, así como de la carga que puedan llevar, y eleve el resultado que obtenga á conocimiento del Honorable Consejo.

Expediente 11134, B.—1.° No hacer lugar al pedido de venta del terreno de propiedad del Consejo Nacional de Educación, sito calle Deán Funes, entre Brasil y Salcedo, de metros 7.10 x 30 que formula el señor Francisco Badoza.

2.° En cuanto á la parte de terreno que el Honorable Consejo ha prestado á la Asociación General San Martín, informará la Inspección Técnica si es oportuno recobrarlo ó cuándo lo será.

Expediente 2888, O.—1.° Aprobar la cuenta presentada por la Compañía General de Fósforos por la suma de $ 676.10 m|n. por planillas para Estadística y affiches para la Oficina de Obligación Escolar y Multas; debiendo Contaduría proceder á la liquidación correspondiente.

2.° Autorizar á la Oficina de Obligación Escolar y Multas, de acuerdo con su pedido, para mandar imprimir en la expresada Compañía, por los precios aceptados anteriormente, la cantidad de 5.000 affiches.

Expediente 4116, I.—Pagar por Tesorería la suma de $ 1360 moneda nacional de acuerdo con la siguiente liquidación:

A don Alberto N. González, como subpreceptor de la escuela primaria anexa á la Escuela de Clases, los sueldos que le corresponden á contar desde el 21 de Abril, que fué separado	$	760	38.722
Al mismo, como subpreceptor de la escuela			

primaria anexa á la de Tiro, el sueldo á contar desde el 1.° de Junio.......... $ 600 30.570

$ 1360 69.292

Expediente 6087, C. E. 4.°—Aprobar los gastos efectuados por el Consejo Escolar 4.° en la celebración de las pasadas fiestas centenarias, que ascienden á la suma de ($ 3.393.50) tres mil trescientos noventa y tres pesos con cincuenta centavos moneda nacional, y de cuya inversión ha rendido cuenta en debida forma; imputándose á sus fondos de matrícula.

Expediente 3109, I.—Pasar este expediente á Contaduría para que efectúe la correspondiente liquidación á favor de los constructores Juan y Luis Auda, de las reparaciones generales y obras adicionales ejecutadas en el edificio de la escuela Benjamín Zorrilla, á cuyo efecto quedan aprobadas las partidas y subpartidas que corresponden á precios no incluidos en licitación.

Expediente 12548, P.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para ordenar las reparaciones necesarias en el departamento que ocupan las oficinas del Archivo de la repartición, conforme al presupuesto presentado por el señor Emilio M. Solano, que se aprueba, y cuyo importe de $ 315 m|n., se imputará á «Recursos del Consejo».

Expediente 8812, P.—Librar orden de pago á favor de los señores S. Pellerini y Cía. por la suma de $ 7.720.20 m|n., de acuerdo con la siguiente liquidación:

A los señores S. Pellerini y Cía., importe del certificado núm. 1 correspondiente á las obras efectuadas durante el mes de Octubre ppdo. en el edificio escolar en Rancul (Pampa).... $ 8.578.—
A deducir 10 por ciento que se retiene en garantía » 857.80

$ 7.720.20

Son siete mil setecientos veinte pesos con veinte centavos moneda nacional.

Expediente 8764, P.—Librar orden de pago á favor de los señores S. Pellerini y Cía., de acuerdo con la siguiente liquidación:

A los señores S. Pellerini y Cía., importe del certificado núm. 1 correspondiente á las obras efectuadas durante el mes de Octubre ppdo. en el edificio escolar que se levanta en Simpson (Pampa)............................ $ 11.748.—
A deducir el 10 o|o que se retiene en garantía... » 1.174.80

$ 10.573.20

Son diez mil quinientos setenta y tres pesos con veinte centavos moneda nacional.

Expediente 7950, P.—Librar orden de pago á favor de los señores S. Pellerini y Cía., de acuerdo con la siguiente liquidación:

A los señores S. Pellerini y Cía., importe del certificado número 1, correspondiente á las obras efectuadas en Octubre próximo pasado, en el edificio escolar que se construye en General Pico (Pampa)................ $ 24.903.74
A deducir el 10 por ciento que se retiene en garantía .... » 2.366.37

$ m|n. 22.413.37

Son veintidós mil cuatrocientos trece pesos con treinta y siete centavos moneda nacional.

Expediente 8038, P.—Librar orden de pago á favor de los señores S. Pellerini y Cía., de acuerdo con la siguiente liquidación:

A los señores S. Pellerini y Cía., importe del certificado número 1, correspondiente á las obras ejecutadas en Octubre último, en el edificio escolar que se construye en Telén (Pampa) .... $ 23.663.74
A deducir el 10 por ciento que se retiene en garantía .... » 2.366.37

$ m|n. 21.297.37

Son veintiún mil doscientos noventa y siete pesos con treinta y siete centavos moneda nacional.

Expediente 9243, P.—Librar orden de pago á favor de los señores S. Pellerini y Cía., de acuerdo con la siguiente liquidación:

A los señores S. Pellerini y Cía., importe del certificado número 1, correspondiente á las obras ejecutadas en Octubre próximo pasado, en el edificio escolar que se levanta en Van Praet (Pampa)................	$	19.307.—
A deducir el 10 por ciento retenido en garantía de la bondad de las obras................	»	193.70
	$ m|n.	17.376.30

Son diez y siete mil trescientos setenta y seis pesos con treinta centavos moneda nacional.

Expediente 10552, M.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el consignatario del Honorable Consejo en Posadas (Misiones) don Juan L. Escalante, por la suma de ($ 863.92) ochocientos sesenta y tres pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, importe invertido por el mismo en el pago del transporte de los útiles escolares remitidos oportunamente á su consignación, y la que arroja un saldo á favor del mencionado consignatario de $ 105.15 moneda nacional.

2.° Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del señor Juan L. Escalante, la suma de pesos moneda nacional 105.15, importe del saldo á su favor.

Expediente 610, D.—1.° Ordenar á Contaduría practique la liquidación que corresponda á favor de los señores Juan y Luis Auda, por los trabajos adicionales ejecutados en los grupos 4.°, 5.° y 6.° de las reparaciones generales de los edificios escolares de la Capital, debiendo efectuarse dicha liquidación de acuerdo con las respectivas planillas elevadas por la Dirección General de Arquitectura y agregado á este expediente.

2.° Establecer, para lo sucesivo, que los proponentes en las licitaciones de obras de reparaciones, deben expresar qué tanto por ciento rebajarán sobre el importe total y sobre cada uno de los precios unitarios del presupuesto oficial, en la misma forma que se hace para la construcción de edificios escolares con arreglo á lo establecido en el pliego de condiciones aprobado por el Honorable Consejo.

Expediente 13582, C. E. 2.°—1.° Autorizar á la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar para adquirir el material que se detalla á fojas 14 de este expediente, con destino á instalar un aparato de proyecciones luminosas y sus accesorios, en el local de la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°, cuyo importe total es de $ 436.00 m|n.

2.° Ordenar á la Dirección de Arquitectura formule pliego de condiciones, á objeto de licitar públicamente la provisión de material especificado á fojas 13 y vuelta para la instalación de luz eléctrica en el antedicho local.

Expediente 709, I. — Mandar liquidar á favor del señor Juan Riavitz, adjudicatario de las obras de reparaciones del edificio escolar de Isla Grande de Choele-Choel (Río Negro), la suma de $ 91.00 m|n., importe del 10 o|o que se le retuvo en concepto de garantía de la bondad de las obras de referencia.

Expediente 6033, R.—Prorrogar por un mes más, sin goce de sueldo y á contar desde el 1.° hasta el 30 del corriente mes, la licencia acordada al director de la escuela de Buena Parada (Río Negro), señor Julio Natel, en atención á que el mismo aun encuéntrase enfermo.

Expediente 11666, O.—Nombrar representante judicial del Honorable Consejo ante los tribunales del territorio de Río Negro, al señor Benicio R. Silva, actual director de la escuela de la cárcel de la Capital de dicho territorio.

Expediente 10092, R.—Disponer que el edificio escolar que se ha mandado construir en Coronel Pringles (Río Negro), se levante en el lugar de dicho pueblo denominado La Cuchilla, en atención al informe de la I. G. de Territorios.

Expediente 12306, F. — Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 269.52 m|n. eleva el Encargado escolar de Formosa, don Alberto Caudenberg, correspondiente al movimiento de Caja por los meses de Junio, Julio y Agosto últimos, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo al 31 de Agosto último de $ 259.95 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Expediente 13401, I.—1.° Aprobar el establecimiento de un taller de trabajo manual efectuado en la escuela de varones de General Conesa (Río Negro), á principios de Mayo último y á cargo de su director.

2.° Agradecer á la señora Luisa Ch. de Rodríguez la cesión gratuita del galpón que ocupa dicho taller, y manifestarle que estando agotado el presupuesto, no es posible abonarle la suma de $ 20 m|n. mensuales que pide por el alquiler del mismo, pedido éste que se tendrá en cuenta el año entrante en cuanto los recursos lo permitan y sin efecto retroactivo.

Expediente 8875, M.—1.° Postergar la consideración de la nueva propuesta presentada por el señor J. Rodríguez López, para la construcción de un edificio escolar en San Lucas (Misiones) hasta la sanción del Presupuesto General de Gastos para el año próximo.

2.° Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina á efecto de que se devuelva por la sucursal en Posadas, al señor J. Rodríguez López, el depósito de garantía por valor de pesos 530.00 m|n., que el mencionado señor hizo en garantía de su propuesta.

Expediente 15446, L.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Encargado escolar en Bariloche (Río Negro), don Humberto Giovanelli y el propietario de la casa ocupada por la escuela de dicha localidad don Carlos Roth, mediante el alquiler mensual de $ 80.00 m|n. y plazo de dos años.

Expediente 14670, C. E. 13.°—Llamar á licitación, por el término de un mes, para la ejecución de las obras de ampliación del edificio fiscal Cullen 281, ocupado por la escuela número 6 del Consejo Escolar 13.°, de acuerdo con los planos y presupuestos adjuntos á este expediente, que se aprueban.

Las propuestas, que serán abiertas en acto público en el local del Consejo Nacional de Educación, el día 22 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., deberán presentarse escritas á máquina, por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de sellos, Contabilidad y Obras Públicas; previniéndose que no se admitirá ninguna que no se ajuste á tales requisitos.

Expediente 3026, E.—1.° El Consejo Nacional de Educación, previo examen que practicará el Cuerpo médico escolar de todos aquellos directores ó maestros que teniendo veinte años de servicio resultaren imposibilitados física ó intelectualmente para el ejercicio de sus funciones, elevará al Poder Ejecutivo Nacional una nómina de los mismos, con todos los antecedentes del caso, solicitando les acuerde la ju-

bilación extraordinaria establecida por la ley (artículo 19).

2.° Iniciar las gestiones necesarias, por intermedio del Ministerio del ramo, ante el Honorable Congreso para conseguir la sanción de una ley que acuerde jubilación graciable á los maestros que comprendidos entre los diez y veinte años de servicios, resultaren inhabilitados para el ejercicio de su profesión, previo el examen médico á que se refiere el artículo anterior; y á cuyo efecto se acompañará el cuadro estadístico correspondiente y otro demostrativo de los fondos que se invierten actualmente en los maestros que, hallándose en tales circunstancias, se les ha declarado en disponibilidad.

3.° La Inspección Técnica estudiará, discreta y paulatinamente, el estado de los directores ó maestros de las escuelas que tuvieren 20 ó más años de servicios, y cuando á su juicio hubiesen disminuído su capacidad física ó intelectual, dará cuenta inmediatamente al Honorable Consejo, á fin de que se les someta al examen médico correspondiente.

4.° Los directores y maestros que actualmente se encuentran en disponibilidad y que estuvieren en la plenitud de su capacidad, deberán ser ubicados en las escuelas á la mayor brevedad, quedando los restantes comprendidos en los términos de los artículos 1.° y 2.°.

5.° La Oficina de Estadística formulará una nueva nómina de todos los maestros que actualmente se encuentran en disponibilidad, la que agregada á la que confeccione la Inspección Técnica en cumplimiento de esta resolución, pasará á la Inspección Médica Escolar para que practique el examen correspondiente y seleccione los maestros á que se refiere la primera parte del artículo 4.°; debiendo Contaduría elevar oportunamente el cuadro demostrativo que establece el artículo 2.°.

Expediente 13570, I.—Aprobar en todas sus partes el proyecto de la Inspección Técnica referente á la conservación de los archivos de las escuelas de la Capital.

Expediente 2883, C. E. 6.°—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección General de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de $ 68.00 m|n., que se acordaron para la ampliación del servicio de luz eléctrica de la escuela nocturna E del Consejo Escolar 6.°.

Expediente 9861, D.—Pagar por Tesorería, previa inter-

vención de Contaduría, á favor de los empresarios señores Juan y Luis Auda, la suma de ($ 1.167.16 m|n.) un mil ciento sesenta y siete pesos con diez y seis centavos moneda nacional, importe del certificado de fojas 1, expedido por la Dirección de Arquitectura, por obras de reparaciones ejecutadas por los mismos en el edificio escolar de la calle Iriarte 462.

Expediente 10915, C. E. 12.°—Declarar cesante por haber hecho abandono del puesto, á la maestra de segunda categoría de la escuela número 2 del Consejo Escolar 12.°, señorita Zulema A. Perón.

Expediente 13508, C. E. 8.°—Autorizar al Consejo Escolar 8.° para invertir del fondo de matrículas, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad, la suma de $ 200.00 moneda nacional en la dotación de ropas á las alumnas obreras de la escuela nocturna B de su dependencia, sin que esto implique sentar un precedente para lo sucesivo.

Expediente 12890, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para ordenar la realización de las obras adicionales, á las reparaciones que se llevan á cabo en el edificio escolar sito en Piedras 1430, adjudicándolas á los contratistas encargados de ejecutar las últimas, señores Juan y Luis Auda, conforme con los precios unitarios aceptados para los principales, siendo las referidas obras adicionales:

a) Demolición de la azotea que servirá de entrepiso á la casa habitación.

b) Reconstrucción del mismo entrepiso, con tirantes P. N. de perfil normal y bovedillas simples y dobles.

Expediente 312, C. E. 6.°—Notificar á la propietaria de la casa Arena 1024, ocupada por la escuela número 16 del Consejo Escolar 6.°, señora Brígida Ch. de Lucuix, que se le abonará el alquiler mensual de $ 250.00 m|n., con contrato por cinco años, siempre que ejecute en dicha casa, por su exclusiva cuenta, á entera satisfacción del honorable Consejo y antes del 20 de Febrero del año próximo, las ampliaciones y reparaciones detalladas en su propuesta de fojas 18 y plano de fojas 19, entendiéndose que el expresado alquiler devengará á contar de la fecha en que la propiedad sea entregada con todas las obras terminadas y en perfectas condiciones.

Expediente 13362, I.—Pasar este expediente á la Inspec-

ción de Escuelas Nocturnas para que proceda á sumariar á la subpreceptora señora Teresa D. J. de Barceló, en lo que respecta á su actuación de maestra en la escuela nocturna C del Consejo Escolar 6.°, y á fin de comprobar ó desvirtuar los cargos formulados contra aquélla por la directora del mismo establecimiento; debiendo oportunamente darse vista á la interesada por dicha Inspección, para que en el término reglamentario de diez días presente sus descargos.

Expediente 2240, C. E. 5.°—Tomar en arrendamiento por el término de tres años y por el alquiler mensual de $ 300 m|n. la casa calle Santa María 479, propiedad del señor J. Melott, siempre que éste ejecute en la misma, por su exclusiva cuenta y á entera satisfacción del Honorable Consejo, las siguientes obras:

a) Construcción del cerco divisorio en mampostería.
b) Demolición del tabique que separa las piezas segunda y tercera.
c) Reparaciones generales de blanqueo y pintura.
d) Construcción de dos ww. cc. nuevos.
e) Continuación del patio hasta el fondo.

Aprobar los siguientes contratos de locación por casas para las escuelas de las provincias que se indican, firmados entre los inspectores seccionales respectivos y los propietarios de las mismas:

	Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alq. mensual*
Exp. 13798, I.	N.° 23	S. del Estero	Juan A. Herrera.....	$ 40.—
" 10207, I.	" 51	San Juan	Juan Páez Garramuño	" 40.—
" 13415, I.	" 9	"	Juan Barrera Cordón.	" 60.—
" 13446, I.	" 89	Santa Fe	Francisco Rechitelli...	" 30.—
" 12365, I.	" 13	Buenos Aires	Antonio Marsiglio....	" 80.—
" 13410, I.	" 28	"	Francisco Rodríguez y Francisco Carrajo....	" 50.—
" 13411, I.	" 65	Buenos Aires	Rodolfo Pagani......	" 70.—
" 13635, I.	" 6	Mendoza	Primitivo Corvalán...	" 70.—

Expediente 12761, S.—Crear una escuela nacional en la Provincia de Salta, que se ubicará en Alto de la Sierra; debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de la nueva escuela.

Expediente 7746, A—No hacer lugar á la compra de la casa que ofrece al señor Luis Alvarez Gálvez, y que se halla ubicada en Mercedes (San Luis).

Expediente 9083, S.—Aprobar el contrato relativo á la construcción de un edificio escolar de dos aulas en Rubia Morena (Santiago del Estero), firmado por el señor Carlos Bellot y el Inspector Seccional respectivo.

Expediente 5341, C.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del Abogado asesor doctor Carlos M. del Campo, la suma de ($ 218.85 m|n.) doscientos diez y ocho pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, en calidad de reintegro de los gastos efectuados por el mismo para la cancelación de las hipotecas que pesaban sobre los inmuebles de las calles Charcas 1805 y Arenales 1060.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 84.ª

Día 19 de Noviembre de 1910

PRESENTES

—

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena

AUSENTE EN COMISIÓN

Dr. Zubiaur

Abierta la sesión, siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 14806, I.—1.° El mínimo de alumnos necesario para formar clases en las escuelas de las provincias, será desde la fecha:

1er.	grado:	25	alumnos	de asistencia	media.
2.°	»	25	»	»	»
3er.	»	12	»	»	»
4.°	»	10	»	»	»

2.° Los nombramientos de nuevos maestros sólo podrán hacerse en lo sucesivo cuando exista el número de alumnos á que se refiere el artículo anterior.

3.° Incorporar, oportunamente, al reglamento de escuelas nacionales, la presente resolución.

Expdiente 14252, I.—Permutar en sus respectivos puestos, con antigüedad al 27 de Octubre, conservando la categoría y sueldo que gozan actualmente, á los directores de las escuelas números 182 y 183 de San Luis, señores Martín Pereyra Guiñazú y Angel Gatica.

Nombrar los siguientes maestros de tercera categoría, para las escuelas nacionales de las provincias que se indican y con cargo de registrar su título:

Expediente 14198, I.—Señor José Luis Vera, escuela número 2 de Mendoza, con antigüedad al 14 de Octubre ppdo.

Expediente 14245, I.—Señorita Adela Hernández, escuela número 35 de Tucumán, con antigüedad al 26 de Octubre último.

Expediente 14197, I.—Señorita Francisca Mercado, escuela número 60 de Catamarca, á contar del 1.° de Marzo de 1911.

Acordar sueldo de segunda categoría á los siguientes directores de las escuelas nacionales que se indican:

Expediente 14677, I.—Señor Pascual Funes, escuela número 25 de San Luis.

Expediente 14361, I.—Señora Ramona Delgado de Gallo, escuela número 11 de San Juan.

Expediente 13300, C. E. 3.°—Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela número 3 del Consejo Escolar 3.°, y con antigüedad al 15 de Octubre último, á la maestra normal señorita Manuela Báez.

Expediente 14912, I.—1.° Prohibir terminantemente á la directora de la escuela número 12 de Córdoba, señora Manuela R. de los Ríos, que deje tomar participación alguna á su esposo don Hipólito de los Ríos, en todo asunto que se relacione con la escuela, directa ó indirectamente.

2.° Trasladar á la citada directora, á fines del presente curso escolar, á otra localidad, donde pueda desarrollar su acción con mayor eficacia, encargando á la Inspección General de Provincias del cumplimiento de este traslado.

Expediente 9139, P.—Librar orden de pago, de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por Contaduría, que se aprueba:

Al señor Olindo Reggiani, importe del certificado número 1, expedido por la Dirección de Arquitectura, relativo á las obras ejecutadas durante el mes de Octubre ppdo., por el mencionado empresario en el edificio que se levanta en Catriló (Pampa)	$ 15.838.10
A deducir 10 o|o retenido en garantía	» 1.583.81
Total	$ 14.254.29

Son catorce mil doscientos cincuenta y cuatro pesos con veintinueve centavos moneda nacional.

Expediente 14200, I.—Acordar sueldo de segunda categoría, al director de la escuela nacional número 4 de San Juan, don Narciso P. Durán.

Ascender á maestras con sueldo de tercera categoría á las auxiliares de las escuelas números 25 y 7 de San Juan, señoritas Zaida A. de Flores y Lucía Sandez, respectivamente.

Expediente 13820, I.—1.° Trasladar á la escuela nacional número 136 de San Luis, con antigüedad al 7 de Octubre próximo pasado, al director de la número 71, señor Alejandro Bazán, con la misma categoría y sueldo que actualmente goza.

2.° Nombrar directora de la citada escuela número 71, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 7 de Octubre ppdo. y cargo de registrar su título, á la señorita Carlota Cuello.

Expediente 14403, I.—1.° Ascender á directora de la escuela número 3 de Corrientes, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 10 de Otubre ppdo., en reemplazo del señor José M. Artigas, que fué designado Visitador de escuelas, á la maestra de tercera, señora Emma Sancelle de Artigas.

2.° Nombrar maestra de la escuela mencionada, en reemplazo de la señora de Artigas, á la señorita Adelaida Ramírez, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 29 de Octubre ppdo. y cargo de registrar su título.

Expedente 14066, M.—Nombrar Agente escolar del Honorable Consejo, con jurisdicción en las escuelas números 15, 33 y

44 de San Ignacio (Misiones), y á los fines del precepto legal sobre asistencia obligatoria, al señor Anastasio Blanco.

Expediente 4467, R.—1.° Aprobar la rendición de cuentas elevada por la Dirección de Arquitectura con motivo de las obras de aguas corrientes en el edificio escolar de General Conesa (Río Negro) y que asciende á la suma de ($ 13.941.31 m|n.) trece mil novecientos cuarenta y un pesos con treinta y un centavos moneda nacional.

2.° Ordenar á Contaduría efectúe las liquidaciones que correspondan de conformidad á lo expuesto por la Dirección de Arquitectura en su informe de fs. 246 y 247, teniendo en cuenta además lo que corresponde respecto de los señores Arana.

Expediente 6336, R.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Encargado de la Sección Provincias, de la Dirección de Arquitectura, don Delfín M. Jijena, por la suma invertida de $ 176.18 m|n. en su viaje de inspección á la Provincia de La Rioja (Barrio Pango), y que arroja un saldo á favor del Consejo de $ 23.82 m|n. que el citado señor Jijena debe entregar en la Tesorería de la repartición.

2.° Librar orden de pago á favor de la Comisión Edificadora en Pango (La Rioja), por la suma de ($ 8.704.87 m|n.) ocho mil setecientos cuatro pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, importe de las obras ejecutadas por los contratistas José Falconi é hijos. La Comisión de referencia efectuará el pago que corresponde y á ese efecto se le enviará copia de la liquidación practicada por Contaduría.

3.° Dirigir nota á la Comisión Edificadora citada para que, de los fondos que tiene en su poder provenientes del 10 por ciento retenido sobre la primer cuota pagada, abone á los señores José Falconi é hijos ó á su sucesión la suma de $ 1.123.79 moneda nacional, que unidos á los $ 8.704.87 m|n. á que se refiere el artículo segundo de esta resolución, forman el total de lo adeudado á los contratistas antes mencionados.

Expediente 9242, P.—Librar orden de pago, de acuerdo con la siguiente liquidación:

A los señores S. Pellerini y Cía., importe del certificado núm. 1 expedido por la Dirección de Arquitectura correspondiente á las obras efectuadas durante el mes de Octubre ppdo. en el

edificio escolar que se levanta en Realicó (Pampa) .... $ 23.472.40
A deducir 10 o|o retenido en garantía.......... » 2.347.16

Total........................ $ 21.125.16

Son veintiún mil ciento veinticinco pesos con diez y seis centavos moneda nacional.

Expediente 7019, V.—1.° No hacer lugar á la petición formulada por varios vecinos de Corpus (Misiones) relativa al establecimiento de una escuela particular, atento á que la escuela nacional ubicada en dicho punto llena en parte su misión.

2.° Manifestar al director de la escuela núm. 16, señor José H. Romero, que debe abstenerse de desempeñar cargos que le están prohibidos por la reglamentación escolar vigente.

3.° Trasladar en las próximas vacaciones al referido director, como asimismo á la maestra señora Favorina B. de Romero, á otra escuela que la Inspección de Territorios determinará.

Expediente 14340, C.—Librar orden de pago á favor de don Carlos H. Martini, por la suma de ($ 1.248.12 m|n.) un mil doscientos cuarenta y ocho pesos con doce centavos moneda nacional, importe del certificado final por obras ejecutadas en el edificio de la calle Zapata 449, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.

Expediente 14341, D.—Librar orden de pago á favor de don Carlos H. Martini, por la suma de ($ 11.840.31 m|n.) once mil ochocientos cuarenta pesos con 31 centavos moneda nacional, importe del certificado final por obras ejecutadas en el edificio levantado en el terreno Loreto entre Freyre y Zapiola, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.

Expediente 108, C. E. 8.°—Librar orden de pago á favor del señor Carlos H. Martini, por la suma de ($ 5.679.64 m|n) cinco mil seiscientos setenta y nueve pesos con sesenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del certificado número 10, por obras ejecutadas durante el mes de Septiembre último, en el edificio que se construye en la calle Moldes entre Pampa y Sucre, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.

Expediente 12945, C.—Librar orden de pago á favor del señor Pedro R. Ferreyra, por la suma de ($ 6.423.06 m|n) seis mil cuatrocientos veintitrés pesos con seis centavos moneda nacional, importe del certificado número 14, por obras ejecu-

tadas durante el mes de Octubre ppdo., en el edificio escolar que se construye en las calles Franklin y Trelles, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.

Expediente 14339, C.—1.° Librar orden de pago á favor del señor Carlos H. Martini y de acuerdo con la liquidación de Contaduría, por la suma de ($ 2.710.87 m|n) dos mil setecientos diez pesos con ochenta y siete centavos moneda nacional, importe del certificado final correspondiente á la construcción del edificio fiscal de la calle Santa Fe 5039.

2.° No acceder al pago de la prima que cobra el mismo contratista por los trabajos adicionales efectuados en dicho edificio, por cuanto con arreglo á lo establecido en el artículo 43 del pliego de condiciones respectivo y á lo informado por la Dirección General de Arquitectura, no procede ese pago.

Expediente 14264, C.—1.° Llamar á licitación, por el término de diez días, dada la urgencia del caso, para la provisión de doscientas treinta y tres mil matrículas, necesarias para el próximo curso en las escuelas de la Capital y territorios nacionales, de acuerdo con los formularios y pliego de condiciones que la Contaduría pondrá á disposición de los interesados, ajustándose á las indicaciones del dictamen de la Comisión de Hacienda. Las propuestas, que serán abiertas en acto público en el local del Consejo Nacional de Educación, Rodríguez Peña 935, el día 3 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., deberán presentarse por duplicado, escritas á máquina, en el sellado que corresponde y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, rechazándose todas las que no se ajusten á tales requisitos.

2.° Ordenar á Contaduría arregle en el frente de la matrícula la colocación de la siguiente leyenda de contralor: «Esta matrícula no será válida si no lleva el sello de la intervención de la Contaduría del Consejo Nacional de Educación», y determine, á la vez, el sitio donde deba ir dicho sello, debajo de la palabra «Intervine».

Nombrar los siguientes directores, para las escuelas nacionales de las provincias que se indican, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar sus títulos:

Expediente 14199, I.—Don Agustín Vila Páez, escuela número 79 de San Luis, con antigüedad al 25 de Octubre próximo pasado y en reemplazo de don José María Suárez, cuya renuncia se acepta.

Expediente 14714, I.—Señor Aureliano Quevedo, escuela número 172 de San Luis, con antigüedad al 3 del corriente y hasta finalizar el presente curso escolar, en reemplazo de la señora Magdalena Ponce de Miranda, cuya renuncia se acepta.

Expediente 13765, I.—(San Luis), con antigüedad al 7 de Octubre ppdo.:

Escuela	número	131,	á doña	Nicolasa Lucero de Guiñazú.
»	»	132,	»	Modesta Sosa.
»	»	134,	»	Tránsito Lucero de Alonso.
»	»	137,	»	Agustina Gatica.
»	»	141,	»	Dorotea Zalazar de Ortiz.

Expediente 14715, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de director de la escuela nacional número 35 de Mendoza, recaído á favor del señor Luis Contreras, y nombrar en su reemplazo, con sueldo de segunda categoría, posterioridad al 1.° de Marzo del año próximo, y cargo de registrar su título, á la señorita Alvida Sánchez.

Expediente 14459, I.—Nombrar Encargado escolar de la escuela nacional número 44 de San Juan, al señor Siviardo Sarmiento.

Expediente 14460, I.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional número 36 de Entre Ríos, con antigüedad al 1.° de Octubre ppdo. y hasta finalizar el presente curso escolar, á la señorita Amancia González, en reemplazo de la señorita Rosa Reynoso, que falleció.

Expediente 11496, M.—Aplazar la efectividad que en su puesto solicita el subpreceptor de la escuela nocturna A. del Consejo Escolar 5.°, señor Paulino Lobo; porque en el año que lleva de ejercicio no ha probado la dedicación y laboriosidad requeridas, según lo acreditan los informes de la Inspección respectiva.

Expediente 13258, C. E. 13.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para ordenar el arreglo de los ww. cc., mingitorios y lavatorios de la escuela superior de niñas número 1 del Consejo Escolar 13.°, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Pablo Vallaro, que se acepta como más ventajoso y cuyo importe de $ 121.50 m|n. deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de la repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 13561, C. E. 9.°—Acordar autorización á la directora de la escuela número 2 del Consejo Escolar 9.° para designar un portero más sobre el personal de servicio que le asigna la reglamentación en vigor; en virtud de que tal excepción resulta justificada por la amplitud del local, la disposición de sus salas y las puertas de acceso con que cuenta.

Expediente 14196, I.—Aceptar la renuncia que eleva el señor Gregorio Peut, como director de la escuela núm. 53 de Santa Fe, y trasladar á esta escuela en su reemplazo, con la categoría y sueldo que goza actualmente, al director de la núm. 35 de la misma provincia, señor Nicolás S. Ferreyro, todo con antigüedad al 25 de Octubre último, á la directora de la número 5, señorita Herminia Zimmer.

Nombrar para llenar la vacante que quedará en la escuela núm. 5, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 25 de Octubre ppdo., al señor Armando Villarreel, que debe registrar su título.

Expediente 4830, J.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento del doctor Pedro Carbonell Laprida del cargo de Agente Judicial del Honorable Consejo en Río Gallegos (Santa Cruz).

2.° Facultar á la Oficina Judicial (doctor García Torres) para que proponga el reemplazante en las respectivas condiciones.

Expediente 12629, C. E. 8.°—1.° Nombrar subpreceptoras en las condiciones del artículo 67 del Reglamento respectivo y para la escuela nocturna D. del Consejo Escolar 8.°, á las siguientes maestras: Mercedes L. Billet, María L. Zurini, María C. Muente y Carmen C. Fernández.

2.° Los sueldos correspondientes á estas maestras empezarán á liquidarse desde la apertura del próximo curso escolar.

Expediente 12415, E.—1.° Apercibir severamente al ex director de la escuela anexa al regimiento 16 de infantería, hoy subpreceptor de la de Tiro, señor Juan P. Miret, por no haber dado cumplimiento al art. 47 del Reglamento.

2.° Intimar al subpreceptor de la escuela anexa al regimiento 16 de infantería, señor Julio L. Amieva, la justificación inmediata de sus inasistencias, bajo pena de cesantía.

3.° Hacer saber al Ministerio de la Guerra que los señores jefes deben dirigirse directa é inmediatamente al Consejo cada vez que lo reclamen las necesidades de la escuela primaria, que por el Reglamento y demás disposiciones del Consejo ellos tienen

á su cargo el fiscalizar la asistencia del personal docente y velar por su seriedad y corrección en el desempeño de sus funciones.

Expediente 13569, I.—1.° Que la Dirección de Arquitectura haga el estudio de las ampliaciones de los edificios fiscales indicados por la Inspección Técnica en la planilla adjunta á este expediente, para que una vez aprobados por el Honorable Consejo se saquen á licitación en el mes de Octubre de 1911, á fin de que se efectúen sin interrumpir el funcionamiento de las escuelas. Estas ampliaciones serán proyectadas de modo que las escuelas, una vez realizadas aquéllas, queden en las condiciones exigidas por la higiene escolar.

2.° Reclamar la devolución del edificio ubicado en la calle Valentín Gómez, que se prestó al Ministerio de Instrucción Pública para la instalación del Instituto Superior del Profesorado Secundario, y que es necesario para el ensanche de la escuela número 1 del Consejo Escolar 8.°.

3.° Que por medio de los consejos escolares, de los inspectores de sección y de los directores de escuelas, ó en otra forma conveniente, se busquen casas apropiadas para la instalación de nuevas escuelas, ó para el funcionamiento de grados complementarios de las ya existentes, con una ó dos aulas.

Expediente 12946, C.—Pasar este expediente á Contaduría para que de acuerdo con las indicaciones de la Dirección de Arquitectura, modifique la liquidación efectuada en 15 del corriente á favor de don Pedro R. Ferreyra, por obras ejecutadas en el edificio escolar que se levanta en Unión, entre San Pedrito y Quirno.

Expediente 14450, C.—Aprobar el exceso de 323 m 3 que, como adicional, resultó en la partida número 2 (movimiento de tierra) sobre el presupuesto calculado para la construcción del edificio escolar de la calle Méjico 2371|93 y que está incluída en el certificado número 1 de la misma obra.

Expediente 13739, O.—1.° Dirigir circular por intermedio de la Inspección Técnica, á los directores y personal docente de las escuelas de la Capital, invitándoles á prestar su concurso para el empadronamiento de la población escolar, á cuyo efecto harán presente su adhesión, antes del 20 del corriente, al director del Censo, calle Rodríguez Peña 953 (1er. piso), manifestando el distrito y barrio donde estarían dispuestos á prestar este servicio.

2.° Hacerles presente que el concurso que preste el personal

docente á la obra del Censo, será anotado por la Oficina de Estadística en sus respectivas fojas de servicios, debiendo en todo informe hacer mención de ellos.

3.° Que al mismo efecto, para las direcciones internas de escuelas á que se refiere el artículo 4.° de la circular número 98, en igualdad de condiciones, se dará preferencia al personal docente que haya cooperado á la obra del Censo.

4.° Autorizar al director del Censo Escolar para solicitar y aceptar el concurso de particulares, asociación de fomento, instituciones, etc., para el empadronamiento y realización del Censo.

5.° Que, en su oportunidad, el Honorable Consejo premiará los servicios que presten los particulares con un recuerdo de la obra del Censo, consistente en una medalla según modelo y presupuestos que el director del mismo oportunamente presentará á la consideración del señor Presidente del Consejo.

Expediente 13818, I.—Adoptar las siguientes resoluciones con respecto á las escuelas nacionales de San Juan que se indican:

Escuela número 43—Nombrar director con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 1.° de Julio ppdo. y cargo de registrar su título, al señor Augusto R. Lucero.

Escuela número 45—Nombrar director, con igual sueldo y categoría que goza actualmente, al señor Pedro C. Funes, actual director de la escuela número 39.

Auxiliares, con antigüedad al 20 de Junio ppdo. y hasta el 15 del corriente, á la señora Justina M. de Pena y señorita Esperanza Reyes.

Escuela número 47—Nombrar director, con antigüedad al 11 de Octubre ppdo., sueldo y categoría que goza actualmente, al señor Antenor Flores, actual director de la número 25.

Nombrar auxiliar con antigüedad al 11 de Octubre próximo pasado y hasta el 15 del mes actual, á la señorita Cruz Sarmiento.

Nombrar auxiliares con antigüedad al 11 de Octubre próximo pasado, á la señora Zaida Atienzo de Flores y señorita Adoralinda Flores V., que desempeñan idénticas funciones en la número 35.

Escuela número 25—Nombrar directora, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 11 de Octubre último, y cargo de registrar su título, á la señora Luisa Pérez de Rodríguez.

Auxiliar con antigüedad al 11 de Octubre ppdo., á la señorita Herminia Flores.

Expediente 13642, C. E. 11.°—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 11.°, al ordenar el arreglo del molino de la escuela número 3 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Francisco Miñaca, cuyo importe de $ 60 moneda nacional deberá sufragarse con fondos de matrículas.

Expediente 13659, C. E. 6.°—Nombrar maestro de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela número 9 del Consejo Escolar 6.°, y en reemplazo del señor Loreto D'Agnillo, que fué ascendido, al maestro normal don Julián Loreto Acosta, quien deberá registrar su título.

Expediente 8835, C. E. 8.°—1.° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de primera categoría de la escuela número 8 del Consejo Escolar 8.°, señorita Lorenza E. Carreras.

2.° Nombrar en su reemplazo, como maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y con antigüedad al 1.° de Octubre ppdo., á la profesora normal señorita Dolores E. Canuti.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y diez p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 85.ª

Día 22 de Noviembre de 1910

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la presidente del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Aprobar los balances de Caja y Saldos de cuentas que por los meses que se indican á continuación eleva la Contaduría:

Expediente 9130, C.—Por Junio ppdo.
Expediente 10319, C.—Por Julio ppdo.
Expediente 11802, C.—Por Agosto ppdo.

Aprobar las rendiciones de cuentas siguientes que eleva la Dirección de Arquitectura, relativas á la inversión dada á las sumas y por el concepto que se indican:

Expediente 898, C. E. 2.°—De $ 150.00 moneda nacional para proceder á la construcción de una puerta cancel en la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°

Expediente 11314, D.—De $ 400.00 moneda nacional para habilitar como dependencia del Depósito el galpón sito en la calle Cabildo número 350.

Expediente 13544, D.—De $ 90.00 moneda nacional para las obras de reparación necesarias en el local de la Inspección de Provincias.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que eleva la Biblioteca Nacional de Maestros, debiendo los sueldos que se indican pasar á cuenta nueva:

Expediente 4222, B.—Por $ 71.20 moneda nacional, saldo á favor del Honorable Consejo de $ 253.17 moneda nacional.

Expediente 8742, B.—Por $ 365.40 moneda nacional, con un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 164.75 moneda nacional.

Expediente 4221, B.—Por $ 220.40 moneda nacional, con un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 230.15 moneda nacional.

Expediente 8741, B.—Por $ 294.40 moneda nacional, con un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 168.77 moneda nacional.

Expediente 13596, M.—1.° No hacer lugar al pedido de aumento de alquiler que solicita el actual propietario de la casa calle Coronel Díaz 1259.

2.° Encargar al Consejo Escolar 9.° busque una casa apropiada donde instalar la escuela número 12 de ese distrito á la que se refiere este expediente.

Expediente 12576, D.—Pagar por Tesorería á la orden del señor Jaime Domingo, la suma de ($ 2.954.00 m|n) dos mil novecientos cincuenta y cuatro pesos moneda nacional importe de pizarrones, mesas de cedro y caballetes para pizarrones, destinados á las escuelas de la Ley 4874.

Expediente 1620, D.—1.° Aprobar la rendición de cuentas

que eleva el 2.° jefe del Depósito, señor J. V. Pereyra, correspondiente á la inversión de la suma de ($ 2.500.00 m|n.) dos mil quinientos pesos moneda nacional, que recibió de la Tesorería de la Repartición, para pago de derechos, almacenaje, eslingaje, etc., de cargas consignadas al Honorable Consejo.

2.° Librar orden de pago á favor del mismo señor Pereyra, por la suma de $ 35.82 m|n, como reintgro del excedente de gastos efectuados por igual concepto.

Expediente 6044, C. E. 11.°—Pasar este expediente al Asesor letrado doctor del Campo para que se sirva citar al propietario de la casa calle Gazcón 1095, don Manuel Daneri, y proceda á celebrar contrato de locación, sobre dicho inmueble, ajustándose á las bases establecidas por resolución del 13 de Agosto último inserta á fs. 8 de este expediente, con excepción de las que se refieren al término de duración, que se fija en tres años, y al derecho que se reservaba este Consejo de renovarlo á su vencimiento, el que se da por renunciado.

Expediente 13101, C. E. 14.°—1.° Autorizar á la directora de la escuela número 14 últimamente creada en el Consejo Escolar 14.°, para nombrar un portero, con el sueldo fijado por la reglamentación en vigor.

2.° Asignar á la directora del mismo establecimiento las partidas mensuales de cinco y ocho pesos moneda nacional, para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente.

Expediente 2683, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura relativa á la inversión dada á la suma de $ 63.72 m|n, para proceder al enarenado de un patio de la escuela número 15 del Consejo Escolar 12.°

Expediente 12898, E.—1.° Adjudicar á la casa Prina y Cía., la impresión y confección de los registros, planillas y formularios que utilizará la Oficina de Estadística en el próximo curso escolar de 1911, en la forma y cantidad determinadas en planillas de fojas 1 de este expediente, y con excepción de los renglones que llevan los números 23, 24 y 25, por haber sido excluidos de licitación; aceptándose los precios unitarios propuestos por la referida casa, según detalle de fs. 13 de este expediente, cuyo importe total asciende á la suma de ($ 5.146.00 moneda nacional) cinco mil ciento cuarenta y seis pesos moneda nacional, que se abonará en tiempo oportuno y como es de práctica.

2.° Celebrar el respectivo contrato con la precitada casa por intermedio del Asesor letrado doctor del Campo, con arreglo á la presente resolución y pliego de condiciones.

Expediente 12016, D.—Autorizar al Depósito para adquirir con destino á la escuela número 6 del Consejo Escolar 2.°, y al precio de ($ 1.400.00 m|n) mil cuatrocientos pesos moneda nacional un piano Mignon de cola 3.°, marca Ronisch, de la casa José A. Medina é hijo.

Expediente 6861, M.—1.° Para las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, adoptar el piano marca «Carol Otto» de la casa de los señores Medina é hijo, modelo 1 |a.b., de metros 1.28 de alto, construído en uno todo de conformidad con las condiciones y detalles impuestos por el Consejo; por el precio de ($ 550.00 m|n) quinientos cincuenta pesos moneda nacional, por cada piano, comprendiéndose en ese valor fundas, cubreteclas, taburetes y aisladores.

2.° El pliego de condiciones es parte integrante del contrato, debiéndose incluir en él; así mismo se hará constar que el precio de cada piano será de ($ 460.00 m|n.) cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional, en el caso que los derechos de aduana sean á cargo del Consejo.

Expediente 12259, R.—1.° Aprobar el gasto de la suma de pesos 42.00 m|n, efectuado por el director de la escuela número 8 de General Frías (Río Negro), don Alejandro Moyano, con destino al pago del transporte de los útiles con destino á la escuela de su dirección.

2.° Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría á la orden del director de referencia la suma de $ 42.00 m|n, que se acuerda en concepto de reintegro de lo invertido de su peculio particular.

Expediente 9769, M.—1.° Dejar sin efecto el artículo 1.° de la resolución de 6 de Agosto último.

2.° Aprobar la rendición de cuentas que por $ 173.36 m|n eleva el Encargado escolar de Concepción (Misiones) don Cayetano Pernigotti y correspondiente al segundo trimestre del corriente año, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 63.68 m|n por concepto de fondos de matrículas, y de pesos 1.07 m|n en concepto de renta municipal, los que pasan á cuenta nueva.

Expediente 1158, I.—Aprobar la rendición de cuentas que

eleva el director de la escuela número 33 de Chapúa (Neuquén) don Vicente Sosa, por la suma de $ 36.00 m|n, importe correspondiente á igual número de matrículas vendidas el año ppdo., cuyo importe ha sido recibido por la Tesorería.

Expediente 16695, P.—Hacer saber al Encargado escolar de Victorica (Pampa) don Servando Asés, que puede reintegrarse de los fondos escolares que administra y que ascendía con fecha 27 de Agosto último á la suma de $ 152.00 m|n, el saldo que arrojó á su favor la última rendición de cuentas y que ascendía á $ 145.89 m|n.

Expediente 12004, M.—Aprobar el balance de Caja que eleva el Encargado escolar de Santa Ana (Misiones) don Guillermo Calvo, del producido de la venta de matrículas desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Agosto del corriente año, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 201.65 moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 12570, R.—1.° Aprobar los gastos de la suma de pesos 60.00 m|n y $ 40.00 m|n, correspondiente á los comprobantes que obran á fs. 12 y 13 respectivamente de este expediente.

2.° Aprobar el balance de caja que eleva el Encargado escolar de Viedma (Río Negro) don Gerardo Gasquet, correspondiente al producido de la venta de matrículas desde el 14 de Agosto del año ppdo. hasta el 15 de Septiembre último, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 2.24 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 9423, I.—1.° Desglosar y remitir por intermedio de la Inspección de Territorios á la ex directora de la escuela número 49 de Barracán (Misiones) señora Concepción Z. de Lacava, actualmente maestra de una de las escuelas de Posadas, el comprobante de fs. 20, de este expediente, atento á que dicho gasto no ha sido autorizado.

2.° Aprobar la rendición de cuentas elevada por la ex directora de referencia, por la suma de $ 75.00 m|n, correspondiente al producido de la venta de matrículas del año ppdo., y del corriente, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 25.00 m|n.

3.° Ordenar á la misma remita á este Consejo dicho saldo á la mayor brevedad.

Expediente 3724, C.—Pasar este expediente á Contaduría

para que liquide á favor de la casa Jacobo Peuser, las cuentas presentadas por la misma y que obran en este expediente, quedando aprobada la partida de siete mil memorándums que mandó imprimir la Inspección Médica Escolar y cuyo importe es de $ 87.50 m|n.

Expediente 13840, D.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del señor Jaime Domingo, la suma de ($ 1.940.80 m|n.) un mil novecientos cuarenta pesos con ochenta centavos moneda nacional, importe de pizarrones, mesas de cedro y caballetes para pizarrones, destinados á las escuelas nacionales en las provincias.

Expedientes 14646, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Escuelas en la Provincia de Buenos Aires, don Francisco F. Fernández, por la suma de pesos 234.45 m|n en las jiras efectuadas por el Visitador señor López.

Hacer saber á los citados empleados, que en toda rendición de cuentas que presenten es indispensable acompañar los justificativos del caso, salvo en aquellos en que sea materialmente imposible obtenerlos, ó que se acrediten por su propia naturaleza.

Expediente 3140, C. E. 7.º—1.º Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela número 10 del Consejo Escolar 8.º, señorita María Elisa Bordigoni, con fecha 1.º de Junio de 1909.

2.º Exigir á la señora María Elisa Bordigoni de Verdi, compruebe su cambio de estado en la Oficina de Estadística.

3.º Dejar sin efecto la resolución de 9 de Junio del corriente año y por la que se le reconocía maestra efectiva.

4.º Rectificar su nombramiento de fecha 28 de Marzo del corriente año en el sentido de que se le nombra maestra de tercera categoría efectiva, en mérito de los servicios prestados con anterioridad á la expresada fecha.

5.º Incluir á la referida maestra en la lista de ascensos efectuados por resolución de 30 de Abril ppdo., como ascendida á segunda categoría en la escuela número 13 del Consejo Escolar 7.º.

Expediente 10476, C. E. 12.º—Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela infantil número 20 del Consejo Escolar

12.°, á la profesora normal señorita Esther Deluigi, en reemplazo de la señorita Ermelinda Lima, que fué ascendida.

Nombrar los siguientes directores con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título, para las escuelas de las provincias que se indican:

Expediente 14716, I.—Señorita María Mercedes López, escuela número 55, de Salta, en reemplazo de don Rafael Rodríguez, cuya renuncia se acepta, y con antigüedad al 3 del corriente mes.

Expediente 14717, I.—Señorita Juana Eissera Domínguez, escuela número 162 de San Luis, con antigüedad al 3 de Noviembre actual, y hasta finalizar el presente curso escolar.

Expediente 12425, I.—Levantar los cargos formulados contra el director de la escuela primaria que funciona anexa al regimiento 11 de infantería (Santa Fe), señor Manuel J. Suárez, y á que se refiere la resolución de fecha Octubre 8 ppdo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y veinte p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente *Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 86.ª

Día 24 de Noviembre de 1910

PRESENTES
—
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la presidente del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 16584, M.—1.° No hacer lugar á lo solicitado por el empresario señor Adolfo Grandi, con fecha 23 de Junio último, por la que pide se le abone la suma de ($ 6.000 m|n.) seis mil pesos moneda nacional, por obras ejecutadas en el edificio escolar de Concepción (Misiones).

2.° Aprobar las adicionales ejecutadas en el mismo edificio por el empresario de referencia y cuyo costo asciende á la

suma de ($ 848.22 m|n.) ochocientos cuarenta y ocho pesos con veintidós centavos moneda nacional, la que deberá abonarse previa liquidación que efectuará al respecto la Contaduría.

3.° Facultar á la Dirección de Arquitectura para que adopte las medidas del caso en el sentido de que efectúe la investigación necesaria á fin de determinar la causa por la cual las puertas y ventanas del referido edificio escolar no han coincidido con las medidas, á objeto de que, establecida esta causa, se haga en oportunidad el cargo á quien corresponda.

4.° Disponer que la suma de ($ 449.22 m|n) cuatrocientos cuarenta y nueve pesos con 22 centavos moneda nacional, importe del precio de herrajes y fletes de los mismos que debió ser abonada por el contratista de las puertas y ventanas (según contrato), señor De Marco, debe ser descontada del importe de los créditos que tenga á cobrar del Consejo el expresado contratista, y en caso de que no tuviera suma alguna á cobrar, ó ésta fuera menor que la que debe reintegrar, se procederá por la Oficina Judicial al cobro de aquélla cantidad.

5.° Hacer saber al empresario señor Grandi que el Consejo Nacional de Educación no abonará obra adicional alguna que no esté debidamente autorizada con orden escrita de la Dirección de Arquitectura.

Expediente 14022, I.—1.° Aceptar la transferencia de los contratos de construcción propuesta por los contratistas de los edificios escolares de Posadas y Apóstoles (Misiones), señores López, Bertrán y Alvarez, á favor del contratista señor Esteban Calvet.

2.° Autorizar al Inspector Seccional don Desiderio Sarverry para que formalice *ad-referendum* con el constructor señor Calvet, dos nuevos contratos en las mismas condiciones de los anteriores, modificando la cláusula que se refiere al plazo para la entrega de los dos edificios completamente terminados, que será ampliado proporcionalmente al tiempo transcurrido desde que los señores López, Alvarez y Bertrán debieron dar principio á las obras, como asimismo el artículo 6.° que figura en ambos contratos, relativo á la fianza, que deberá ser substituido por el siguiente: Art. 6.° En garantía del fiel cumplimiento del presente contrato, el Consejo acepta la fianza personal y solidaria del señor.........................

domiciliado en .... cuyo importe queda fijado en la suma de........... correspondiente al 5 por ciento del valor total de la adjudicación, pudiendo el Consejo Nacional de Educación hacer efectiva la fianza en el caso de que el empresario señor Calvet no diese principio á las obras en el término establecido al efecto, ó faltase en cualquier otra forma á lo convenido en este contrato.

3.° Disponer además que la transferencia de los contratos debe ser ratificada por escrito por los cedentes ante el Inspector señor Sarverry.

Expediente 8972, I.—Dejar sin efecto el traslado de la escuela número 62 de Amana (Catamarca) al paraje Calera.

Expediente 11761, S.—Librar orden de pago á favor de los señores Pedro Madaio y Cía. por la suma de ($ 330.34 m|n.) trescientos treinta pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, importe de la devolución de las sumas retenidas en concepto de garantía sobre las obras ejecutadas en el edificio escolar de Irigoyen, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.

Aprobar los siguientes contratos de locación celebrados entre los inspectores seccionales de las escuelas nacionales en las provincias que se indican y los propietarios de las casas para las mismas:

	Escuelas	*Provinc.*	*Propietarios*	*Alq. mensual*
Exp. 10988, I.	N.° 41	Tucumán	Angel Zelaya...........	$ 10.—
Exp. 13799, I.	" 5	Bs. Aires	Florencio Leuni.........	" 120.—
Exp. 13637, I.	" 72	"	Francisca Maruaga de Ibar	" 40.—

Expediente 13191, C.—Aprobar los balances de Saldos de Cuentas de Caja que eleva la Contaduría de la repartición, por el mes de Septiembre ppdo.

Expediente 13735, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela para niños débiles del Parque Lezama, señora Antonieta Capurro de Renauld, relativa á la inversión dada á la suma de $ 80.00 m|n. que recibió de la Tesorería por planilla de Septiembre ppdo., para gastos y eventuales, quedando subsistente de la rendición anterior la suma de $ 10.05 m|n. á favor del Honorable Consejo, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 10893, O.—Aprobar la rendición de cuentas que

eleva el apoderado del Honorable Consejo don Julio González, relativa á la suma de $ 550.00 m|n., que ha percibido por alquileres de la finca calle Belgrano esquina Paseo Colón, durante los meses de Enero á Mayo del corriente año.

Expediente 4451, C.—Librar orden de pago á favor de los señores Vicente Guerrero é hijos, por la suma de ($ 13.163.38 moneda nacional) trece mil ciento sesenta y tres pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, importe del certificado número 2 por obras ejecutadas en el edificio escolar que se construye con destino á la escuela número 9 de Colonia Popular (Chaco), de acuerdo con la liquidación de Contaduría.

Expediente 7140, P.—Llamar á licitación por el término de un mes para la provisión de cinco mil asientos de sillas plegadizas norteamericanas de dos asientos, con destino á las salas de conferencias en las escuelas de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto á los interesados en la Oficina de Depósito.

Las propuestas, que serán abiertas en acto público en el local del Consejo Nacional de Educación, Rodríguez Peña número 935, el día 20 de Diciembre próximo, á las 2 en punto p. m., deberán presentarse escritas á máquina por duplicado en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, previniéndose que no se admitirá ninguna que no se ajuste á tales requisitos.

Expediente 10748, C. E. 11.°—1.° Aprobar la suspensión impuesta por el Consejo Escolar 11.° á la maestra de la escuela número 2 de su dependencia, señorita Edelmira R. Aguirre, con motivo del incidente ocurrido el 18 de Octubre último, entre la misma y la directora del expresado establecimiento.

2.° Dar vista á la expresada maestra, por intermedio de la Inspección Técnica, de los cargos contra élla formulados, á efecto de que proceda á levantarlos dentro del término reglamentario de diez días.

Expediente 13119, C.—Declarar acogida, por el corriente año, á los beneficios de la Ley de Subvenciones Nacionales á la Provincia de Córdoba, la que deberá determinar en el presupuesto correspondiente los gastos que demande el mantenimiento de la instrucción primaria.

Expediente 14679, I.—Nombrar los siguientes encargados

escolares, para las escuelas nacionales de la Provincia de Jujuy, que se indican:

Escuela número 21.—A don Ceferino Saravia, en reemplazo de don Fructuoso Ovando, cuyo nombramiento se deja sin efecto, por haber cambiado de residencia.

Escuela número 22.—A don Fabriciano Colqué, en reemplazo del señor Feliciano Castillo, por haber sido la escuela trasladada á otra localidad.

Escuela número 30.—A don J. Fernando Berraondo.

Expediente 14990, I.—Exonerar con antigüedad del 5 del corriente al director de la escuela número 82 de Santa Fe, señor José González Martínez, que queda inhabilitado para ocupar, en adelante, cargo alguno que dependa de esta repartición.

Nombrar en su reemplazo, con la antigüedad citada y sueldo de segunda categoría, al actual maestro de la escuela número 23 de la misma provincia, señor Vicente U. Carriere.

Expediente 12424, I.—Rectificar la parte pertinente de la resolución de 10 de Octubre ppdo., en el sentido de que la directora nombrada para la escuela número 82 de Salta, es doña Francisca Gatti y no Francisca Curti, como dice la recordada resolución.

Expediente 14678, I.—Aceptar la renuncia que elevan el director auxiliar de la escuela número 46 de Santa Fe, señores Manuel Belagil de la Madrid y Manuel Martínez, respectivamente.

Nombrar director de la citada escuela, con sueldo de segunda categoría, á don Juan P. Pescaghini.

Expediente 10522, I.—Rectificar el nombre del director designado para la escuela número 53 de Salta, por resolución de 11 de Agosto ppdo., en el sentido de que el nombrado es el señor Julián D. Berardoni y no Julián Olivera Beradoni, como dice la recordada resolución.

Expediente 560, I.—Dejar sin efecto la disposición de 15 de Octubre ppdo. por la que se prorrogaba por seis meses á contar del 1.° de Septiembre último, la licencia concedida al Secretario de la Inspección Nacional de Escuelas de Corrientes, señor Feliso C. Seitor; á quien se exigirá su inmediata presentación á su puesto bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en caso contrario.

Expediente 10579, C. E. 2.°—Acordar plazo, hasta el 31 de Diciembre próximo, á la casa J. A. Medina é hijos, para la entrega del piano «Ronisch» número 48176, que le fué aceptado en resolución de 8 de Octubre ppdo., con destino á la escuela número 2 del Consejo Escolar 2.°, dado que, como lo indica la Inspección Técnica, lo avanzado del presente curso escolar hace què esa demora no perjudique la enseñanza de música; entendiéndose que antes de efectuarse la entrega, será revisado por la Inspección del ramo.

Expediente 14094, I.—1.° Crear en la Provincia de Santiago del Estero, ocho escuelas nacionales, que se instalarán en los parajes que se indican y llevarán la numeración que se expresa á continuación:

Número 115—Villa Zanjón, departamento de la Capital.
» 116—La Florida, departamento de Robles.
» 117—Mula Muerta, departamento de Figueroa.
» 118—Vaca Muerta, departamento de Figueroa.
» 119—Punta Pozo, departamento de Atamiski.
» 120—La Encalada, departamento de Mariano Moreno.
» 121—Los Núñez, departamento de Jímenez II.
» 122—Yuto Yacú, departamento de Río Hondo.

2.° Disponer que la Inspección General de Provincias proyecte las medidas necesarias á fin de que las escuelas que se crean, puedan funcionar á la brevedad posible.

Expediente 14257, I.—Trasladar las escuelas nacionales de la Provincia de San Luis, que se indican:

Escuela número 128 Alta Gracia, departamento Belgrano, al paraje denominado Espinillo del mismo departamento.

Escuela número 131, El Jarillal, departamento Capital á San Nicolás en el mismo departamento.

Escuela 147, Palos Cortados, departamento San Martín, á Ojo de Agua en el mismo departamento.

Expediente 13458, I.—Crear treinta y nueve escuelas nacionales en la Provincia de Tucumán, que se ubicarán en los parajes que se indican y llevarán los números que se expresan:

Número 44—San Pedro de Colalas, departamento de Trancas.
» 45—Estación Tapia, departamento de Trancas.

Número 46—Gualinchain, departamento de Trancas.
» 47—Zárate, departamento de Trancas.
» 48—Tapicillo, departamento de Tafí.
» 49—Quebracho de los Quilmes, departamento de Tafí.
» 50—Los Zazos, departamento de Tafí.
» 51—Potrero de las Tablas, departamento de Famaillá.
» 52—San José de Buena Vista, departamento de Famaillá.
» 53—Aranilla, departamento de Monteros.
» 54—Los Ruices, departamento de Monteros.
» 55—Las Cejas, departamento de Monteros.
» 56—San Miguelito, departamento de Cruz Alta.
» 57—Estación 7 de Abril, departamento de Burruyacú.
» 58—Estación Garmendia, departamento de Burruyacú.
» 59—Alto de Medinas, departamento de Burruyacú.
» 60—El Chañar, departamento de Burruyacú.
» 61—Río del Nío, departamento de Burruyacú.
» 62—Santa Rosa, departamento de Burruyacú.
» 63—Villa de Luján, departamento de Burruyacú.
» 64—El Tuscal, departamento de Río Chico.
» 65—Escaba, departamento de Río Chico.
» 66—San Miguel, departamento de Río Chico.
» 67—Cevil Solo, departamento de Río Chico.
» 68—Los Arrietas, departamento de Río Chico.
» 69—La Calera, departamento de Río Chico.
» 70—La Grama, departamento de Río Chico.
» 71—Estación La Madrid, departamento de Graneros.
» 72—Yaminas, departamento de Graneros.
» 73—El Corralito, departamento de Graneros.
» 74—Paez, departamento de Graneros.
» 75—Arboles Grandes, departamento de Graneros.
» 76—Los Pereyras, departamento de Los Leales.
» 77—San José, departamento de Los Leales.
» 78—El Mollar, departamento de Los Leales.

Número 79—Campo Azul, departamento de Los Leales.
» 80—Mojón, departamento de Los Leales.
» 81—Pihuas, departamento de Los Leales.
» 82—Los Romanos, departamento de Los Leales.

2.° La Inspección General de Provincias propondrá las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean.

Expediente 13747, I.—Substituir las pizarras de cartón actualmente en uso en las escuelas nacionales de las provincias por pizarras de piedra.

Expediente 14318, I.—Nombrar auxiliar para la escuela nacional número 22 de Entre Ríos, con antigüedad al 27 de Octubre último y hasta fin del presente curso escolar, á la señorita Olivia A. Barozzi.

Expediente 13409, I.—Aprobar la medida tomada por la Inspección General de Provincias, ordenando se volteara un tabique de la casa que ocupa la escuela nacional número 43 de la Provincia de Buenos Aires, cuyo importe de $ 194.60 m|n, será liquidado por Contaduría.

Expediente 14676, I.—Nombrar Encargado escolar para la escuela nacional número 88 de Salta al señor Florentino M. Serrey.

Nombrar directora de la misma escuela, con sueldo de tercera categoría, posterioridad al 1.° de Marzo del año próximo, á la señorita Trinidad Moreno.

Expediente 14913, I.—Permutar en sus respectivos puestos, á la señorita María Martell, directora de la escuela número 41 de Buenos Aires, y el señor Nicasio Peralta, director de la escuela número 38 de la misma provincia, conservando ambos la categoría y sueldos que gozan actualmente.

Expediente 12612, I.—Nombrar Visitador de escuelas nacionales en la Provincia de Mendoza con antigüedad al 2 de Noviembre actual y mientras dure la licencia acordada al señor José Miguel Gómez, al señor Lorenzo Chaparro, quien debe registrar su título.

Expediente 13915, C. E. 2.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para ordenar la instalación de dos toldos, según el presupuesto presentado por la casa Camilo Alonso que se aprueba; en el local de la escuela número 8 del Consejo Escolar 2.°, debiendo el mencionado Consejo depositar su impor-

te de $ 190.00 moneda nacional, en la Tesorería de la repartición, para el pago oportunamente de la cuenta correspondiente.

Expediente 14989, C.—Dividir en dos secciones, la edificación escolar de la Provincia de Corrientes, debiendo comprender cada una de ellas, los edificios que á continuación se indican:

Primera sección — Estación Jofré, Parada Acuña, Monte Caseros (contratado), Colonia Carabí y San Carlos.

Segunda sección—Lomas, Yataití Callé (contratado), Puerto Lavalle (contratado), Antiguos Mataderos (contratado), Manantiales y Berón de Astrada.

Nombrar sobrestante para la segunda sección, con $ 250.00 moneda nacional mensuales de sueldo y viático de $ 7.00 m|n diarios, que le serán liquidados cuando se encuentre en comisión fuera de la localidad donde habita, al señor Raul Anderut.

Expediente 14675, I.—Aceptar la renuncia interpuesta por la auxiliar de la escuela número 15 de Santiago del Estero, señorita Gabriela Costa, y nombrar en su reemplazo maestro con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 22 de Octubre ppdo., y cargo de registrar su título, al señor Miguel Paz.

Trasladar á la escuela número 24 al director de la número 75 señor Juan I. Ledesma, con antigüedad al 29 de Octubre ppdo., y en reemplazo de la señora Antonia C. de Stenberg, que ha sido separada de su puesto.

Nombrar directora de la escuela número 75 de Santiago del Estero, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 29 de Octubre ppdo., y cargo de registrar su título, á la señorita Josefa Paz Rojas.

Expediente 14402, I.—Dejar sin efecto los siguientes nombramientos de maestros y auxiliares de las escuelas nacionales de Catamarca que se indican, efectuados por resolución de Mayo 8 de 1909 por no haberse hecho cargo de sus respectivos puestos:

Zoila Figueroa, escuela número 11, maestra de tercera categoría.

Petrona Barrionuevo, escuela número 18, maestra de tercera categoría.

Antonio Vergara, escuela número 14, maestro de tercera categoría.

Elena Lobos, escuela número 20, auxiliar.

Carmen Rivera, escuela número 27, maestra de tercera categoría.

Elena Cisterna Villagrán, escuela número 28, auxiliar.

Expediente 14025, I.—Adoptar las siguientes medidas con respecto á las escuelas nacionales de San Luis que se indican, con antigüedad al 17 de Octubre ppdo:

1.° Nombrar directora, con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar su título, á la señora Anunciación Funes de Gatica, para la escuela número 160.

2.° Ascender á directora, con sueldo de segunda categoría, de la escuela número 140, á la señorita Adelaida Enriz, actual maestra de la número 11.

3.° Ascender á directora, con sueldo de segunda categoría, de la escuela número 181, á la señorita Bienvenida Moreno, actual maestra de la número 34.

4.° Nombrar maestra con sueldo de tercera categoría de la escuela número 34, con cargo de registrar su título y en reemplazo de la señorita Moreno, á la señorita Lelia Liceda.

5.° Trasladar á la dirección de la escuela número 182, con igual sueldo y categoría, al señor Martín Pereyra, actual director de la número 30.

6.° Ascender á directora, con sueldo de segunda categoría, de la escuela número 30, á la señora Delia Funes de Pereira Guiñazú, actual maestra de la misma escuela.

7.° Nombrar director de la escuela número 183, con sueldo de segunda categoría, al maestro normal señor Angel Gatica.

Expediente 13457, I.—1.° Trasladar á la escuela número 55 de San Juan á la actual directora de la número 23, señora Dolores Balmaceda de Costa, con la categoría y sueldo que actualmente tiene y antigüedad al 25 de Julio ppdo., y nombrar para reemplazarla en la escuela número 23, á la señorita Felisa Fernández, con sueldo de tercera categoría, cargo de registrar su título y la misma antigüedad que la anterior.

2.° Nombrar auxiliares de la escuela número 55 de San Juan á las señoritas Tomasa Espinosa y Paula Vera, con antigüedad al 26 de Junio ppdo. y 25 de Julio último, respectivamente.

3.° Nombrar director de la escuela número 54 de San Juan, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 21 de Junio

ppdo., al señor Dámaso Costa, quien deberá registrar su título.

4.° Nombrar auxiliares de la escuela número 54 de San Juan á las señoras Ninfa P. de De la Vega y Betsabee P. de Espinosa, con antigüedad al 26 de Agosto ppdo. y 21 de Junio último, respectivamente.

5.° Nombrar auxiliares de la escuela número 22 de la misma provincia á las señoras Matilde F. de Ortiz y Melchora F. de Cuenca, con antigüedad al 21 de Junio ppdo. la primera (por servicios prestados desde esta fecha hasta el 25 de Julio en la escuela número 54 y desde el 26 de Julio en la número 22) y antigüedad igualmente al 21 de Junio la segunda.

Expediente 14674, I.—Aceptar la renuncia que eleva el señor Jorge Zalazar como auxiliar de la escuela número 7 de La Rioja, y nombrar en su reemplazo, con antigüedad al 28 de Octubre ppdo., á la señorita Clara Castro.

Nombrar los siguientes directores con sueldo de segunda categoría y cargo de registrar sus títulos para las escuelas nacionales de las provincias que se indican:

Expediente 14020, I.—Señor Jerónimo Peralta, escuela número 78 de Santa Fe, con antigüedad al 18 de Octubre último.

Expediente 14381, I.—Señorita María Elena Capdevila, escuela número 102 de Santiago del Estero, con antigüedad al 27 de Octubre ppdo. y en reemplazo de la señora Rosario C. de Salas, cuyo nombramiento se deja sin efecto por no haberse hecho cargo del puesto.

Expediente 6861, M.—Rectificar la parte pertinente de la resolución de 22 del corriente, en el sentido de que el precio de cada piano, en el caso que los derechos de aduana sean á cargo del Consejo, será de ($ 460 m|n.) cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional, y no de ($ 400 m|n.) cuatrocientos pesos, como se hizo constar.

Expediente 6064, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación en Salta, por la suma de ($ 60.421.44 m|n) sesenta mil cuatrocientos veintiún pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, importe del saldo por el segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 8924, M.—Librar orden de pago á favor del empresario Pedro Madaio y Cía., por la suma de ($ 5.134.78 mo-

neda nacional) cinco mil ciento treinta y cuatro pesos con 78 centavos moneda nacional, importe de las obras de instalación del servicio de aguas corrientes, ww. cc. y cercado del terreno del edificio escolar construído en Timbués (Santa Fe), de acuerdo con la liquidación de Contaduría.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y veinte p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 87.ª

Día 26 de Noviembre de 1910

PRESENTES
—
Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 13063, P.—Designar á las siguientes personas: Señor doctor José Luis Cantilo, Vocal del Consejo Escolar 1.° y don Enrique Codino, Inspector Técnico de Escuelas Nocturnas, y señorita Felisa Latallada, directora de la escuela número 3 del Consejo Escolar 3.° y Adriana Sala, directora de la número 3 del Consejo Escolar 10.°, para que, constituídos en comisión y bajo la presidencia del Inspector Técnico General de la Capital, don Ernesto A. Bavio, á la mayor brevedad, proyecten lo necesario á fin de llevar á efecto en un día festivo apropiado la «Fiesta del Hogar Argentino», instituída por la resolución de 24 de Septiembre último.

Expediente 14039, C. E. 10.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder al arreglo de los toldos de la escuela número 14 del Consejo Escolar 10.°, de acuerdo con el presupuesto presentado por la casa Santiago Carlevari y Cía., cuyo importe de $ 50.00 moneda nacional, deberá ser deposi-

tado por el referido Consejo, en la Tesorería de esta repartición, á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 13350, C. E. 6.°—1.° Autorizar al Consejo Escolar 6.° para abonar con sus fondos de matrículas el importe de la compostura de las máquinas de coser de la escuela nocturna C de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto de don Ramón Barros, que asciende á la suma de $ 38.00 m|n., y que se aprueba.

2.° Manifestar al director de dicha escuela, en vista de que aquella compostura ha sido ya practicada, que debe abstenerse de efectuar gasto alguno sin la autorización previa de esta superioridad, porque de lo contrario no le será reconocido.

Expediente 4581, I.—Reintegrar al Inspector V. Salvador Pizzuto, la cantidad de pesos 236.78 m|n., que ha comprobado haber gastado en su jira de inspección á las escuelas nacionales de las provincias.

Expediente 11696, I.—Autorizar los comprobantes números 29 al 42 por valor de $ 370.00 m|n., invertido en la adquisición de muebles para la Oficina de la Inspección Nacional de Escuelas de Mendoza.

Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas don Santos Britos, por la suma de pesos 1.962.08 m|n., por gastos varios efectuados en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción durante los meses de Enero á Julio ppdo., quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 37.92 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 13474, C. E. 7.°—1.° Autorizar al Consejo Escolar 7.° para abonar con fondos de matrículas, dentro de la suma de $ 800.00 m|n., con cargo de rendir oportunamente la cuenta documentada del caso, los gastos originados por el traslado de sus oficinas y de las escuelas instaladas en el nuevo edificio de la calle Méjico 2375.

2.° Mantener la numeración dada por resolución del 15 de Octubre ppdo., número 10 á la escuela Francisco Narciso Laprida, del Consejo Escolar 7.°.

3.° Disponer que la vicedirectora señorita Enriqueta Meyer, preste servicios, en carácter provisorio, en la escuela número 5 del Consejo Escolar 7.°, en tanto que no ocupe ese puesto la titular señora María Huguet de Aldao.

4.° Ubicar también, con carácter provisorio, á las siguientes maestras que han quedado en disponibilidad en las escuelas del Consejo Escolar 7.°, que á continuación se mencionan:

a) Señorita Sara Beriso Sanguinetti, en la escuela número 8, en reemplazo de la señorita Rosalía Ambrós.
b) Crisanta Soldán, en la número 5, en reemplazo de la señorita Angelina Bussilo, que ha solicitado licencia.
c) Sabandina Soldano, en la número 4, como maestra auxiliar.

5.° Que los profesores especiales de las antiguas escuelas números 10 y 11 presten servicios, hasta nueva resolución, en la nueva escuela número 10 Francisco Narciso Laprida, con la distribución siguiente:

Profesoras de dibujo—Señorita Josefa Bladó, en el turno de la mañana, y señorita Elvira Morino, turno de la tarde.

Profesoras de música—Turno de la mañana, señorita Blanca Torrá; turno de la tarde, señora Lidia N. de Natale.

Reservar en la Dirección General de Arquitectura los siguientes expedientes referentes á edificación en las provincias, hasta tanto se sancione el presupuesto general de gastos para el año próximo de 1911:

Expedientes: 9433, S; 9603, C; 9430, S; 9153, S; 9602, C; 9431, S; 10349, J; 10343, J; 9597, C; 9599, C; y 9600, C.

Aprobar los contratos de locación por casa para las escuelas nacionales en las provincias que se indican, firmados entre los Inspectores Seccionales y los siguientes propietarios:

	Escuelas	*Provinc.*	*Propietarios*	*Alq. mensual*
Exp. 6553, O.	N.° 32	Catamarca	José M. Ortega..........	$ 30.—
Exp. 11520, I.	" 63	"	Delfín Sosa.............	" 15.—
Exp. 13919, V.	" 28	Santa Fe	Hernán Saavedra Lamas.	" 60.—

Expediente 13723, G.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á devolver al señor Víctor Guesneau, los certificados de depósito de garantía por $ 302.60 m|n. y pesos 1.629.65 m|n, que se adjuntan en este expediente.

Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los inspectores seccionales en las provincias, por la inversión dada á las sumas que á continuación se detallan, en atención de las escuelas nacionales de su jurisdicción, durante los meses que se

indican y las que arrojan los siguientes saldos, que pasan á cuenta nueva:

	Provincias	*Meses*	*Inversión*	*Saldos*
Exp. 13556, I.	Entre Ríos	Julio ppdo....	$ 76.94	$ 917.86
Exp. 13855, I.	,,	Agosto ppdo..	,, 482.18	,, 435.18
Exp. 15209, I.	,,	Septbre ppdo..	,, 308.17	,, 127.51
Exp. 14925, I.	Salta	Octubre ppdo..	,, 63.76	,, 233.54
Exp. 14644, I.	Tucumán	Agto Sep. y Oct.	,, 1.851.—	,, 148.87
Exp. 13354, I.	Salta	Septbre ppdo..	,, 1.621.71	,, 297.30
Exp. 14747, I.	La Rioja	Octubre ppdo..	,, 119.64	,, 2.347.64
Exp. 15211, I.	S. Estero	Agto Sep. y Oct.	,, 2.001.74	,, 69.69

Expediente 13082, R.—No hacer lugar á la autorización que solicita el señor R. Rodríguez para la publicación del aviso sobre el Censo Escolar en los periódicos de los diversos barrios de la ciudad, mediante la suma de $ 300.00 m|n.

Expediente 9677, C.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á efectuar la devolución á favor de la Compañía General de Fósforos, el certificado de depósito de garantía de $ 100 m|n que se adjunta en este expediente, y el de $ 200 m|n que se encuentra en dicha oficina para ser entregado.

Expediente 14300, I.—Conceder el permiso que solicita la Compañía Unión Telefónica, para proceder á la colocación de un poste sobre el cual irá un cable de 25 pares, sobre la propiedad calle Méjico 2385, de acuerdo con el plano adjunto á este expediente; debiendo dejar el edificio en perfecto estado.

Expediente 12937, O.—Aceptar la valuación de $ 600 m|n que hace la Oficina de Padrón y Boletas de la Dirección de Obras de Salubridad, por el alquiler de la finca de propiedad del Consejo Nacional de Educación, calle Echeverría número 2187, (altos y bajos) á los efectos de establecer las cuotas que corresponda cobrar por servicio de agua y cloacas de la misma.

Expediente 10749, D.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña María R. de Durant, á quien se le asigna como única retribución el (15 o|o) quince por ciento del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las Escuelas.

Expediente 3752, P. — Aprobar los adicionales mandados ejecutar por la Dirección de Arquitectura en las reparacio-

nes correspondientes al grupo 3.° de escuelas, cuyo importe asciende á ($ 6.049.23 m|n) seis mil cuarenta y nueve pesos con veintitres centavos moneda nacional, y pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.

Expediente 13318.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del señor Miguel Vallmitjana, la suma de $ 110.00 m|n por dos columnas de dos luces cada una colocadas en la Biblioteca Nacional de Maestros.

Expediente 14480, C. E. 9.°—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á don Mateo de Lorenzo, la suma de $ 345.00 m|n importe de toldos y cortinas colocados en la escuela número 12 del Consejo Escolar 9.°

Expediente 6412, C. E. 6.°—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de don Pablo Vallaro, la suma de 107.00 m|n, por instalación de luz á gas en la escuela nocturna A. del Consejo Escolar 6.°

Expediente 13844, I.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del Inspector de Escuelas de Adultos don E. Codino, la suma de $ 35.20 m|n como reintegro de lo abonado por la conducción de niños al local de la Exposición Escolar, con motivo de la audición musical celebrada el 25 de Septiembre ppdo.

Expediente 8476, E.—1.° Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del señor Miguel Quaglio, la suma de $ 340.90 m|n, en concepto de devolución de garantía de 10 o|o sobre el importe de las obras efectuadas por el mismo en la escuela Sarmiento.

2.° Devolver por Contaduría al mismo señor, el certificado de depósito de $ 20.00 m|n por haber dado cumplimiento al contrato que lo motivó.

Expediente 10809, E.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden de los señores Cibrian hermanos, la suma de $ 86.90 m|n, por 158 metros de camino para la escuela de niños débiles del Parque Lezama.

Expediente 11659, H.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden de los señores Hoffmann y Stocker la suma de $ 9620 m|n. importe de 185 timbres campanillas adquiridos con destino á las escuelas nacionales en las provincias.

Expediente 14608, C.—Aprobar los balances de Cuenta y Caja que eleva la Contaduría de la repartición, por el mes de Octubre último.

Expediente 8870, D.—1.° Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que ordene el ensanche de la vereda de la escuela de niños débiles del Parque Lezama, é invierta la suma de $ 165.00 m|n. en dicha obra.

2.° Librar orden de pago á favor del constructor don Emilio Solano por la suma de $ 1.258.18 m|n importe de las obras ejecutadas por dicho constructor en la escuela de niños débiles del Parque Lezama.

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, relativas á la inversión dada á las sumas y por los conceptos que se indican á continuación:

Expediente 3755, D.—Por $ 937.96 m|n para efectuar las reparaciones necesarias en la escuela Nicolás Avellaneda.

Expediente 15846, P.—Por $ 800.00 m|n para efectuar las reparaciones necesarias en las escuelas de niños débiles Nicanor Olivera.

Expediente 2578, I.—Por $ 260.00 m|n para reparaciones en la escuela número 13 del Consejo Escolar 6.°

Expediente 14482, D.—Por $ 1.222.35 m|n para la adquisición de matrículas con destino al edificio del Neuquen.

Expediente 9388, D.—Por $ 183.00 m|n para la ampliación del servicio de luz eléctrica, en el local de la Oficina Judicial.

Expediente 11268, E.—Aprobar al rendición de cuentas que eleva el Inspector administrativo de escuelas para niños débiles, don C. Toranzo Calderón, relativa á la inversión dada á la suma de $ 98.00 m|n que recibió para la adquisición de artículos de menaje con destino á las escuelas Nicanor Olivera y Parque Lezama.

Expediente 12191, M.—Aprobar el balance de caja corresdiente al primer semestre del corriente año, elevado por el Encargado escolar de Itacaruaré (Misiones), don Pablo Nilos, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 84.10 moneda nacional, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 14915, I.—Trasladar las escuelas nacionales números 37 y 39 de la Provincia de Buenos Aires, á las localidades Estación Chasicó y Ventana, respectivamente.

Expediente 14830, I.—Crear una escuela nacional en la Pro-

vincia de Buenos Aires, que se instalará en Punta Alta, partido de Bahía Blanca, y llevará el número 99; debiendo la Inspección General de Provincias proyectar las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de la escuela que se crea.

Expediente 7657, P.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden de los empresarios de las obras de los edificios ya terminados con destino á la escuela de Villa Alba (Pampa), señores S. Pellerini y Cía., la suma de $ 184.93 moneda nacional, importe correspondiente al 10 por ciento que se le retuvo en garantía de la bondad de las obras adicionales efectuadas en el edificio escolar de referencia.

Expediente 7785, I.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del señor jefe del Depósito don Carlos Mendoza, la suma de $ 59.80 m|n, importe de piezas de música adquiridas para la Inspección de Territorios.

Expediente 12142, P.—Pagar por Tesorería á la orden del señor Domingo Travi, la suma de $ 88.20 m|n, importe de cinco campanas adquiridas para las escuelas de la Capital.

Expediente 13221, L.—Pagar por Tesorería á la orden de la casa J. Lajouane y Cía., la suma de $ 195.00 m|n, importe de 150 ejemplares de la obra «Glorias Argentinas», adquiridos con destino á las escuelas nacionales, Ley 4874.

Expediente 4618, M.—Pagar por Tesorería á la orden de los señores Portes Hnos., la suma de $ 72.00 m|n, importe del arreglo de la vereda de la escuela calle Rivadavia esquina Saavedra.

Expediente 7384, O.—Pagar por Tesorería á la orden de los señores Repetto y Mella, la suma de $ 141.00 m|n, importe de dos estufas eléctricas para la Oficina de Obligación Escolar y Multas.

Expediente 12911, J.—Pagar por Tesorería á la orden de la casa Diego Gibson, la suma de $ 142.50 m|n, importe de artículos adquiridos con destino á las escuelas de la Ley 4874.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p. m.—José María Ramos Mejía, Presidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 88.ª

Día 29 de Noviembre de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 6407, I.—1.° Adjudicar las obras de ampliación del edificio escolar de Macachín (Pampa), al señor Alfonso Blardone, cuyo importe asciende á la suma de ($ 7.713.21 m|n) siete mil setecientos trece pesos con veintiún centavos moneda nacional; en atención á que el contratista don Tomás Tomasini ha manifestado no poder aceptar la rebaja del 15 por ciento que le impusiera el Honorable Consejo.

2.° Autorizar al Encargado escolar de la localidad, don José Frattini, para que en nombre de este Consejo, celebre con el constructor señor Blardone el correspondiente contrato y lo eleve para su aprobación.

3.° Disponer que las ventanas de las aulas á construirse, sean de hojas y un ancho de metros 1.30 en lugar de metros 0.80 como se indica en la propuesta aceptada.

4.° Manifestar al referido Encargado escolar la conveniencia de que se remita á este Consejo la suma de ($ 4.000.00 moneda nacional) cuatro mil pesos moneda nacional recolectada entre el vecindario para sufragar en parte las obras proyectadas.

Expediente 1651, D.—Pagar por Tesorería á favor de los señores Juan y Luis Auda, la suma de ($ 3.101.00 m|n) tres mil ciento y un pesos moneda nacional, importe de las obras adicionales efectuadas en los edificios escolares del grupo I y del 10 por ciento retenido sobre el valor de las obras municipales.

Expediente 13579, I.—Pagar por Tesorería, á la orden del director de la escuela número 11 de «El Chorro» (Formosa), don Teófilo Cevallos, la suma de $ 105.00 m|n, importe que

se le acuerda como reintegro de los gastos de su peculio para el pago del transporte de útiles desde la escuela Nuevo Porvenir á la de su dirección.

Expediente 14770, E.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva la directora de la escuela de niños débiles del Parque Lezama, doña Antonieta C. de Renauld, por la suma de pesos 76.25 m|n, de lo recibido para eventuales por planillas de maestros de la Capital del mes de Octubre ppdo., quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 3.75 m|n, que agregado á los $ 10.05 m|n que adeuda de la última rendición de cuentas, hacen un total de $ 13.80 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 14465, I.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios don J. Gregorio Lucero, y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 14 de Norquín (Neuquén), don Rodolfo Gómez, mediante el alquiler mensual de $ 40.00 m|n, y plazo de un año á contar desde el 8 de Octubre ppdo.

Expediente 14412, M.—Aprobar el balance de caja que de los fondos de matrículas y 15 por ciento de renta municipal, eleva el Encargado escolar de Posadas (Misiones), doctor Justino I. Solari, correspondiente al segundo semestre del año próximo pasado y que arroja los siguientes saldos á favor del Honorable Consejo hasta el 31 de Diciembre del mismo año:

a) Existente en caja de fondos de matrícula $ 11.72.
b) Existente en caja de renta municipal $ 20.10 y saldos estos que pasan á cuenta nueva.

Expediente 14591, I.—1.° Aprobar el balance de caja del 15 por ciento de renta municipal, correspondiente al tiempo transcurrido desde el 1.° de Enero hasta el 31 de Octubre del corriente año y que por la suma de ($ 3.344.21 m|n) tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos con veintiún centavos moneda nacional, eleva el Inspector Seccional don Juan R. Espinosa como Encargado escolar interino de Resistencia (Chaco) y cuyo importe ha ingresado á Tesorería por giro 12953.

2.° Aprobar asimismo el balance de caja por fondo de matrículas correspondiente al tiempo transcurrido desde el 1.° de Julio al 31 de Octubre del corriente año, elevado también por

el Inspector Seccional de referencia, el que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo, de $ 75.92 m|n, que pasa á cuenta nueva.

Expediente 12472, O.—1.° Autorizar al Encargado escolar de Puerto Militar, doctor Raul Rojo, para que adopte las medidas que crea conveniente relativas á la colocación de cañería para la distribución del agua corriente en el edificio y terreno de la escuela de su dependencia, de conformidad al plano que remitió oportunamente.

2.° Manifestar al mencionado Encargado escolar que las oficinas técnicas de este Consejo han calculado el gasto que importaría tales cañerías, en la suma de $ 525.00 m|n., suma que podrán invertir, con cargo de elevar los comprobantes respectivos á los fines de su inmediato pago.

Expediente 11348, I.—1.° Aprobar las siguientes medidas adoptadas por el Inspector Seccional de Territorios, don M. Arancibía:

a) El traslado del maestro de la escuela número 34 de Realicó (Pampa), don Alejandro Jofré, á la número 43 de Monte Nievas, en reemplazo de la señorita Escudero, que pasó á la escuela de Castex.

b) El establecimiento del doble turno en la escuela número 34 de Realicó, á fin de que su director pueda atender el grado que regenteaba el señor Jofré y hasta el 30 del corriente.

2.° Facultar á la Inspección de Territorios para que en las próximas vacaciones designe el maestro que deba ser nombrado para la escuela número 34 de Realicó.

Expediente 14930, I.—1.° No hacer lugar á la licencia de 15 días solicitada por el maestro de la escuela número 34 de Realicó (Pampa), señor Alejandro E. Jofré, y de la que hizo uso desde el 19 de Agosto hasta el 3 de Septiembre último.

2.° Apercibir al mencionado maestro por haber presentado un certificado médico de mera complacencia, según lo aseverado por el Inspector Seccional.

3.° Manifestar al Encargado escolar de la localidad que no está en sus atribuciones al conceder licencias á los maestros de las escuelas de su dependencia; debiendo limitar su acción

en estos casos á elevar dichos pedidos á este Consejo para su debida resolución.

Expediente 9486, P.—1.° Aprobar el gasto de la suma de $ 20 moneda nacional, efectuada por el director de la escuela número 61 de la Pampa, señor Bartolomé Dupuy, en la celebración de las pasadas fiestas julias, por la escuela de su dependencia.

2.° Autorizar al Encargado escolar de Villa Alba (Pampa), para que de los fondos escolares en su poder, reintegre al señor Dupuy dicha suma.

3.° Hacer saber al citado director que en lo sucesivo debe abstenerse en absoluto de efectuar gastos sin previa autorización del Honorable Consejo.

Expediente 12446, J.—Pasar este expediente á Tesorería para que deposite en el Banco de la Nación Argentina, á la orden del Juez de lo Civil doctor Arturo Seeber la suma de $ 130.00 moneda nacional, como perteneciente al juicio Sociedad de Beneficencia de la Capital contra el Consejo Nacional de Educación sobre cobro de un impuesto en la sucesión de don Manuel Martínez Alfonsín; debiendo solicitar su reintegro oportunamente.

Expediente 13373, D.—1.° Adjudicar á los proponentes que más abajo se indican y por los precios presupuestados que se expresan, las reparaciones generales en los edificios de propiedad fiscal, ocupados por las escuelas de la Capital:

a) Clemente De Marco y Juan Crócamo:

Grupo 1.° ($ 7.581.10 m|n.) siete mil quinientos ochenta y un pesos con diez centavos moneda nacional.

Grupo 3.° ($ 33.343.34 m|n.) treinta y tres mil trescientos cuarenta y tres pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional.

Grupo 4.° ($ 32.282.43 m|n.) treinta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional.

b) Mariano Martínez y Cía.:

Grupo 2.° ($ 4.241.96 m|n.) cuatro mil doscientos cuarenta y un pesos con noventa y seis centavos moneda nacional.

c) José Vernizo y Domingo Mazzoni:

Grupo 5.° ($ 14.763.57 m|n.) catorce mil setecientos sesenta y tres pesos con cincuenta y siete centavos moneda nacional.

d) Adriano Costas:

Grupo 6.° ($ 16.769.52 m|n.) diez y seis mil setecientos sesenta y nueve pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional.

2.° Pasar este expediente al Asesor letrado doctor del Campo, para que proceda á celebrar los respectivos contratos, con los adjudicatarios precitados y de conformidad á la presente resolución y pliego de condiciones respectivos.

Expediente 11656, O.—Pagar á la orden de los señores Olavarry y Azueta, la suma de $ 347.50 m|n., por artículos adquiridos con destino á la Exposición Escolar.

Expediente 12986, F.—Pagar á la orden de la Compañía La Argentina, de Lucio M. Ferrante, la suma de $ 130.50 m|n., por desagotamiento de los pozos de la escuela número 1 del Consejo Escolar 12.°, calle Yerbal 2368|76.

Expediente 11862, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina, pidiendo se transfiera á la orden del Juez de Comercio doctor R. E. Cranwell, la suma de $ 40.00 m|n., como pertenecientes al juicio de don Juan Puricelli contra don Carlos Sonzini.

Crear las siguientes escuelas nacionales en las provincias que á continuación se expresan y que llevarán los números que se indican; debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean:

Expediente 15324, I.—Santiago del Estero (una escuela) en Vilelas, departamento Matará, número 123.

Expediente 15323, I.—La Rioja (dos escuelas) en Pozo de Piedra, departamento San Martín, número 46; en Gredas, departamento Famatina, número 47.

Expediente 14941, I.—Salta, (cuatro escuelas) en Población, número 95; en Quebrachal, número 97; en Laguna Blanca, número 96; en Agua Lucía, número 98.

Expediente 14095, I.—Trasladar la escuela nacional nú-

mero 51 de Mendoza, del paraje Barrio Cerrito, donde funciona, á la localidad El Pastal, departamento Lavalle, de la misma provincia.

Expediente 12184, J.—Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina pidiendo se devuelva al señor Andrés Goud, la suma de $ 400.00 m|n, cantidad que depositó por error el citado señor á la orden de este Consejo.

Expediente 10751, S.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes, formulada por don Juan J. Sessarego, á quien se le asigna como única retribución el (15 o|o), quince por ciento del importe líquido que ingrese al tesoro común de las escuelas.

Expediente 13456, I.—Autorizar al Inspector Seccional de San Luis, para que ordene la ejecución de las reparaciones que necesita el local ocupado por la escuela número 11 de su jurisdicción cuyo importe es de $ 250.00 m|n, debiendo dicho Inspector rendir cuenta documentada de la inversión.

Expediente 11492, I.—Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela número 10 de la provincia de Buenos Aires, firmado por el Inspector Seccional respectivo y el señor Absalón S. García, mediante el alquiler mensual de $ 40.00 moneda nacional y plazo de un año.

Expediente 5709, D.—Pagar por Tesorería á favor de los señores A. Torres y Cía. la suma de $ 904.40 m|n, por artículos adquiridos para el depósito de la repartición.

Expediente 3754, I.—1.° Aceptar la propuesta presentada por don Olindo Reggiani, para la construcción de un edificio escolar de una aula en el pueblo Santo Domingo, partido de Maipú (Buenos Aires), por la suma total de ($ 11.464.10 m|n) once mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos con diez centavos moneda nacional.

2.° Desglosar y devolver por Contaduría los certificados de depósitos de los señores Miniussi y Costa, cuyas propuestas se aceptan.

Expediente 7186, E.—Pagar á favor de los señores Olavarry y Azcueta, la suma de $ 231.00 m|n, importe de artículos adquiridos por el Depósito.

Expediente 14231, C. E. 12.°—Autorizar al Consejo Escolar 12.°, para invertir de sus fondos de matrículas la suma de

$ 50.00 m|n, en la adquisición de los aparatos que solicita con destino á formar un pequeño laboratorio físico en la escuela número 2 de su dependencia, debiendo rendir cuenta de su inversión.

Expediente 13154, D.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Encargado de la Sección Provincias de la Dirección de Arquitectura, don Delfin Jijena, por la inversión dada á la suma de $ 70.00 m|n, por gastos efectuados con motivo de su traslado á Tandil.

Aprobar las rendiciones de cuentas que eleva el Inspector administrativo de las escuelas de niños débiles, don C. Toranzo Calderón, relativas á la inversión dada á las sumas que recibió por los siguientes conceptos:

Expediente 11973, E.—Por $ 808.15 m|n para la adquisición de útiles para dichas escuelas

Expediente 13602, E.—Por $ 821.94 m|n, para el pago de víveres correspondientes al mes de Septiembre último.

Aprobar las rendiciones de cuentas, que eleva la Dirección de Arquitectura, relativas á la inversión dada á las sumas que á continuación se indican que recibió para los conceptos siguientes:

Expediente 16254, C. E. 9.°—Por $ 54.00 m|n, para la instalación de un filtro y demás accesorios en la escuela número 5 del Consejo Escolar 9.°

Expediente 14271, C. E. 12.°—Por $ 116.60 m|n, para la instalación de un filtro en la escuela número 8 del Consejo Escolar 12.°

Expediente 7936, C. E. 2.°—Por $ 255.30 m|n, para la instalación de filtros en la escuela número 8 del Consejo Escolar 2.°

Expediente 3485, P.—Pagar á la orden del empresario de las obras de reconstrucción de la vereda del edificio escolar de Puerto Militar, don Pío C. Bavia, la suma de 581.47 m|n, importe de dichas obras.

Expediente 11660, C.—Pagar á la orden de los señores Curt Berger y Cía. la suma de $ 1.56 m|n., importe de un sello de goma adquirido para el Encargado escolar de Neuquen.

Expediente 7787, C.—Pagar á la orden de don Angel Moori empresario de las obras ya terminadas en el edificio ocupado por la escuela número 23 de Camarones (Chubut), la suma de

$ 132.32 m|n., importe correspondiente al 10 por ciento que se le retuvo en garantía de la bondad de las mismas.

Expediente 12913, B.—Pagar á la orden de la casa Beretervide y Cía. las sumas de $ 110 m|n. por artículos para las escuelas de la Ley 4874.

Expediente 14152, O.—Pagar á la orden de don José Tragant la suma de 165 m|n., por 20.000 carteles con destino al censo escolar.

Expediente 13280, F.—Pagar á la orden de don Aquilino Fernández $ 195 m|n. por cuadernos de caligrafía para las escuelas de la Capital.

Expediente 13234, O.—Pagar á la orden de la Dirección de Obras de Salubridad la suma de ($ 6.926.20 m|n.) seis mil novecientos veintiséis pesos con veinte centavos moneda nacional, importe de servicio de agua y cloacas, correspondiente al tercer trimestre del corriente año en las propiedades del Consejo.

Expediente 14648, P.—Pagar á la orden de la casa Jacobo Peuser la suma de $ 129 m|n., importe de artículos adquiridos para la Asociación ex alumnos de Don Bosco (Colegio Pío X).

Expediente 14635, O.—Pagar á la orden del señor Enrique Iriarte (Inspector de Obligación Escolar) la suma de pesos 42 m|n por la inscripción de 14 niños en edad escolar, á razón de $ 3 m|n. cada uno.

Expediente 14270, P.—Pagar á la orden de la casa Prat y Cía. la suma de $ 314.38 m|n por una máquina de escribir «Hammond» y otros artículos para la Oficina de Contralor.

Expediente 4400, C.—Pagar por Tesorería á la orden de la casa Curt Berger y Cía., la suma de $ 141.80 m|n., importe de diez globos terrestres y 10.000 portaplumas para las escuelas provinciales de San Juan.

Expediente 13135, M.—Pagar á la orden de don Tomás Martínez $ 100 m|n. por la colocación de alfombras en varias oficinas de la repartición.

Expediente 12780, C.—Pagar á la orden de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad la suma de (4273.10 pesos m|n) cuatro mil doscientos setenta y tres pesos con diez centavos moneda nacional, importe de corriente suministrada á oficinas, escuelas y directores dependientes de la repartición.

Expediente 9763, M.—1.° Alquilar por la suma mensual de $ 45 m|n., á contar del 15 de Julio último, la casa de don Marcelino Buoia, con destino á la escuela número 51, trasladada á Yaberibí.

2.° Mandar liquidar á favor del mencionado propietario los alquileres devengados.

3.° Facultar á la Inspección de Territorios para que, á la brevedad posible, eleve el contrato de locación respectivo para su aprobación.

Expediente 8178, M.—1.° Postergar la consideración de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Santa Ana (Misiones) hasta la sanción del presupuesto general de gastos para el año entrante.

2.° Dirigir nota al Banco de la Nación, pidiéndole ordene á la sucursal en Posadas la devolución de los depósitos hechos á la orden del Honorable Consejo por el señor Cosme Bottelli, de $ 450.62 m|n. y $ 1.814.50 m|n.

Expediente 14499, C. E. 8.°—Declarar cesante al profesor de dibujo de las escuelas número 12 del Consejo Escolar 8.° y 8 del Consejo Escolar 3.°, señor Emilio Gómez Bustillo, por haber excedido el máximum de inasistencias injustificadas que determina el acuerdo de 3 de Marzo de 1904, además de haber demostrado escasas aptitudes para el desempeño del puesto, según lo informado por la Inspección Técnica.

Expediente 1633, C. E. 6.°—Pagar á la orden de don Mateo de Lorenzo la suma de $ 230 m|n. por dos toldos colocados en la escuela número 7 del Consejo Escolar 6.°

Expediente 8805, I.—Pagar á favor de la casa J. Rillo la suma de $ 545 m|n. importe de chuces adquiridos y colocados en la oficina de la Inspección Técnica.

Expediente 12139, D.—Pagar á favor del señor H. Stein la suma de $ 120 m|n., importe de papel ferroprusiato adquirido con destino á la Dirección de Arquitectura.

Expediente 13977, B.—Pagar á la orden de la casa Polera y Bonifacio la suma de $ 238.40 m|n., importe de encuadernaciones hechas para la Biblioteca Nacional de Maestros.

Expediente 6898, C. E. 14.°—Pagar á favor de don Aníbal Canavesio la suma de $ 1120 m|n., importe de la excavación de un pozo semisurgente y ejecución de obras adicionales para la provisión de agua potable á la escuela número 2 del Consejo Escolar 14.°

Expediente 12160, I.—Aprobar el contrato firmado por el Inspector Seccional de Territorios, don Lucas S. Aballay, y el propietario del vehículo con destino al transporte diario de alumnos concurrentes á la escuela número 26 de la Boca de la Travesía (Río Negro), don Leopoldo Serra, por el alquiler mensual de 100 pesos m|n., á contar del'15 de Marzo ppdo.

Expediente 6336, I.—Mandar liquidar á favor del Inspector Seccional de Territorios, don Desiderio Sarverry, la suma de pesos 144.00 moneda nacional, importe que se le acuerda como reintegro de lo invertido por el mismo de su peculio particular en la adquisición de asta-banderas y telas con destino á varias escuelas de su dependencia.

Expediente 13437, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que proceda á la venta de los postes del alumbrado de la hectárea de terreno de propiedad del Honorable Consejo en Toay, y en donde actualmente se está levantando el edificio con destino á la escuela de la localidad, con cargo de rendir cuenta.

Expediente 12676, I.—Autorizar al Encargado escolar de Villa Alba (Pampa), para que de los fondos escolares que administra, invierta la suma necesaria en la compostura del molino del edificio ocupado por la escuela de su dependencia, y con cargo de rendir cuenta.

Expediente 15215, I.—Amonestar á los directores de las escuelas números 64, 66 y 26 de General Pico (Pampa), señores Ricardo Ferreyra, Miguel W. Gatica y señora Carmen Jofré de Quiroga, respectivamente, por haber concurrido en corporación con los alumnos á las fiestas con que la colectividad italiana de dicha localidad celebró el 40 aniversario de la entrada de las tropas italianas en Roma, por estar dicha actitud en contra de lo establecido en el artículo 68, inciso 10 del Reglamento General de Escuelas; y con prevención, además, que, en lo sucesivo, deben ajustar sus procederes estrictamente á las disposiciones en vigencia.

Expediente 15217, I.—1.° Desestimar los cargos formulados por el corresponsal del diario «La Autonomía» en Parera (Pampa) contra la escuela de niños de la localidad, por resultar infundados.

2.° Comunicar esta medida á dicho diario.

Expediente 14922, P.—1.° Aprobar la rendición de cuentas

que por la suma de $ 95.00 m|n eleva el señor ex Encargado escolar de Realicó (Pampa), don Antonio Pereyra.

2.° Pedir á dicho señor Pereyra, remita el comprobante de la suma de $ 20.00 m|n., que dice haber entregado al director de la escuela local para sufragar los gastos de las fiestas del Centenario, á los fines de su correspondiente reintegro.

Expediente 12956, C.—No hacer lugar á lo solicitado en este expediente por el director de la escuela de Rawson (Chubut), don Francisco Bosch, con respecto al pasaje y viático pedido para que baje á esta Capital durante las próximas vacaciones y con el objeto de visitar las Exposiciones del Centenario, varios alumnos de la escuela aludida, atento á que el presupuesto vigente no permite el gasto.

Expediente 13992, P.—1.° Amonestar á la directora de la escuela de niñas de Toay (Pampa), señorita Enriqueta Lemoine, por haber llamado á ocupar el puesto de maestra á la señorita María Luisa García, sin tener facultad para ello y sin consultar al Honorable Consejo ó á la Inspección de Territorios.

2.° Desaprobar la intervención tomada al efecto, también sin facultad para ello, por el Encargado escolar don José Mordarelli y hacer saber que en casos análogos debe consultar al Honorable Consejo antes de proceder.

3.° Reconocer los servicios prestados por la señorita María Luisa García, en carácter de maestra interina, de tercera categoría desde el 15 hasta el 28 de Octubre ppdo.

Expediente 10696, F.—Pagar á la orden de la Compañía La Argentina, de Lucio M. Ferrante, la suma de $ 571.50 m|n., por desagotamiento de los pozos de las escuelas Pringles 863 y Triunvirato 632.

Expediente 3979, I.—Pagar á la orden de los señores H. C. Thompson y Cía. la suma de $ 571.00 m|n., por artículos adquiridos con destino á la Secretaría General de la Inspección de Provincias.

Expediente 12715, C.—Pagar á la orden de los señores Curt Berger y Cía., la suma de $ 399.06 m|n., por artículos adquiridos para las escuelas provinciales de San Luis.

Expediente 12466, F.—Pagar á la orden de la Compañía La Argentina, de Lucio M. Ferrante, la suma de $ 423.00 moneda nacional, por desagotamiento del pozo de la escuela Almagro 850.

Expediente 12384, P.—Pagar á la orden de la casa Jacobo Peuser la suma de $ 907.75 m|n. por útiles adquiridos con destino á la Asociación Pro-Maestros de Escuela y 10.000 folletos «Semana de Mayo» y «Jura de la Bandera».

Expediente 12113, L.—Pagar á la orden de la casa Lutz y Schulz, la suma de $ 129.50 m|n., importe de una cuenta glóbulos «Thoma Zeis» y una balanza con cartabón, adquiridos respectivamente con destino á las escuelas de niños débiles y «Nicolás Avellaneda».

Expediente 13506, C. E. 14.°—Asignar á la escuela número 15 del C. E. 14.°, las partidas mensuales de $ 5 y $ 8 m|n., para gastos de limpieza y eventuales, respectivamente.

Expediente 12912, C. E. 8.°—Autorizar al Consejo Escolar 8.° para adquirir un traje por valor de $ 70.00 m|n., con destino al ordenanza de sus oficinas, y cuyo importe se imputará á fondos de matrículas.

Expediente 10969, I.—Pagar á la orden de la señora viuda de Ninot, la suma de $ 78.00 m|n., importe de dos alfombras destinadas á la Inspección de Escuelas Militares.

Expediente 11340, P.—Pagar á la orden del señor Francisco Araujo la suma de $ 300.00 m|n, importe de la impresión de las planillas y folletos que se indican en la cuenta adjunta á este expediente.

Expediente 12604, O.—Pagar á la orden del escribano don Ramón S. Passel, la suma de $ 396.40 m|n, importe de honorarios por las escrituras de donación de los inmuebles detallados á fs. 5 de este expediente.

Expediente 11809, C.—Pagar á la orden de la Compañía Unión Telefónica, la suma de $ 740.65 m|n, importe del servicio de aparatos, sueldos de empleados, etc., correspondientes á los meses de Julio, Agosto y Septiembre ppdos.

Expediente 12465, S.—Pasar este expediente á Tesorería para que, previa intervención de Contaduría, proceda á efectuar la devolución de la suma de $ 45.00 m|n á favor del señor Robustiano A. Sánchez, valor de los sellos números 000.551 y 000.552 de $ 20.00 m|n cada uno y 000.357 de $ 5.00 moneda nacional, los que fueron agregados por error en el juicio sucesorio.

Expediente 10238, D.—1.° Aprobar la cuenta que elevan los señores A. M. Delfino y Hnos., por la suma de $ 372.89 m|n.

2.° Pagar á los expresados señores la suma arriba indicada importe de fletes y pasajes expedidos por cuenta y orden del Honorable Consejo.

Expediente 7204, F.—1.° Aprobar la cuenta presentada por la empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, por la suma de $ 45.41 m|n.

2.° Pagar á la orden de la referida empresa la suma arriba indicada, importe de fletes y pasajes expedidos por cuenta y orden del Honorable Consejo.

Expediente 12065, F.—1.° Aprobar la cuenta del Ferrocarril Argentino del Norte, que importa $ 45.21 m|n.

2.° Pagar por Tesorería á la orden de la referida empresa la suma de $ 19.51 m|n, importe de pasajes y fletes expedidos por cuenta y orden del Honorable Consejo.

3.° Librar orden de pago á favor de la misma por $ 25.70 moneda nacional, importe de pasajes y fletes expedidos por cuenta y orden del Honorable Consejo.

Expediente 9649, D.—Pagar á la orden de los señores Donnel y Palmer la suma de $ 510.00 m|n por cuatro archivos verticales y 250 guías de cartón para la Dirección de Arquitectura.

Expediente 15387, I.—Pagar á la orden de la casa Jacobo Peuser la suma de $ 1.851.35 m|n, por artículos adquiridos con destino á las oficinas de la repartición.

Expediente 9696, F.—1.° Aprobar la cuenta presentada por el Ferrocarril del Sud de $ 93.63 m|n.

2.° Pagar á la orden de la empresa citada la suma de $ 77.85 moneda nacional, importe de pasajes y fletes expedidos por cuenta y orden del Honorable Consejo.

3.° Librar orden de pago á favor de la misma empresa por pesos 15.78 m|n, importe de un pasaje expedido por orden del Honorable Consejo.

Expediente 12198, I.—Acordar al Inspector Seccional en Buenos Aires, don Francisco F. Fernández, la suma de pesos 633.77 para que abone al presidente de la comisión de Olavarría la suma de pesos 267.37 m|n, como reintegro de lo gastado por la misma y pesos 366.42 m|n á los señores J. Wright y Cía., de Buenos Aires Lda., por saldo correspondiente á la construcción del edificio escolar de la citada localidad.

Expediente 13208, I.—Aprobar el gasto de $ 150.00 m|n

efectuado por el Inspector Seccional de Buenos Aires, quien fué autorizado por la Inspección General de Provincias, en la impresión de un folleto que contiene disposiciones del Honorable Consejo, circulares é instrucciones; haciéndose saber á la referida Inspección General que antes de autorizar gasto alguno debe recabar la correspondiente resolución superior.

Expediente 11403, I.—No hacer lugar á la solicitud que formula el subpreceptor de la escuela primaria anexa á la de tiro señor Juan P. Miret, en el sentido de que se le reintegren los gastos de viaje hechos con motivo de su traslado desde la escuela del Regimiento 16.° de Infantería (San Luis) por cuanto el pase del mismo fué decretado á pedido suyo.

Expediente 11748, C. E. 12.°—No hacer lugar á la reintegración de gastos que solicita el director de la escuela nocturna C del Consejo Escolar 12.° en razón de haberlos efectuado sin la necesaria y previa autorización de esta superioridad.

Expediente 12553, P.—Pagar á la orden del señor Francisco Araujo la suma de $ 510.00 m|n, importe de la impresión y encuadernación de mil ejemplares del tomo VII de las actas del Honorable Consejo.

Expediente 13192, M.—Confirmar, en sus respectivos puestos, á los maestros normales señores Diego J. Espinosa y Francisco R. Suárez, director y subpreceptor, respectivamente, en la escuela nocturna C. del Consejo Escolar 14.°, por haber cumplido ambos el año reglamentario de servicios y demostrado las necesarias aptitudes profesionales.

Expediente 9855, E.—Pagar á la orden de los señores Arturo W. Boote y Cía., la suma de $ 998.52 m|n, importe de tres máquinas de escribir «Underwood» y dos mesitas para las mismas, y librar orden de pago á favor de la señora viuda de Ninot, por la suma de $ 117.00 m|n, importe de tres alfombras carpetas destinadas á las oficinas de la repartición.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente—*Santiago López,* Prosecretario.

SESIÓN 89.ª

Día 1.° de Diciembre de 1910

PRESENTES

Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jijena
Dr. Calderón

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 16224, C. E. 8.°—Elevar á la categoría de elemental la escuela infantil núm. 12 del Consejo Escolar 8.°, en vista de que los resultados que ha alcanzado su inscripción del 1.° al 4.° grado inclusive, afianzan la marcha regular y progresista del establecimiento y, por otra parte, su personal directivo y docente se desempeña con eficacia.

Expediente 10975, B.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, por la suma de $ 238.77 m|n. por gastos de limpieza y eventuales y adquisición de libros durante el mes de Julio ppdo.

2.° Hacer saber al director titular de la Biblioteca Nacional de Maestros, doctor Amador Lucero, que debe depositar en la Tesorería del Consejo el saldo de $ 264.75 m|n. que arroja la última rendición de cuentas de lo recibido para adquisición de libros, á fin de que la Contaduría pueda hacer el descargo correspondiente y cancelar la cuenta.

Expediente 12303, C. E. 13.°—1.° Autorizar á la Dirección de Arquitectura para ordenar la colocación de un toldo en la escuela número 17 del Consejo Escolar 13.°, conforme al presupuesto presentado por don Mateo di Lorenzo, que se aprueba, cuyo importe de $ 250 m|n. depositará el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.

2.° Tener presente lo manifestado por la Inspección Técnica sobre la necesidad de colocar toldos á varias otras escuelas del mismo distrito, pero cuando el pedido sea interpuesto por quien corresponda.

Expediente 11286, I.—Autorizar al Depósito para que ad-

quiera y remita á la Inspección Seccional en Santiago del Estero una máquina de escribir «Underwood» número 3.

Crear las siguientes escuelas nacionales en las provincias que se indican y que llevarán los números que á continuación se expresan; debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean:

Expediente 14014, I.—Buenos Aires (una escuela) en Estación Baigorrita, partido de Los Toldos, número 98.

Expediente 14578, I.—Santa Fe (una escuela) en Campo Redondo, departamento General Obligado, número 96.

Expediente 13206, I.—San Juan (dos escuelas) en Pozo Salado, departamento 25 de Mayo, número 67, y en Pedernal, departamento Sarmiento, número 68.

Expediente 10854, I.—Aprobar el contrato de locación por casa para la escuela nacional número 7 de la Provincia de Buenos Aires, firmado por el Inspector Seccional y el señor Armando Fulgesi, por el alquiler mensual de $ 85 m|n. y plazo de tres años.

Expediente 12169, I.—Autorizar á los inspectores seccionales de San Juan y Mendoza, para que tomen al servicio de las oficinas á su cargo un ordenanza, cuyo sueldo mensual de $ 25 moneda nacional se liquidará en las planillas correspondientes.

Expediente 8821, I.—Ordenar á Contaduría liquide los alquileres que correspondan por la casa que ocupa la escuela nacional número 41 de Entre Ríos, á contar desde el 1.º de Agosto de 1909 y á razón de $ 40 m|n. mensuales.

Hacer constar que, en lo sucesivo y hasta nueva disposición, se ha resuelto sesionar una vez por semana, designándose el día jueves para tal efecto.

Expediente 7820, I.—Autorizar al Inspector Seccional de Entre Ríos para que de los fondos que tiene en su poder para gastos varios, devuelva al director de la escuela número 30 de su jurisdicción, señor Felipe Hang Hernández, la cantidad de $ 28.20 m|n., invertida por él en el transporte y fletes de útiles de una granja escolar.

Expediente 11130, T.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don José M. Teijeiro, á quien se le asigna como única retribución el (15 o|o) quince por ciento del importe líquido que ingrese al tesoro común de las escuelas.

Expediente 11129, R.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Manuel Romero, á quien se le asigna como única retribución el (15 o|o) quince por ciento del importe líquido que ingrese al tesoro común de las escuelas.

Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente, fijando solamente el (6 o|o) seis por ciento de retribución á la oficina judicial y el (15 o|o) quince por ciento acordado, por mitad, á los denunciantes.

Expediente 12355, D.—Llamar á licitación pública; por el término de treinta días, corrientes desde la primera publicación, para proveer el material de ferretería, pinturería, embalaje y madera, en un todo de acuerdo con el detalle de las planillas adjuntas y el respectivo pliego de condiciones, formulados por la oficina del Depósito, que se aprueban y estarán á disposición de los interesados en la Secretaría, de 12 á 5 1|2 p. m. todos los días hábiles.

La apertura de las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina y demás condiciones que determina el aludido pliego, tendrá lugar el día 4 de Enero del año entrante.

Expediente 12490, C. E. 10.°—Pasar este expediente al Asesor letrado doctor del Campo, para que se sirva citar al propietario de la casa calle Canning 1385, don E. Gorbro Pizarro, y proceda á renovar el contrato de locación, sobre dicho inmueble, á contar desde la fecha de su vencimiento, por el término de tres años, y con las mismas condiciones en que regía el anterior, á excepción de las siguientes:

a) El Consejo Nacional pagará por arrendamiento la suma de $ 470 m|n., mensualmente, y en la forma de práctica.

b) Se reserva el derecho de rescindir el contrato, si antes de su vencimiento dispusiera de edificio propio.

Expediente 13276, C. E. 10.°—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 10.°, al ordenar el arreglo del molino de la escuela superior de niñas número 3 «General Las Heras», de su dependencia; debiendo sufragar su importe de $ 40.00 m|n., con fondos de matrículas, y con cargo de elevar oportunamente los comprobantes del caso.

Expediente 13900, D.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para ordenar la ejecución de las obras sanitarias que

se detallan á fojas 1, 1 vuelta, 2 y 2 vuelta, á la empresa conservadora de cloacas La Sud Americana, cuyo importe es de ($ 1.262.95 m|n.) un mil doscientos sesenta y dos pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional.

Expediente 10283, C. E. 11.°—1.° Autorizar á la Dirección de Arquitectura para efectuar la ampliación del servicio de luz en la escuela nocturna B del Consejo Escolar 11.°, cuyo importe se imputará á la partida que dicha oficina tiene asignada mensualmente, para gastos menores y urgentes.

2.° No hacer lugar á las modificaciones que, para las salas del local ocupado por el mismo establecimiento, pide su directora, por tratarse de una propiedad particular y por consiguiente habría que contar en primer término con la autorización del dueño y en segundo lugar no conviene á los intereses de este Consejo realizar gastos que redunden siempre en beneficio de tercero.

Expediente 14085, I.—1.° Rectificar la resolución de 6 de Abril último, por la que se trasladaba á la dirección de la escuela número 28 de San Isidro (Misiones), al entonces director de la escuela número 12 de la provincia de Buenos Aires, don Pedro Venturini, en el sentido de que dicho traslado sea considerado como un nuevo nombramiento otorgado á favor del mencionado señor Venturini, en atención á lo manifestado por la Inspección General de Territorios.

2.° Ordenar á Contaduría proceda á efectuar la liquidación correspondiente, de conformidad á lo estatuido en el artículo anterior.

Expediente 13565, I.—1.°—Autorizar al Inspector Seccional de Territorios, don Marcelino B. Martínez, para que ordene las obras de reparaciones necesarias é indispensables en el edificio escolar de Ñorquinco Sur (Chubut), las que deberán efectuarse en el presente verano, para cuyo efecto se vota la suma de $ 920.00 m|n.

2.° Mandar liquidar á favor del mencionado Inspector la suma aludida, y con cargo de elevar oportunamente los comprobantes correspondientes á la inversión de la misma.

Expediente 11539, V.—1.° Autorizar la construcción de un galpón de 6 por 5 metros, en el edificio ocupado por la escuela número 8 de Colonia Popular (Chaco), con destino al Taller de trabajo manual, y siempre que dicha construcción se haga en

lugar independiente del edificio, á fin de que el mismo no ofrezca inconvenientes en cuanto á la luz y ventilación de todo el edificio; debiendo en consecuencia seguirse para su construcción las direcciones que al respecto dé el director.

2.° Aceptar y agradecer á los vecinos firmantes la donación del mencionado galpón, y manifestarles que si el presupuesto del año entrante lo permite, el taller será instalado y dotado en forma.

Expediente 14355, I.—Hacer saber al propietario de la casa ocupada por la escuela de Esquel (Chubut), don M. Morelli, que el Honorable Consejo le aumentará el alquiler á la suma de $ 80.00 m|n. mensuales, á condición de que se firme contrato en las condiciones de práctica por el término de tres años.

Expediente 12132, P.—Aprobar los gastos efectuados por el ex Encargado escolar de Puerto Militar, doctor Mario Cornero, que ascienden á $ 113.50 m., quedando un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 32.50 m|n.; que deberá depositar dicho señor en la Tesorería de la repartición.

Expediente 2502, I.—1.° Mandar liquidar á favor del ex maestro de la escuela número 24 de Tricao Malal (Neuquen), don José Picoretti, los haberes que le corresponden por los meses de Marzo, Abril y 5 días de Mayo del corrietne año, por servicios que ha prestado hasta esta última fecha.

2.° Amonestar al director de la escuela de referencia, señor Félix C. Sosa, por no haber hecho figurar al señor Pecoretti en las planillas de estadística del mes de Mayo como era su deber.

Expediente 13629, N.—Pedir al Encargado escolar de Chos Malal (Neuquén), don G. Alvarez, se sirva elevar un presupuesto para alambrar la manzana de terreno propiedad del Honorable Consejo de esa localidad; una vez recibido dicho presupuesto, reservar este expediente, hasta la sanción del Presupuesto General de Gastos para el año entrante.

Expediente 14858, T.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que eleva el tesorero de la repartición por la suma de $ 223.78 moneda nacional.

2.° Librar orden de pago á favor del mismo, por la suma arriba indicada como reintegro de lo abonado por el mismo en la correspondencia telegráfica oficial correspondiente al mes de Septiembre ppdo.

Expediente 14857, T.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el tesorero de la repartición por la suma de $ 215.76 moneda nacional.

Librar orden de pago á favor del mismo por la referida suma, como reintegro de lo invertido en la correspondencia telegráfica durante el mes de Octubre ppdo.

Expediente 9899, M.—1.° Elevar á la suma de $ 80.00 m|n. mensuales y á contar desde el 18 de Agosto último el alquiler de $ 50.00 m|n que se pagaba por la casa ocúpada por la escuela número 8 de Candelaria (Misiones), en atención á las mejoras efectuadas en dicho edificio por su propietario don Emilio Errecaborde consistente en la construcción de un salón con destino al cuarto grado.

2.° Hacer saber al mencionado propietario que el contrato de locación correspondiente sólo podrá renovarse hasta el 1.° de Marzo del año entrante.

Expediente 11334, N.—1.° Autorizar al Encargado escolar de Taquinilán (Neuquén) para que de los fondos escolares que administra invierta la suma necesaria en la adquisición de dos trajes completos con destino á los alumnos de la escuela de su dependencia, Ricardo y Demóstenes Obreque, de 6 y 12 años de edad, respectivamente, y quienes están bajo la tutela del director de la referida escuela, por haber sido abandonados por sus padres.

2.° Pedir al mencionado Encargado escolar se sirva rendir cuenta de dicha inversión.

Expediente 13747, I.—Desprendiéndose del informe producido en este expediente por la Comisión de Muestras que la substitución de las pizarras de cartón por la de piedra debe hacerse en todas las escuelas de la dependencia del Honorable Consejo y no solamente en las de provincias como se establece en la resolución de 15 de Noviembre ppdo., hacer constar que la expresada resolución se refiere á todas las escuelas; y sacar á licitación pública la adquisición del número de pizarras de piedra con marco clavado que figuran en el expediente de la licitación general para la provisión de 1911, quedando autorizado el Depósito, por lo demás, para adquirir el número de pizarras de celuloide que considere necesario para un ensayo previo, dando cuenta en oportunidad.

Expediente 6790, E.—Pagar á la orden de la casa Jacobo

Peuser, la suma de $ 962.20 m|n, por artículos adquiridos con destino á las oficinas de la repartición.

Expediente 6071, L.—Adquirir un número de ejemplares de la marcha «Victoria», dejando librado al criterio del señor Presidente del Consejo la determinación de la cantidad que convenga de acuerdo con la resolución de 1.° de Septiembre último.

Expediente 9257, M.—No hacer lugar á la creación de una escuela nacional solicitada para Marcos Juárez (Córdoba), ni aceptar la donación de terreno y 150.000 ladrillos que ofrecen los vecinos de la localidad.

Expediente 15071, I.—Nombrar maestra de la escuela número 64 de la Provincia de Buenos Aires, con sueldo de tercera categoría, antigüedad al 10 del corriente (Noviembre), á la señorita Manuela V. Bueno.

Expediente 6925, P.—1.° Nombrar Encargado escolar titular de General Acha (Pampa) al señor Miguel Pérez Martínez, en reemplazo del señor Arturo E. Forteza, que renunció.

2.° Dirigir nota al vecino de dicha localidad, señor Esteban Pietti, pidiéndole haga entrega bajo formal inventario al Encargado escolar señor Pérez Martínez, de las existencias escolares que dejó en su poder el señor Forteza.

Expediente 14849, I.—Nombrar secretario de la Inspección Seccional en Salta, con antigüedad al 8 de Noviembre ppdo., y en reemplazo de don Baldomero Quijano (hijo), que falleció, á la maestra normal señorita Luisa Quijano.

Expediente 14554, C. E. 2.°—1.° Nombrar directora de la escuela número 3 del Consejo Escolar 2.° á la vicedirectora de la número 5 del mismo distrito, señora Salustiana G. de Velazquez, en reemplazo de la señorita Margarita Laprade, cuya renuncia se acepta.

2.° Nombrar vicedirectora de la citada escuela número 5 á la maestra de primera categoría de la misma escuela, señora Alicia G. de Lowe.

Expediente 15029, I.—Suspender por diez días, sin goce de sueldo, al auxiliar de la escuela número 24 de La Rioja, señor Manuel Palacios.

Expediente 15174, I.—Acordar sueldo de tercera categoría á las auxiliares de las escuelas números 13 y 12 de Entre Ríos, señoritas Elena Benítez y Emma Pallejá, respectivamente.

Expediente 12942, C.—Librar orden de pago á favor del contratista don Pedro R. Ferreyra, por la suma de ($ 3.930.46 moneda nacional) tres mil novecientos treinta pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional, importe del certificado número 14, por obras ejecutadas durante el mes de Octubre ppdo., en el edificio que se construye en la calle Arrecifes entre Laguna y Lacarra.

Expediente 15355, I.—Adoptar para uso de las escuelas comunes de la Capital, durante el curso escolar de 1911, los textos, libros é ilustraciones que se indicaran en la planilla de fojas 2, 2 vuelta y 3 de este expediente.

Expediente 13119, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Córdoba, por la suma de ($ 99.899.16 m|n.) noventa y nueve mil ochocientos noventa y nueve pesos con diez y seis centavos moneda nacional; importe de la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre y anticipo del tercer bimestre del corriente año.

Expediente 14577, I.—Confirmar y ascender á segunda categoría á los actuales directores de las escuelas números 6, 27 y 38 de Córdoba, señorita Hermosina Becerra, señora María L. T. H. de Loza y señor Agenor Soria, respectivamente; la primera con antigüedad al 10 de Noviembre ppdo., y en reemplazo de la señorita Carlota M. Herrera, que falleció.

Ascender á maestras de tercera categoría á las siguientes auxiliares de las escuelas de Córdoba: María Lespinasse, escuela número 3; María L. Viñas, escuela número 8; María E. Páez, escuela número 24, y Elvira M. Soria, escuela número 18.

Confirmar en sus respectivos puestos á las siguientes maestras de las escuelas de Córdoba: Ana P. de Girand, directora de la número 20; Amelia de Rosa de Carreras, directora de la número 37; Micaela S. de A. de Zambianchi, maestra de tercera de la escuela número 20; Liduvina D. Cornejo, directora de la número 31 y Cenobia Luque, auxiliar de la número 32.

Expediente 13444, I.—Nombrar el siguiente personal, para las escuelas nacionales de Santa Fe que se indican:

Escuela número 45—Encargado escolar, al señor Ernesto Faun-Rauser.

Director, con sueldo de segunda categoría, antigüedad al 28 de Septiembre ppdo., y cargo de registrar su título, á don Cristián Furrer.

Escuela número 94—Encargado escolar al señor Federico Knight Adkin.

Directora, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 6 de Octubre ppdo, á la señora Ida Jacob de Montroull, auxiliar de la número 27.

Auxiliar en reemplazo de la señora de Montroull, al señor Jesús González, con antigüedad al 30 de Septiembre ppdo., por servicios prestados hasta el 6 de Octubre ppdo., en la número 93.

Escuela número 95—Encargado escolar al señor Kennetch Hounsfield.

Director, con sueldo de tercera categoría y antigüedad al 30 de Septiembre ppdo., al señor Fructuoso E. Balbuena.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y treinta p. m.—PASTOR LACASA, Vicepresidente; *Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 90.ª

Día 7 de Diciembre de 1910

PRESENTES

—

Dr. Lacasa
Dr. Calderón
Sr. Jijena
Dr. Zubiaur

Abierta la sesión siendo las cinco y veinte p. m. bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 9802, P.—1.° Postergar la consideración de las propuestas presentadas en la licitación para la construcción de un edificio escolar en Uriburu (Pampa) que tuvo lugar el 13 de Julio último, hasta la sanción del Presupuesto General de Gastos para el año entrante.

2.° Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina á efecto de que se devuelvan los depósitos hechos en garantía de dichas propuestas.

3.° Devolver por la Inspección de Territorios al contratista

don Hermenegildo Carrara, el cheque agregado á fs. 32 de este expediente.

Expediente 14130, I.—Encontrándose acéfalo el Consejo Escolar de Resistencia (Chaco) por reciente renuncia de la totalidad de los miembros que lo formaba, se resuelve:

Autorizar á la Inspección de Territorios para que por intermedio de quien corresponda, ordene la ejecución de las obras de reparaciones necesarias en el edificio fiscal ocupado por la escuela número 5 de dicha localidad, aprobándose al efecto el presupuesto presentado por el señor Luis Fortini y que asciende á la suma de $ 366.00 m|n, y con cargo de elevar oportunamente los comprobantes del caso á los fines del inmediato pago.

Expediente 6628, G.—Ordenar el pago á favor de la señora Rosa V. de González de los haberes que reclama de su hija fallecida, doña María Soledad González, ex maestra de la escuela número 3 del Consejo Escolar 8.°, y siempre que la referida señora acredite previamente su carácter de madre de la extinta ante la Oficina judicial (doctor del Campo).

Expediente 12994, L.—1.° Aumentar á $ 500.00 m|n mensuales el aquiler actual de $ 400.00 m|n que devenga la finca calle Posadas 245-47, de propiedad del doctor Luis García, formalizándose contrato por el término de tres años en la forma de práctica.

2.° El referido señor García mandará ejecutar por su exclusiva cuenta las siguientes reparaciones:

a) Abrir ventanas en dos de las aulas del primer patio y en una del segundo, debiendo ser sus dimensiones: 1.20 m. de ancho por 1.50 m. de alto.
b) Pintura, blanqueo general de todo el edificio con remiendo de revoques, pisos, cielorrasos y zócalos.

Expediente 14473, L.—Pagar por Tesorería á la orden del señor Domingo Lamberti la suma de $ 280 m|n., importe de la devolución de los sellos números 000.450 de $ 200 m|n., 000.504 de $ 50 m|n., 385 de $ 10 m|n. y 000.694 de $ 20 m|n.

Expediente 14666, S.—Pagar por Tesorería, á la orden de don Santiago R. Siffredi, la suma de $ 400 m|n., importe de la devolución del valor de los sellos números 000.270 de $ 100 moneda nacional 000.394 de $ 50 m|n, 000.297 de $ 10 mone-

da nacional, 000.336 de $ 200 m|n. 000.512 y 000.511 de $ 20 cada uno.

Expediente 15439, I.—Crear una escuela nacional en la provincia de Santiago del Estero, con antigüedad al 25 de Agosto ppdo., que funciona actualmente en Los Castillos, departamento Río Hondo y lleva el número 105.

Expediente 5417, E.—Pasar este expediente á Tesorería para que, previa intervención de Contaduría, el tesorero señor Maximiliano Serrey se reintegre de la suma de $ 41.90 m|n, importe de un giro comprado á la orden del cónsul argentino en Southampton, en virtud de la resolución de 28 de Octubre ppdo.

Expediente 9013, D.—1.° Pagar por Tesorería á la orden de don Clemente De Marco, la suma de $ 62.75 m|n., importe del 10 por ciento retenido en garantía de la bondad de las obras de reparación del edificio escolar calle Tucumán 2341.

2.° Mesa de Entradas desglosará las dos órdenes de pago de fojas 50 y 66 de este expediente y las remitirá por separado á Contaduría.

Expediente 14337, C. E. 10.°—Ascender á maestro de segunda categoría al actual de tercera, en la escuela número 2 del Consejo Escolar 10.°, señor Héctor S. Reissig, con anterioridad al 1.° de Mayo del corriente año; debiendo Contaduría liquidarle la diferencia de haberes que en tal concepto corresponda.

Aprobar los contratos de locación celebrados entre los inspectores seccionales de las escuelas en las provincias que se indican y los propietarios de las casas para las mismas:

	Escuelas	Provincias	Propietarios	Alq. mensual
Exp. 13166, I.	N.° 38	Jujuy	Francisco Pellegrino.......	$ 40.—
Exp. 7871, I.	" 9	Santa Fe	José E. Pujato...........	" 40.—
Exp. 13096, I.	" 6	Catamarca	Dolores de Pacheco.......	" 15.—
Exp. 13088, I.	" 54	Buenos Aires	Juan S. López Escribano..	" 80.—
Exp. 13636, I.	" 20	Corrientes	Felipa M. de Mendoza.....	" 25.—

Expediente 14663, P.—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por los señores Padula Marino y Cía. para la confección de cuarenta y tres trajes y sus correspondientes gorras con destino á los ordenanzas de la repartición, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo en género

igual al de la muestra número 2 agregada á este expediente, y al precio de ($ 53 m|n.) cincuenta y tres pesos moneda nacional cada traje con su gorra.

A moción del señor vocal doctor Zubiaur, se resolvió fijar las 5 p. m. para la celebración de las sesiones del Honorable Consejo.

Si á la hora fijada no hubiera número, el señor vocal que quiera retirarse puede hacerlo, dejando constancia de haber concurrido á la hora establecida.

Expediente 14810, O.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á favor de los señores procuradores del Honorable Consejo que á continuación se indican, la suma de $ 4230 m|n., importe de los honorarios de los mismos, de acuerdo con la siguiente distribución:

Antonio M. Frogone	$	630
Florentino del Castillo	»	570
Mauricio Nirenstein	»	400
Alberto J. Austerlitz	»	230
Julio González	»	585
José M. Videla	»	545
Ambrosio J. Mitre	»	350
Ignacio Ríos	»	670
Gerardo C. Calderón	»	250
Total	$	4.230

Expediente 14711, C. E. 7.°—Asignar á la escuela número 10 del Consejo Escolar 7.° las partidas mensuales de $ 12 m|n., y $ 15 m|n. para gastos eventuales y de limpieza, respectivamente.

Expediente 11776, O.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para solicitar de la Compañía Unión Telefónica la colocación de un aparato de teléfono en el local de la calle Tucumán número 2016, ocupado por la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar de la repartición, cuyo abono es de $ 37.50 moneda nacional por trimestre.

Expediente 6182, I.—Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector Seccional de Territorios, don Mariano

Arancibia, en nombre y representación del Honorable Consejo y el propietario de la casa ocupada por la escuela número 42 de Quetrequén (Pampa), don Salvador Nusso, en el que se estipula un alquiler mensual de $ 100.00 m|n, y plazo de dos años á contar del 1.° de Enero del corriente año.

Expediente 14492, I.—1.° Desestimar la suma de $ 984.00 moneda nacional para el pago de las reparaciones necesarias é indispensables del edificio fiscal ocupado por la escuela de Chacay Melehue (Neuquén), aprobándose al efecto el presupuesto elevado por el constructor señor Antonio Cipollini.

2.° Mandar liquidar á favor del Inspector Seccional don J. Gregorio Lucero la suma arriba indicada, para que haga efectuar dichas obras y con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión oportunamente.

Expediente 12529, C.—1.° Autorizar á la Inspección General de Territorios para que renueve el contrato de locación correspondiente á la casa ocupada por la escuela número 14 de Barranqueras, en las condiciones de práctica y por el alquiler mensual de $ 70.00 m|n, á contar desde el 3 de Septiembre último.

2.° Disponer asimismo en el contrato á firmarse, que el propietario efectuará por su cuenta en las presentes vacaciones el blanqueo interior y exterior del edificio, como también las refacciones y compostura general del pozo, letrina y cerco.

Expediente 13519, C. E. 11.°—Aprobar el proceder del Consejo Escolar 11.° al ordenar el arreglo del molino de la escuela número 2 de su dependencia, de acuerdo con el presupuesto presentado por don Francisco Miñaca, quedando autorizado, al mismo tiempo, para sufragar con fondos de matrícula la suma de $ 60.00 m|n, que asciende su importe.

Expediente 15214, I.—1.° Aceptar la renuncia presentada por el Encargado escolar de Realicó (Pampa), doctor Antonio E. Pereyra, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2.° Nombrar en su reemplazo al señor Oscar Díaz, debiendo dicho señor recibir bajo formal inventario los muebles, útiles y demás existencias pertenecientes á la oficina y que obran en poder del director don Sixto Gil.

Expediente 4830, J.—Nombrar agente judicial del Honorable Consejo en Río Gallegos (Santa Cruz) al señor Cesar

Chayla, en reemplazo del doctor Pedro Carbonell Laprida, cuyo nombramiento se dejó sin efecto.

Expediente 15133, I.—Acordar un sobresueldo de $ 25.00 moneda nacional mensuales por poseer título de maestras normales á cada una de las directoras de las escuelas nacionales números 6 y 27 de la Provincia de Buenos Aires, señoras María A. Rivero de Campos y Urbelinda Galván de López, respectivamente.

Expediente 13566, C. E. 13.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder al arreglo de los molinos pertenecientes á las escuelas números 7 del Consejo Escolar 13.° y número 5 del Consejo Escolar 10.°, de conformidad al presupuesto presentado por la casa Juan y José Drysdale y Cía., que se aprueban y cuyo importe de $ 575.00 m|n deberá ser depositado por los citados consejos en la Tesorería de la Repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente y en la forma siguiente:

Consejo	Escolar	13.°	$ 275.—
»	»	10.°	» 300.—

Expediente 11495, C. E. 8.°—1.° Confirmar como maestro de segunda categoría al profesor normal don Enrique A. Raimondo, quien presta sus servicios adscripto á la secretaría del Consejo Escolar 8.° y ascenderlo á la primera categoría.

2.° Ascender á la segunda categoría á los actuales de tercera de las escuelas números 1 y 6 del referido Consejo, señores Julio L. A. Pedrotta y Alberto García.

3.° Ascender á la primera categoría al actual de segunda de la escuela número 7 del Consejo de que se trata, señor Julio C. Senés.

4.° Reservar hasta su debida oportunidad las solicitudes de ascensos de los siguientes maestros de segunda categoría de las escuelas que á continuación se expresan del. mismo Consejo Escolar:

Emilio Rossi, escuela número 1.
Casimiro Brzeski, escuela número 1.
Emma Bengochea, escuela número 1.
Eloisa L. Blanco, escuela número 1.
Estela y María E. Echaniz, escuela número 5.

Autorizar á la Dirección de Arquitectura para la ejecución de los siguientes trabajos en las escuelas que se indican, aceptándose al efecto los presupuestos presentados por las casas que á continuación se expresan y cuyo importe deberá ser depositado por los respectivos consejos escolares en la Tesorería de la repartición, para el pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 14040, C. E. 8.°—Escuela número 12 del Consejo Escolar 8.°, colocación de un toldo, casa de los señores Juan Gonzalo y Hnos., por $ 135.00 m|n.

Expediente 13966, C. E. 2.°—Escuela número 12 del Consejo Escolar 2.°, arreglo de toldos por los señores José Papasoli é hijos, en la suma de $ 100.00 moneda nacional.

Expediente 14222, C. E. 12.°—Escuela número 4 del Consejo Escolar 12.°, colocación de toldos por la casa viuda de Ninot, en la suma de $ 270.00 m|n.

Expediente 15488, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional en Buenos Aires, don Francisco M. Fernández, por la suma invertida de $ 1.662.04 m|n., en atención de las escuelas nacionales de la provincia, desde el 1.° de Octubre hasta el 15 de Noviembre ppdo., que arroja un saldo de $ 982.84 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Expediente 15489, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional en Catamarca, señor Félix Avellaneda, por la suma invertida de $ 591.23 m|n., en atención de las escuelas de la provincia durante el mes de Marzo ppdo., y como último saldo que tenía en su poder.

Expediente 14910, I.—Dejar al señor Juan Bulassio en el cargo de director de la escuela número 73, para la que fué nombrado con sueldo de tercera categoría.

Reconocer los servicios prestados por la señorita Isolina Ocaranza desde el 13 de Julio ppdo. como directora de segunda categoría de la escuela número 77, para la que fué nombrada en Junio 15 de 1910, con antigüedad al 9 del mismo mès, y confirmarla en ese cargo que desempeña.

Dejar sin efecto el nombramiento de directora de segunda categoría de la escuela número 73, señor Baldomero Zurita, quien no se hizo cargo del puesto por prestar servicios en la escuela número 5 del Consejo Escolar 13.°.

Las escuelas indicadas en la presente resolución, corresponden á la Provincia de Catamarca.

Nombrar las siguientes auxiliares para las escuelas de las provincias que á continuación se expresan:

Expediente 15328, I.—Señorita María S. Papaleo, escuela número 36 de Santa Fe, con posterioridad al 1.° de Marzo de 1911.

Expediente 15132, I.—Señorita Florinda Cuello, escuela número 19 de La Rioja, con antigüedad al 10 de Noviembre próximo pasado, en reemplazo de la señorita Narcisa Ortiz, cuya renuncia se acepta.

Expediente 13491, A.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del señor Luis Gandini, la suma de $ 420.00 m|n, importe que se le adeuda en concepto de alquileres devengados por la casa de su propiedad ocupada por la escuela número 22 de Parera (Pampa), á contar desde Agosto de 1909 hasta Febrero del corriente año, á razón de $ 60.00 m|n. mensuales, y que reingresaron á caja por no haber sido cobrados en su oportunidad.

Expediente 12562, I.—Pagar por Tesorería, previa intervención de Contaduría, á la orden del Inspector Seccional de Territorios, don Ovidio J. Acosta, la suma de $ 1.620.00 m|n, importe del 40 por ciento de la suma de $ 4.050.00 m|n., que le acuerda el presupuesto en calidad de viático por el presente curso escolar, habiéndosele ya pagado el 60 por ciento del mismo.

Expediente 12924, I.—Trasladar la escuela número 24 de Jujuy, durante los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre de cada año, del paraje Santa Ana, departamento Valle Grande, al lugar denominado Valle Colorado, del mismo departamento; siendo por cuenta de los vecinos de esta última localidad los gastos correspondientes.

Expediente 13981, I.—Crear cuatro escuelas nacionales en la Provincia de Salta, que serán ubicadas en los parajes que se indican y llevarán los números que se expresan: número 91, El Trigal, Departamento Poma; número 92, Las Juntas, Departamento Metán; número 93, Bodega, Departamento Viña; número 94, Las Cañas, Departamento Anta; debiendo la Inspección General de Provincias proponer las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de las escuelas que se crean.

Expediente 15033, I.—Autorizar al Inspector Seccional en

Santa Fe, para que ordene la ejecución de las obras necesarias en el local que ocupa la escuela número 22 de su jurisdicción, á cuyo efecto se aprueba el presupuesto del señor Mateo Canavesio, cuyo importe es de $ 70.50 m|n.

Aprobar los siguientes contratos de locación por casas para las escuelas nacionales de las provincias que se indican, firmados entre los Inspectores Seccionales respectivos y los propietarios de las mencionadas casas:

	Escuelas	*Provincias*	*Propietarios*	*Alq. mensual*
Exp. 14536, I.	N.º 21	Salta	Sandalio Albornoz.........	$ 20.—
Exp. 13971, I.	" 54	"	Carlos C. García..........	" 30.—
Exp. 14463, I.	" 65	"	Benjamín Méndez.........	" 20.—
Exp. 13969, I.	" 66	"	Mariano Magne...........	" 15.—
Exp. 14401, I.	" 76	"	Delfín Ovejero............	" 40.—
Exp. 14137, I.	" 19	Corrientes	Eudora C. Sicardi........	" 35.—
Exp. 14623, I.	" 31	"	Simona R. Fernández.....	" 50.—
Exp. 14317, I.	" 17	Buenos Aires	Víctor Camon.............	" 50.—
Exp. 14013, I.	" 41	" "	Biossa hermanos..........	" 60.—
Exp. 14316, I.	" 74	" "	Juan Marianaci...........	" 90.—
Exp. 14253, I.	" 35	Mendoza	Enrique Ottone...........	" 70.—
Exp. 14622, I.	" 6	Córdoba	Abraham Argüello........	" 35.—
Exp. 14961, I.	" 21	"	Angel Gianini.............	" 70.—
Exp. 13970, I.	" 2	S. del Estero	Fidel Llanos..............	" 20.—

Expediente 3816, M.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Mendoza, por la suma de (pesos 85.955.77 m|n) ochenta y cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos con setenta y siete centavos moneda nacional, importe del saldo y anticipo del tercer bimestre de la subvención nacional del corriente año.

Desestimar las propuestas presentadas en la licitación que tuvo lugar el 20 de Septiembre ppdo., para la construcción de un edificio escolar en cada una de las localidades de las provincias que se indican:

Expediente 10346, J.—En Caspalán, Departamento Tílcara, Provincia de Jujuy.

Expediente 10348, J.—En Santuario, Departamento Cochinoca, Provincia de Jujuy.

Expediente 10341, J.—En Pueblo Viejo, Departamento San Antonio, Provincia de Jujuy.

Expediente 10345, J.—En Jueya, Departamento de Tilcara, Provincia de Jujuy.

Expediente 10344, J.—En Candelario, Departamento Ledesma, Provincia de Jujuy.

Expediente 10343, J.—En Pampiguelo, Departamento Yaví. Provincia de Jujuy.

Expediente 11417, J.—En Abra Pampa, Provincia de Jujuy.

Expediente 9429, S.—En Jumiar Grande, Provincia de Santiago del Estero.

2.°Autorizar á los Inspectores Seccionales respectivos, por intermedio de la Inspección General de Provincia, para que recaben en nombre del Consejo, de algunas firmas acreditadas de constructores locales, presupuesto en la forma y condiciones establecidas en las dos licitaciones que se llevaron á cabo con número mínimo de dos. Los citados inspectores observarán, para su cometido, el procedimiento aconsejado por la Comisión de Hacienda.

3.° La Dirección General de Arquitectura y la Inspección General de Provincias, facilitarán á los Inspectores Seccionales las instrucciones pertinentes y elevarán á la superioridad las constancias respectivas.

4.° Por intermedio de la Contaduría y en la forma que corresponde, devolver los certificados de depósito efectuados.

Justificar con goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido durante los meses de Agosto y Septiembre ppdo. la maestra de la escuela número 9 del Consejo Escolar 14.°, señorita María Luisa Lapegüe.

Aprobar las rendiciones de cuentas que elevan los inspectores seccionales en las provincias por la inversión dada á la sumas que á continuación se detallan, en atención de las escuelas nacionales de sus jurisdicciones, durante los meses que se indican y las que arrojan los siguientes saldos que pasan á cuenta nueva:

	Provincias	*Meses*	*Inversiones*	*Saldos*
Exp. 15547, I.	San Luis	Octubre ppdo........	$ 1.364.13	$ 635.87
Exp. 15669, I.	San Juan	Agosto y Sept. ppdo.	'' 464.37	'' 1.535.63
Exp. 15906, I.	Salta	Noviembre ppdo.....	'' 499.43	'' 1.500.57

Expediente 14576, I.—Autorizar al Inspector seccional en La Rioja para que tome en locación, mediante el alquiler mensual de $ 40 m|n. y á contar desde el 1.° de Noviembre ppdo.,

dos piezas con destino á la oficina á su cargo; debiendo formular el contrato de locación que corresponda y elevarlo á la superioridad para su aprobación.

Expediente 15941, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector viajero de escuelas nacionales, señor Salvador Pizzuto, por la suma invertida de $ 666.66 m|n. en sus jiras efectuadas durante los meses de Abril á Agosto ppdos., y que arroja un saldo á su favor de $ 0.33 m|n., que pasa á cuenta nueva.

Expediente 14869, I.—1.° No hacer lugar á lo solicitado en este expediente, sobre ampliación de viático en la cantidad de $ 500 m|n., con destino al Inspector seccional de territorios, don Juan R. Espinosa.

2.° Llamar la atención de la Inspección General de Territorios con respecto á estos pedidos de ampliación de viáticos formulados por los señores inspectores seccionales de su dependencia, y á quienes se servirá hacerles saber que deben ajustar los gastos que demande el cumplimiento de sus deberes en el desempeño del cargo que ocupan, dentro de la suma del viático que el presupuesto general les acuerda para todo el año.

Expediente 15201, R.—1.° Aprobar la rendición de cuentas que por la suma de $ 106 m|n. eleva el Encargado escolar de Valcheta (Río Negro), don Federico Crespo, correspondiente al producido de la venta de matrículas durante el año ppdo., y la que arroja un saldo á favor del mencionado Encargado escolar de $ 17 m|n., que pasa á cuenta nueva.

2.° Manifestar al referido señor que puede reintegrarse el saldo aludido de los fondos escolares que administra correspondiente al año en curso.

Expediente 15606, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional en Catamarca, don Vicente Palma, por la suma invertida de $ 2.197.90 m|n, en atención de las escuelas nacionales de la provincia durante el mes de Octubre y 15 de Noviembre ppdos., y que arroja un saldo á favor del citado inspector, de pesos 102.64 moneda nacional.

Librar orden de pago á favor del antedicho inspector, por el expresado saldo de 102.64 pesos moneda nacional.

Expediente 15399, I.—Nombrar auxiliar para la escuela número 71 de la Provincia de Buenos Aires, con posterioridad al 1.° de Marzo de 1911 á la señorita Margarita Zavaleta.

Expediente 15334, R.—1.° Rectificar el nombramiento de maestra de tercera categoría de la escuela número 15 de Valcheta (Río Negro) efectuado á favor de la señora Elvira L. de Fanjul, en el sentido de que el mencionado nombramiento sea á favor de la señora Matilde L. de Fangul, por tratarse de la misma persona.

2.° Pasar este expediente á Tesorería, para que recabe de la interesada los recibos del caso á los efectos del inmediato pago de los haberes que se le adeudan.

Expediente 13792, F.—1.° Aceptar la renuncia elevada por el señor Alberto de Caudenberg del cargo de Encargado escolar en Formosa y darle las gracias por sus buenos servicios.

2.° Nombrar Encargado escolar titular de dicha localidad al actual gobernador del Territorio doctor don Juan José Silva.

3.° Nombrar Encargado escolar suplente al señor Oscar E. Mondada, en reemplazo del doctor Solari quien se ausentó de la localidad desde hace mucho tiempo.

Expediente 15604, I.—1.° Aprobar, como una excepción, el gasto de la suma de $ 22.00 m|n efectuado por el director de la escuela de Guatraché (Pampa) don Felipe S. Garro, en el arreglo de dos ventanas y w. c. del edificio escolar.

2.° Autorizar al Encargado escolar de la localidad para que de los fondos escolares en su poder, reintegre al director de referencia la cantidad de $ 22.00 m|n., gastada por el mismo.

3.° Pedir al mismo se sirva rendir cuenta de los fondos escolares que administra.

4.° Prevenir al director señor Garro que en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar gastos sin previa autorización del Honorable Consejo.

No habiendo más asuntos, se levantó la sesión siendo las siete y veinte p. m.—Pastor Lacasa, Vicepresidente—*Santiago López*, Prosecretario.

SESIÓN 91.ª

Día 15 de Diciembre de 1910

PRESENTES

Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Dr. Calderón
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco y treinta p. m., bajo la presidencia del doctor Pastor Lacasa y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 14969, B.—Pagar por Tesorería á la orden del señor Juan Bozzolini hijo, la suma de $ 228 m|n., importe de la devolución del valor de los sellos números 000.444 de pesos 200 m|n; 000.688 de $ 20 m|n; 000.460 de $ 5 m|n; 000.601 de $ 2 m|n y 000.288 de $ 1 m|n.

Expediente 12598, E.—Considerar el ascenso que obtuvo á la segunda categoría por resolución de 25 de Octubre último, la maestra de la escuela número 3 del Consejo Escolar 14.°, señorita Dominga Espinosa, hecho á contar desde el mes de Mayo próximo pasado, fecha de los ascensos generales, por cuanto la expresada maestra, en dicha fecha, estaba comprendida dentro de las condiciones establecidas para ser ascendida; debiendo la Contaduría liquidar á su favor las diferencias de sueldo que le corresponden por este concepto.

Expediente 4807, C.—Librar orden de pago á favor de los contratistas de las obras del edificio escolar construído con destino á la escuela número 8 de Colonia Popular (Chaco), señores Vicente Guerrero é hijos, por la suma de ($ 10.638.90) diez mil seiscientos treinta y ocho pesos con noventa centavos moneda nacional, importe del certificado final formulado por la Dirección de Arquitectura con respecto á dichos trabajos.

Expediente 10351, I.—1.° Autorizar al Inspector Seccional don Desiderio Sarverry, para que formule con el propietario de la casa ocupada por la escuela número 13 de Bompland, señor Máximo Reyes, un contrato de locación en las siguientes condiciones:

a) Construcción de dos nuevos salones de 9 x 5.50 x 4.50 anexos y paralelos á los dos existentes, en la forma que indica el plano adjunto á este expediente.

b) Construcción de un pequeño salón galería, uniendo los dos salones á construirse de 5 x 5.50.

c) Refacciones á verificarse en los salones actuales; arreglo del techo dándole más declive. Sacar las tablas de las paredes, mal colocadas, poniéndolas en forma más conveniente. Nivelar el piso de los salones. Blanqueo interior y exterior y arreglo del w. c.

d) Contrato por cuatro años á razón de ($ 100 m|n) cien pesos moneda nacional mensuales, á contar del día que entregue el local en las condiciones arriba estipuladas y rescindible por el Honorable Consejo tan pronto tenga casa propia para la escuela.

e) Reparaciones y refacciones en lo sucesivo, como el pago del impuesto por cuenta del propietario.

Expediente 12054, I.—1.° Mandar liquidar á favor del señor Mariano Lamper, los alquileres correspondientes, á contar del 20 de Mayo hasta el 31 de Agosto último, á razón de $ 80 m|n mensuales, devengados por la casa de su propiedad y que ocupaba la escuela de Quemú Quemú (Pampa).

2.° Aprobar el contrato de locación firmado por el Inspector señor Arancibia y el propietario de la nueva casa ocupada por la escuela de referencia, don Miguel Pairetti, mediante el alquiler mensual de $ 170 m|n y plazo de tres años.

3.° Dirigir nota al presidente de la comisión popular Pro Fomento de la misma localidad, don Martín Borthy, agradeciéndole la generosa actitud de dicha comisión al contribuir con la suma mensual de $ 30 m|n y por el término de tres años al pago de una parte de los alquileres de la casa escuela aludida.

Expediente 11338, I.—1.° Llamar á licitación pública, por el término de treinta días, para la adquisición de los artículos necesarios á los baños que se instalarán en algunas escuelas de la Capital, de acuerdo con las cantidades y pliegos de condiciones determinadas por Depósito, que se aprueban; y todo ello estará á disposición de los interesados en la Secretaría de la repartición, los días hábiles de 12 á 5.30 p. m. La apertura

de las propuestas, que deberán presentarse escritas á máquina y demás requisitos fijados en el mencionado pliego, tendrá lugar el día 14 de Enero del año entrante, á las 2 p. m., ante la mesa licitadora y proponentes que concurran.

2.° Ordenar al Depósito provea oportunamente, á las escuelas indicadas por la Inspección Técnica en la planilla de fs. 1, los armarios expresados en la misma; autorizándole para adquirir de la casa Torres y Cía., con igual destino, 661 ganchos para perchas, al precio aprobado en la licitación anterior.

Expediente 2773, C. E. 13.°—Llamar á licitación pública, por el término de quince días en razón de la urgencia con que deben realizarse las obras, para la contrucción de dos nuevas aulas en el edificio fiscal que ocupa la escuela número 3 del Consejo Escolar 13, calles 8 y Nahuel Huapí (Villa Urquiza) conforme á las condiciones y presupuestos presentados por la Dirección de Arquitectura, que se aprueban y estará á disposición de los interesados en la Secretaría de la repartición, todos los días hábiles de 12 á 5 y 30 p. m. La apertura de las propuestas, que deberán presentarse en los formularios que dará la mencionada oficina y con arreglo á lo establecido en las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 30 del corriente á las 2 p. m. ante la mesa licitadora y los proponentes que concurran.

Expediente 14020, I.—Hacer constar que el nombramiento á que se refiere la resolución de Noviembre 2 ppdo. como director de la escuela número 78 de Santa Fe, es á favor del señor Carmelo Scalzo y no Jerónimo Peralta, como dice la precitada.

Expediente 15320, I.—Aceptar la renuncia que eleva la señorita Pioquinta Pérez, como directora de la escuela número 143 de San Luis y trasladar en su reemplazo, con antigüedad al 23 de Noviembre ppdo. al director de la número 146, señor Feliciano Suárez Santa Clara, que debe conservar su actual sueldo y categoría.

Expediente 15874, I.—Nombrar auxiliares para la escuela número 90 de Catamarca, con antigüedad al 20 de Julio ppdo. á las señoritas Ermelinda Palacios y Trinidad Abarza.

Expediente 15912, I.—Trasladar la escuela nacional número 146 de San Luis, del paraje Los Cóndores, departamento Chacabuco, á la localidad El Manantial del mismo departamento y provincia.

Expediente 15875, I.—Nombrar directora de la escuela nacional número 52 de Santiago del Estero, con sueldo de 2.ª categoría y antigüedad al 30 de Noviembre ppdo., á la maestra normal señora Nigelia F. de Martínez, en reemplazo del señor Ramón I. Martínez, que fué nombrado visitador de escuelas nacionales.

Expediente 15408, I.—Nombrar directoras con sueldo de 3.ª categoría y antigüedad al 12 de Noviembre ppdo., para las escuelas números 149 y 165 de San Luis, á las señoritas Trinidad Chirino en reemplazo de doña Dolores Campusano, y María Eustacia Velázquez en reemplazo de doña Ramona Carreras, cuyas renuncias se aceptan, respectivamente.

Expediente 4439, C. E. 12.º—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para ordenar á la empresa La Sud Americana según el presupuesto presentado por la misma que se aprueba, la colocación de un filtro Berkefel y sus correspondientes accesorios, en la escuela número 21 del Consejo Escolar 12.º, debiendo éste depositar la suma de $ 423.05 m|n, importe del susodicho presupuesto en la Tesorería de esta repartición para el pago oportuno de la respectiva cuenta.

Expediente 402, M.—1.º Aprobar la inversión dada por el Consejo Escolar 6.º á la suma de $ 7.208,50 m|n, en demolición de construcciones internas y externas, nivelación de terreno y colocación de la piedra fundamental para la Plaza de Ejercicios Físicos que se construye dentro del perímetro de las calles Constitución, Pozos, Entre Ríos y Pavón, conforme al detalle que obra en planilla de fs. 39 de este expediente.

2.º Ordenar á Contaduría practique la liquidación de la expresada suma, á favor del Consejo Escolar 6.º á fin de que éste abone las cuentas respectivas y cuyos comprobantes presentará oportunamente.

Expediente 15178, I.—Acordar sueldo de 2.ª categoría á la directora de la escuela nacional número 13 de Santa Fe, señorita Eugenia Duhanel, por poseer título de maestra normal.

Acordar sueldo de 3.ª categoría á la auxiliar de la misma escuela, señorita Mercedes Duhanel, que posee título de subpreceptora normal.

Expediente 15031, I.—Acordar sueldo de 2.ª categoría á las actuales directoras de las escuelas nacionales de La Rioja que se indican, por poseer títulos de maestras normales:

Dolores Velázquez, escuela número 14; Agustina Dávila de Molina, escuela número 15; Nicolasa Reinoso, escuela número 17; Dolores Cuello, escuela número 19; Mercedes Rodríguez, escuela número 30.

Expediente 15486, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de don Bernabé Vera, como director de la escuela número 22 de Córdoba, por no haberse hecho cargo del puesto, y trasladar á dicha escuela, en su reemplazo, con la categoría y sueldo que goza actualmente, al director de la número 12 de Mendoza, don Clementino Alvarez Toscano. Este traslado se hará efectivo al finalizar el presente curso escolar.

Expediente 14967, C. E. 7.°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras sanitarias necesarias en la escuela Francisco Narciso Laprida, del Consejo Escolar 7.°, de acuerdo con el presupuesto presentado por el señor Felipe Coppola que se acepta como más ventajoso y cuyo importe de $ 620.00 se sufragará con recursos del Consejo.

Expediente 1649, I.—1.° Autorizar al Depósito para adquirir de la casa Singer, con destino á escuelas de la Capital, setenta y cuatro máquinas de coser al precio aprobado de licitación de ($ 40.00 m|n) cuarenta pesos moneda nacional cada una.

2.° Cumplido el artículo anterior, aquélla oficina procederá á la dotación según el cuadro distributivo confeccionado por la Inspección Técnica y que obra á fs. 37, 38 y 39 de este expediente.

Expediente 14264, C.—1.° Adjudicar al señor Angel Prina, cuya propuesta es la más equitativa, la impresión de formularios de matrículas escolares para el año 1911, por el precio de ($ 8.11 m|n) ocho pesos con once cts. moneda nacional, el millar de los expresados formularios, con arreglo á las demás bases del pliego de condiciones respectivo y en la clase del papel aprobada al efecto.

2.° Devolver á los licitadores cuyas propuestas no han sido aceptadas, los certificados de depósito correspondientes á los mismos y agregados á este expediente.

Expediente 3109, C. E. 1.°—Librar orden de pago á favor de los señores Juan y Luis Auda por la suma de ($ 4.159.27 moneda nacional) cuatro mil ciento cincuenta y nueve pesos

con 27 centavos moneda nacional, importe de obras de reparación adicionales ejecutadas en la escuela Benjamín Zorrilla del Consejo Escolar 1.° sita en la calle Libertad número 1312.

Expediente 4855, D.—Considerándose suficientemente justificada la demora con que los contratistas señores García y Sorondo entregaron parte de las instalaciones eléctricas ejecutadas en diversas escuelas de la Capital en ocasión del Centenario, se resuelve:

Devolver á los expresados señores, la suma de ($ 500.00 moneda nacional) quinientos pesos moneda nacional, retenida en garantía del fiel cumplimiento del contrato respectivo y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 10 del mismo.

Expediente 14989, C.—Nombrar Sobrestante de la primera sección, de la edificación escolar de la Provincia de Corrientes con goce de la asignación mensual de ($ 250 m|n) doscientos cincuenta pesos moneda nacional, y un viático de ($ 7.00 moneda nacional) siete pesos moneda nacional diarios, que le serán liquidados cuando se encuentre en comisión fuera de la localidad donde habita, al señor Juan José Arnello.

Expediente 16185, I.—Nombrar auxiliar de la escuela número 52 de San Juan, con antigüedad al 1.° de Julio ppdo., á la señorita Ignacia M. Guerra.

Expediente 15384, I.—Crear una escuela nacional en la Provincia de Mendoza, que será instalada en el paraje Salagasta y llevará el número 53, debiendo la Inspección General de Provincias proyectar las medidas necesarias para el más pronto funcionamiento de la escuela que se crea.

Expediente 15070, I.—Nombrar Encargados escolares para las escuelas que se indica de la Provincia de Santiago del Estero, á los siguientes señores:

Escuela número 4—A don José Gallo, en reemplazo de don Policarpo Cortéz, que ha cambiado de residencia.

Escuela número 10—A don Gaspar Farías, en reemplazo de don Francisco Pozi, que ha cambiado de residencia.

Escuela número 24—A don Cirilo Arzoaga, en reemplazo de don Domingo Luna, que ha cambiado de residencia.

Escuela número 52—A don Valentín More, en reemplazo de don Carlos Svensen, que ha cambiado de residencia.

Escuela número 58—A don Pablo Lacoste, en reemplazo de don Eugenio Lafargue, que ha cambiado de residencia.

Escuela número 65—A don Belisario Farías, en reemplazo de don Mardoqueo Gómez, que renunció.

Escuela número 36—A don Pablo Bonahora.

Escuela número 44— » » Alejandro Villagrán.

Escuela número 79— » » Francisco Zenice.

Escuela número 97— » » Domingo E. Roldán.

Escuela número 98— » » Manuel D. Carro.

Escuela número 108— » » Luis Mansilla, en reemplazo de don Miguel López, por no residir en la localidad.

Expediente 15955, I.—Nombrar director para la escuela número 47 de la provincia de Buenos Aires, con sueldo de segunda categoría y antigüedad del 1.° de Marzo de 1911, al maestro normal don Raimundo Montiel.

Expediente 12424, I.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de don Rafael L. Martínez, como director de la escuela número 75 La Toma (Salta), con antigüedad al 10 de Noviembre próximo pasado, debiendo quedar en la misma escuela con carácter de auxiliar hasta tanto se proponga un reemplazante.

2.° Encargar provisoriamente de la dirección de la escuela número 75, hasta tanto se proponga director en propiedad, á la actual auxiliar de la misma escuela, señorita Margarita Martínez.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 y 20 p. m.—J. M. Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez,* Secretario general.

SESIÓN 92.ª

Día 21 de Diciembre de 1910

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Sr. Jijena
Dr. Calderón

AUSENTE CON AVISO

Dr. Zubiaur

Destinada especialmente á tratar la renovación de los Consejos Escolares de distrito de la Capital Federal.

Abierta la sesión á las 5 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo pasó á ocuparse de la re-

novación de los Consejos Escolares de la Capital, quedando hecha como sigue, por el período de dos años (1911 y 1912), que marca la ley:

Consejo Escolar 1.°—Doctor Manuel Moyano, doctor Vicente C. Gallo, doctor José Luis Cantilo, doctor Antonio M. Linch, doctor Ricardo R. Videla.

Consejo Escolar 2.° — Doctor Carlos Salas, doctor Emilio Frers, coronel Joaquín Montaña, doctor Jacinto Cárdenas, doctor Apolinario C. Casabal.

Consejo Escolar 3.°—Doctor Fernando Saguier, doctor Luis Peluffo, doctor Miguel J. Molina, doctor Juan D. Maglione, doctor Alberto Frías Nin.

Consejo Escolar 4.°—Doctor José M. Ungaro, doctor Alejandro Lecour, señor Romualdo M. Benincasa, señor Fortunato Castro, señor Agustín P. Caffarena.

Consejo Escolar 5.°—Doctor Francisco P. Moreno, doctor Augusto Osorio, doctor Carlos Ruiz Huidobro, doctor Manuel Derqui, doctor José Rizzi.

Consejo Escolar 6.°—Doctor Manuel M. de Iriondo, doctor Juan Carlos Lago, doctor Carlos Bull, señor Francisco B. Serp, señor Justo J. Portela.

Consejo Escolar 7.°—Doctor José M. de Achával, doctor Pedro Olaechea y Alcorta, doctor Agustín Alvarez, señor Sergio M. Piñero, señor Antonio Freixa.

Consejo Escolar 8.°—Señor Alejandro Claisse, doctor José A. Frías, doctor Santiago G. O'Farrell, doctor Ramón L. Giménez, doctor J. Alfredo Ferreyra.

Consejo Escolar 9.°—Doctor Pedro O. Luro, Vicealmirante Atilio Barilari, doctor Arturo Reynal O'Conor, señor Tomás E. de Estrada, señor Adeodato Berrondo.

Consejo Escolar 10.°—Doctor Martiniano Leguizamón, doctor Alberto Estrada, doctor Pedro A. Fox, señor Ricardo Reto, señor José J. Rodríguez.

Consejo Escolar 11.°—Señor Natalio Bejarano, doctor Gervasio Videla Dorna, señor Julio Farías, señor Juan B. Gómez, señor J. Nicolás Ballesteros.

Consejo Escolar 12.°—Doctor Mariano R. Martínez, doctor Arturo R. Frutos, doctor Narciso del Valle, Coronel César Aguirre, señor Enrique Lezica.

Consejo Escolar 13.°—Señor Hilario Orlandini, señor Fer-

nando D. Guerrico, señor Francisco Lavarello, doctor Fernando Klapembach, señor Carlos Livingston.

Consejo Escolar 14.°—Señor Emilio M. Cirio, señor Carlos Salinas, señor F. Alejandro Mohr, doctor Juan A. Boeri, doctor Víctor F. Pozzo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 8 p. m.—José M. Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.

SESIÓN 93.ª

Día 29 de Diciembre de 1910

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur

AUSENTE EN COMISIÓN

Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las 5 y 30 p. m., bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el Honorable Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 15148, Z.—Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Juana Zunino de Guillitua, á quien se le asigna como única retribución, el 15 o|o, del importe líquido que ingrese al Tesoro Común de las escuelas.

Expediente 13308, P.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta de bancos escolares que formula en este expediente la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Expediente 15615, O.—Aprobar las tasaciones del alquiler que hace la Oficina de Padrón de Boletas de la Dirección de Obras de Salubridad por las fincas calles San Juan 2259|61, bajos y altos $ 400.00 m|n, San Juan 2277|79 bajos y altos pesos 400.00 m|n, General Urquiza 227, 229, 231 y Alsina 3152 bajos y altos $ 800.00 m|n á los efectos de establecer las cuotas que corresponda cobrar por servicio de aguas y cloacas.

Expediente 14271, P.—Pasar este expediente á Contaduría para que proceda á efectuar la liquidación correspondiente á nombre de la razón social «A. Perasso y Cía.», de la suma que se cobra en este expediente.

Expediente 9560, O.—Autorizar á la Oficina de Obligación Escolar y Multas, para adquirir de la casa Donnell y Palmer, los muebles y útiles necesarios para la formación del «Registro Demográfico Escolar» y, á tal efecto, se aprueba el presupuesto presentado y cuyo importe asciende á la suma de pesos 937.00 moneda nacional.

En cuanto á la impresión de las 40.000 tarjetas una vez que le sean éstas provistas á dicha oficina, la casa Peuser deberá presentar el presupuesto correspondiente, de acuerdo con la autorización que solicita el señor jefe de la expresada oficina.

Expediente 9686, II.—Pagar por Tesorería la suma de pesos 3386,43 m|n. de acuerdo con la siguiente liquidación practicada por la Contaduría:

Lorenzo Herrera French, por la mitad del 15 o|o de $ 13.769,37 como producto neto de la casa calle Guatemala 155 más el 15 o|o del ingreso de pesos 2.356,55	$ 1.386,18
Mariano A. Echazú, por la mitad del 15 o|o de pesos 13.769,37 m|n que es el producto neto de la casa calle Guatemala 155................	» 1.032,70
Oficina Judicial del doctor Benjamín García Torres, por sus trabajos en este asunto, y á la que corresponde el 6 o|o del total ingresado que es de $ 16.125,92	» 967,55
Total.............	$ 3.386,43

Expediente 16577, M.—Acusar recibo de la comunicación del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, por la que remite el siguiente decreto del Poder Ejecutivo fecha 21 del corriente, y por el que se establece que las escuelas normales de la República quedarán bajo la dependencia del Consejo Nacional de Educación:

«Consejo Nacional de Educación—Colocando bajo su dependencia á todas las escuelas normales de la República, de carácter nacional.—Buenos Aires, Diciembre 21 de 1910.

Considerando:

Que el fin único de las escuelas normales de instrucción primaria es formar maestros y profesores para las mismas, según

expresamente lo reconocen las leyes 345 de 6 de Octubre de 1869, y 758 de 13 de Octubre de 1875, la primera sobre las materias como igualmente las posteriores y todos los decretos reglamentarios;

Que, consecuente con ello, la Ley 1420 de 6 de Julio de 1884 por la cual se creó el Consejo Nacional de Educación, atribuye á éste el gobierno y dirección de las escuelas normales de la Capital federal, Colonias y Territorios Nacionales, estableciendo después por decreto de 6 de Abril de 1893, que dependieran exclusivamente de dicho Consejo en cuanto á su régimen interno, disciplina, administración é higiene;

Que esa ley y ese decreto consultan los fines primordiales de la institución de las escuelas normales comunes, á la vez que las conveniencias de la educación primaria, porque estando destinadas las primeras á formar el personal docente para la segunda, es lógico que al Consejo Nacional, encargado de dirigirla, corresponda la administración, dirección y vigilancia de dichas escuelas;

Que el expresado Consejo está directamente interesado en que la preparación técnica, y sobre todo de la práctica, que reciben en las escuelas normales los aspirantes al magisterio, sea lo más completo posible; como también los departamentos normal y de aplicación llenen cumplidamente las exigencias de la enseñanza común ó primaria, la que se obtendrá mejor haciendo depender aquéllas de su autoridad, relativamente á su organización y funcionamiento;

Que teniendo el Consejo Nacional de Educación las responsabilidades de tal enseñanza en las escuelas costeadas por la Nación, es justo y conveniente que se le deje amplitud de facultades para proporcionar los medios al fin, muy especialmente en lo que respecta á la formación del maestro, cuya influencia es decisiva en la suerte de la escuela confiada á su dirección;

Que si la ley 1420 sólo acuerda á dicho Consejo el gobierno de las escuelas normales de la Capital, Colonias y Territorios federales, es porque legisla únicamente para sus respectivas jurisdicciones, y no había tampoco como los hay al presente, en virtud de la ley 4874, escuelas nacionales de instrucción primaria en las provincias, pero no puede desconocerse la conveniencia de extender la medida á toda la República, atento los altos propósitos á que obedece;

Que el hecho de colocar las escuelas normales de enseñanza primaria bajo la dirección inmediata del Consejo Nacional de Educación, no importa substraerlas á la general del Ministerio, desde que, con arreglo al artículo 52 de la precitada ley 1420, aquél funciona bajo su dependencia,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° Desde el 1.° de Enero de 1911 las escuelas normales existentes en la República y que en adelante se establecieren, de carácter nacional, quedarán bajo la dependencia del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2.° Este tendrá, sobre esas escuelas, las mismas atribuciones técnicas y administrativas que sobre las primarias le confieren las leyes y decretos vigentes.

Art. 3.° El Consejo Nacional de Educación organizará el servicio de Administración é Inspección que las expresadas escuelas requieran para su funcionamiento, debiendo someter á la aprobación del Ministerio el reglamento ó reglamentos que con tal objeto dictare.

Art. 4.° Dichas escuelas serán entregadas, por sus respectivos directores, á los empleados que el Consejo Nacional de Educación designe al efecto, bajo inventario de las existencias de las mismas, subscriptos por ambos.

Art. 5.° Al hacer la entrega se labrará también un acta, firmada del mismo modo, en la que se haga constar el nombre y apellido del personal directivo y docente de cada establecimiento, con especificación del cargo que desempeña cada uno y de si es ó no de presupuesto, el nombre y apellido de los suplentes, en substitución de quienes lo son, la fecha de la autorización correspondiente, desde cuándo y por cuánto tiempo ha sido autorizada la suplencia; el nombre y apellido del personal de servicio, y si es ó no de presupuesto; si el edificio es de propiedad fiscal ó particular, y, en su caso, el nombre y apellido del propietario y el alquiler que se paga, con especificación de la fecha en que termina el contrato de locación, si lo hubiere, el balance de Caja, etc.

Art. 6.° De las actas é inventarios de que hablan los artículos

precedentes, se labrarán tres ejemplares, reservándose uno en la dirección de la escuela, y elevándose los otros dos, respectivamente, al Ministerio y al Consejo Nacional de Educación.

Art. 7.° Exceptúanse de lo dispuesto en este decreto, la Escuela Normal Superior y la de Profesorado en Lenguas Vivas, actual número 2 de la Capital.

Art. 8.° Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

Firmado: ROQUE SÁENZ PEÑA.
» *Juan M. Garro.*

Expediente 10506, C. E. 5.°—Autorizar al Consejo Escolar 5.° para ordenar la ejecución de las obras de pintura y empapelado de las habitaciones ocupadas por el mismo, de acuerdo con el presupuesto presentado por los señores Salvador y Luis Labanchi, que se acepta como más ventajoso, y cuyo importe de $ 389 m|n. deberá sufragarse con fondos de matrículas.

Expediente 10262, C. E. 4.°—Acceder al pedido sobre aumento de alquileres de las casas Olavarría 675-77, Australia 91-99 y Pedro Mendoza 2087, propiedad del señor Domingo Cichero y ocupadas por las escuelas números 8, 12 y 14 del Consejo Escolar 4.°, respectivamente, en la siguiente forma:

Olavarría 675-77, de $ 300 m|n á $ 370 m|n; Australia 91-99, de $ 180 á $ 230 m|n, y Pedro Mendoza 2087, de $ 270 m|n á $ 340 m|n.

Expediente 15549, I.—No hacer lugar al pedido que formula la profesora de labores de la escuela número 2 del Consejo Escolar 14.°, señorita Dolores C. Rosende, en el sentido de que se le liquiden sueldos por los meses de las actuales vacaciones, por cuanto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, no le corresponden dichos sueldos en razón de haber prestado sólo dos meses servicios durante el curso último.

Expediente 5396, C. E. 7.°—Por intermedio de la Oficina Judicial (Dr. del Campo), notificar á la ex maestra de la escuela número 5 del Consejo Escolar 7.°, señorita Rosario Posse, que debe restituir al Honorable Consejo los haberes que ha percibido indebidamente desde el 18 de Noviembre de 1909 hasta el 1.° de Julio del corriente año, y si tal diligencia no diera resultado favorable, vuelvan de inmediato estos antecedentes al despacho.

Expediente 14643, C. E. 12.º—No hacer lugar al pedido formulado por el maestro de la escuela número 5 del Consejo Escolar 12.º señor Gustavo G. Helmbold, en el sentido de que le sea liquidada la diferencia de sueldos que á su juicio le corresponde por haber desempeñado la vicedirección del mencionado establecimiento, en razón de no hallarse comprendido en los términos de la disposición general de 24 de Agosto de 1901 que sólo se refiere á directores suplentes por ausencia ó inhabilitación del titular.

Expediente 108, C.—Ordenar á Contaduría liquide á favor de don Carlos H. Martini, el certificado de las obras finales y adicionales ejecutadas en el edificio que se construye en la calle Moldes entre Pampa y Sucre y que ha expedido la Dirección de Arquitectura, con excepción de la prima liquidada por concepto de anticipo en la terminación de la obra, en razón de que según el artículo 3.º del contrato respectivo, el plazo para la entrega de los edificios es de catorce meses á contar desde la firma de dicho contrato; y como el artículo 14 de las «Bases de Licitación» establece que las obras deben durar 14 meses, el contratista que recibió el terreno sin observación, el 20 de Noviembre de 1909, no tiene derecho á prima alguna por el concepto expresado.

Expediente 14698, M.—1.º Aprobar el balance de Caja que eleva el Encargado escolar de Concepción (Misiones), don Cayetano Pernigotti, por el 15 o|o de renta municipal y del producido de la venta de matrículas correspondientes al tercer trimestre del corriente año; quedando un saldo á favor del Honorable Consejo del 15 o|o de renta municipal de $ 1.07 moneda nacional y de $ 5.94 m|n del producido de matrículas, los que pasan á cuenta nueva.

2.º Pedir al mencionado Encargado escolar se sirva comunicar á cuánto asciende lo que adeuda la Municipalidad por el concepto del 15 o|o, á fin de adoptar las medidas del caso tendientes al pronto cobro de la misma por las vías que crea convenientes este Consejo.

Expediente 13382, D.—1.º Autorizar al Gobernador del Territorio de Neuquen y Presidente de la Comisión Edificadora de la localidad mencionada, señor Eduardo Elordi, para que con las bases de los precios que á continuación se mencionan, proceda á la venta de los materiales de carpintería sobrantes em-

pleados en la construcción del edificio escolar, consistente en lo siguiente:

Ocho puertas vidrieras á $ 70.00 cada una......	$ 560.00
Seis puertas tablero á $ 80 cada una............	» 480.00
Tres ventanas cedro á $ 80.00 cada una.........	» 240.00
Cuatro marcos á $ 20.00 cada uno..............	» 80.00
Total...............	$ 1360.00

2.° Pedir igualmente, que una vez efectuada dicha venta, se sirva remitir su importe á la Tesorería de esta repartición.

Habiendo el Poder Ejecutivo por decreto del 21 del corriente, reintegrado á la inmediata dependencia del Consejo Nacional de Educación, á partir del 1.° de Enero próximo todas las escuelas normales, de carácter nacional existentes en la República siendo, en consecuencia, urgente proveer á la más pronta organización del servicio especial que requerirá esta nueva é importante rama de la enseñanza primaria como lo dispone el artículo 3.° del expresado decreto,—

El Honorable Consejo, en sesión de la fecha, resuelve:

1.° La dirección y administración de las escuelas normales, estará á cargo de la Secretaría General de Enseñanza Normal, que funciona bajo la inmediata y directa dependencia del Presidente del Consejo Nacional de Educación, con un Secretario General que será á la vez jefe de la Inspección de Enseñanza Normal, un prosecretario y demás personal técnico y administrativo necesario.

2.° Nombrar Secretario General de la Enseñanza Normal, al profesor normal don Ernesto A. Bavio.

3.° El expresado funcionario presentará á la mayor brevedad el proyecto de organización y reglamentos á que se refiere el artículo 3.° del decreto del Poder Ejecutivo del 21 del corriente, á objeto de someterlos á la consideración del Honorable Consejo y á la aprobación del Poder Ejecutivo, oportunamente, con arreglo á lo dispuesto por el mismo expresado decreto.

4.° Hasta tanto se complete la práctica de los programas de Instrucción Primaria actualmente en vigencia, el señor Bavio continuará al frente de la Inspección Técnica General

de las escuelas de la Capital, sin perjuicio de las nuevas funciones que por el presente se le confieren.

Expediente 5505, A.—Librar orden de pago á favor del Banco de Italia y Río de la Plata, como cesionario de los contratistas señores Félix Rojas y Cía., por la suma de pesos 33.187,30 moneda nacional, importe de la novena anualidad é intereses sobre el saldo que aun se adeuda por la construcción del edificio escolar de la calle Bolívar 1255.

Expediente 6602, C.—Librar orden de pago á favor del Con-Consejo General de Educación de la Provincia de Corrientes, por la suma de $ 56.382,45 moneda nacional, importe del saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de la Subvención Nacional correspondiente al presente ejercicio.

Expediente 344, S.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de San Luis por la suma de $ 6042,53, importe del saldo del cuarto bimestre y anticipo del quinto de la Subvención Nacional por el corriente año.

Expediente 13582, C. E. 2.º—1.º Dejar sin efecto al artículo 2.º de la disposición fecha 17 de Noviembre último por la que se ordenaba á la Dirección General de Arquitectura formulase un pliego de condiciones para licitar públicamente la provisión del material de aquella obra.

2.º Ordenar á la misma oficina que obtenga y adjunte á la mayor brevedad presupuestos para la adquisición directa de dicho material.

Expediente 13747, I.—1.º Llamar á licitación pública por el término de quince días, dada la urgencia del caso, para la adquisición de 80.000 pizarras de piedra con destino á las escuelas dependiente del Honorable Consejo, en la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874), de conformidad al pliego, bases y condiciones que se aprueban y que podrán consultar los interesados todos los días hábiles, de 12 á 5 y 30 p. m., en la Secretaría de la repartición.

2.º La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas á máquina por duplicado y de conformidad con lo que al respecto establecen las leyes de contabilidad y sellos, tendrá lugar el día lunes 9 de Enero á las 2 p. m.

Expediente 14477, M.—1.º Confirmar en sus respectivos puestos á los siguientes maestros de las escuelas que á continuación se expresan:

Consejo Escolar 2.°—Maestra normal Luisa K. Bacci, tercera categoría, escuela número 13.

Consejo Escolar 3.°—Profesor normal Luis B. Ortíz, segunda categoría, escuela número 10; maestra normal Alida E. Figari, tercera categoría, escuela número 9; maestra normal Angela T. Figueroa, tercera categoría, escuela número 13.

Consejo Escolar 6.°—Supletorio de ayudante, Hilaria Masa, subpreceptora, escuela nocturna E.; maestra normal Adela A. Fontela, subpreceptora, escuela nocturna E.

Consejo Escolar 8.°—Profesora normal María Alvarez Portela, segunda categoría, escuela número 4; maestro normal Alberto García, tercera categoría, escuela número 6.

Consejo Escolar 10.°—Preceptora infantil, Arminda I. de Echenique, tercera categoría, escuela número 15; maestra normal Adela M. de Vivanco, tercera categoría, escuela número 6; maestra normal Josefa Medina, tercera categoría, escuela número 14.

Consejo Escolar 11.°—4.° año normal (incompleto), Zoilo Velazco, subpreceptor, escuela nocturna A.; maestro normal José R. Fernández, subpreceptor, escuela nocturna A.

Consejo Escolar 14.°—Profesor normal Luis R. Rabuffetti, segunda categoría, escuela número 1.

2.° Manifestar al Consejo Escolar 10.° que el maestro de la escuela número 12 de su dependencia, don Cuberto Rocha, ha adquirido de hecho su confirmación al ser ascendido á la segunda categoría.

3.° Postergar la efectividad de la señorita Alcira Salas y señora Teresa M. de Prestera, de las escuelas números 5 del Consejo Escolar 8.° y 15 del 13.°, respectivamente, en vista de la actuación deficiente de la primera durante el curso escolar y por encontrarse incompleta la foja de servicios de la última en cuanto se refiere al concepto profesional.

Expediente 6323, I.—1.° Asignar en lo sucesivo, y á contar desde el 1.° de Marzo del año entrante, á la directora de la escuela infantil número 1 de Campo Militar Belgrano (Salta), señorita Elisa Gutiérrez, el sueldo que como tal le corresponde.

2.° Nombrar Encargado escolar titular de la referida localidad, al señor Germán Torres Carranza.

3.° Autorizar al Inspector Seccional de Territorios, don Abraham Mendieta, para que gestione ante el señor José L. Loppi,

la donación y escrituración de cuatro hectáreas de terreno destinadas á levantar allí el futuro edificio de la escuela número 2 de Antofagasta de la Sierra (Los Andes).

4.° Mandar liquidar á favor del ex director de la escuela número 4 de Pastos Grandes (Los Andes), don Félix Sánchez, el importe del sueldo que le corresponde por todo el mes de Marzo y ocho días del mes de Abril últimos,—tiempo este en que permaneció al frente de dicha escuela desde que quedó cesante con fecha 17 de Febrero del corriente año.

5.° Nombrar Encargado escolar titular de la escuela número 7 de Los Cobres (Los Andes), al señor Pancracio Puca.

6.° Ordenar al Depósito para que provea á las escuelas números 2 y 4 de Los Andes y número 1 del Campo Militar Belgrano, del número necesario de formularios de pedidos de muebles y útiles.

7.° Ordenar á Contaduría proceda á rectificar las siguientes liquidaciones de sueldos:

a) A la señorita Clelia Giménez, maestra de la escuela número 5 de Coranzulí (Los Andes), tercera categoría, debe liquidarse sus sueldos á contar del 14 de Marzo último y no desde el 1.° del mismo mes.

b) A la maestra de tercera categoría de la escuela número 3 de Susques (Los Andes), señorita Lucía María Echenique, debe liquidársele sus sueldos á contar del 27 de Marzo ppdo. y no desde el 6 del mismo mes.

8.° Ordenar á Contaduría proceda á liquidar los sueldos del director de la escuela número 4 de Los Andes, señor Hilario Albarracín, á contar desde el 29 de Marzo del corriente año.

9.° Mandar liquidar á favor del director de la escuela número 7 de Los Cobres (Los Andes), don Pedro Toledo, los haberes que le correspondan, á contar desde el 1.° de Julio ppdo.

10. Mandar liquidar á favor del Encargado escolar de Pastos Grandes (Los Andes), don Alejandro Martínez, la suma de $ 100 m|n para costear el pago de la madera á emplearse en la construcción del salón de clases que los vecinos donan con destino al funcionamiento de la escuela número 4 de dicho punto.

Expediente 15278, P.—Aceptar como más ventajosa la propuesta presentada por don Jerónimo Pesce para la impresión

y encuadernación de la obra «La Bandera y el Escudo en el primer Centenario Argentino» de que es autor don Agustín de Vedia, por la que se compromete á ejecutar el trabajo de acuerdo con el pliego de condiciones de fs. 1 y 2 de este expediente, á razón de $ 332.00 moneda nacional el pliego de 16 páginas incluso láminas en cartulina.

Expediente 16470, I.—Nombrar el siguiente personal para las escuelas recientemente creadas en la Provincia de Santiago del Estero, que se expresan á continuación:

Escuela número 115—Directora 2.ª categoría, á la maestra normal Eulogia Suasnabar.

Escuela número 114—Directora 3.ª categoría, á la maestra normal Consolación Muñoz de Bulacio.

Escuela número 116—Directora 2.ª categoría, á la maestra normal Leonor Casterán de Cejas.

Escuela número 117—Director 2.ª categoría, al maestro normal Manuel Salvatierra.

Escuela número 118—Director 3.ª categoría, al señor Segundo García Figueroa.

Escuela número 119—Directora 3.ª categoría á la maestra normal señorita Celia Giménez.

Escuela número 121—Directora 3.ª categoría, á la maestra normal señorita Ana Basualdo.

Escuela número 122—Directora 3.ª categoría, á la maestra normal señorita Arminda C. Giménez.

Escuela número 123—Directora 3.ª categoría, á la maestra normal señorita Margarita Argañaráz.

Escuela número 155—Directora 3.ª categoría, á la maestra normal señorita María Negri.

Escuela número 121—Auxiliar á la señora Delia Basualdo de Maldonado; debiendo la señorita Suasnaber, señora de Cejas y señor Salvatierra, registrar sus títulos.

Expediente 14921, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Nacional de Escuelas de Jujuy, don J. Salinas, de los gastos varios efectuados en atención de las escuelas de su jurisdicción correspondiente al mes de Octubre próximo pasado, por la suma de $ 395.81 m|n y que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 180.43 m|n que pasa á cuenta nueva.

Expediente 15796, I.—Aprobar la rendición de cuentas que

por la suma de 255 pesos moneda nacional eleva el Inspector Seccional de Territorios, don Abraham Mendieta correspondiente al producido de la venta de matrículas en las escuelas de Susques y Coranzulí (Los Andes) durante los años 1909 y corriente, la que arroja un saldo á favor del Honorable Consejo de $ 205.00 m|n, saldo este que fué depositado por el mencionado Inspector en la sucursal del Banco de la Nación en Salta.

Expediente 14329, I.—Acordar al Encargado escolar de San Martín de Los Andes (Neuquen) mayor don Baldomero Alvarez, con cargo de rendir cuentas, la suma de $ 1.000 m|n que solicita con destino á las reparaciones y demás mejoras necesarias el edificio fiscal ocupado por la escuela aludida; debiendo librarse orden de pago por la expresada suma á favor del Encargado escolar de referencia.

Expediente 16125, I.—Acordar sueldo de 3.ª categoría á la auxiliar de la escuela número 18 de la Provincia de San Juan, señorita Carmen Bilbao.

Expediente 16124, I.—Acordar sueldo de 2.ª categoría á la directora de la escuela número 30 de San Juan, señora Dorolinda Frías de Gutiérrez, quien posee título de maestra normal.

Expediente 14636, I.—1.° Solicitar del Ministerio de Marina la donación y escrituración á favor de este Consejo y con destino á edificación escolar, de media hectárea de terreno en Martín García, sita en el ángulo sud de la plaza y con frente al cuartel de dicha localidad.

2.° Construir en la localidad de referencia, un edificio de tres aulas del tipo adoptado para las escuelas rurales en los Territorios, tan pronto como los recursos lo permitan.

3.° Refundir ambas escuelas de la localidad y á contar del 1.° de Marzo del año entrante, en una mixta; debiendo dicha escuela mixta funcionar en el local que actualmente ocupa la escuela de varones y con el personal docente que oportunamente designará la Inspección de Territorios.

4.° Solicitar por intermedio del Encargado escolar de la localidad Capitán don Solano Gutiérrez, al Comandante don Augusto Maligne, propietario del edificio ocupado por la escuela de varones, se sirva hacer efectuar por su cuenta en las

presentes vacaciones, las siguientes reparaciones y construcciones en el citado edificio: blanqueo interior y exterior, pintar puertas y ventanas, arreglar cerraduras y pasadores, colocar vidrios, construir dos w. c. de mampostería, rellenar y nivelar el patio, cercar el terreno con alambre tejido, colocar una bomba y cañerías para la provisión de agua.

5.° Autorizar al Encargado escolar señor Gutiérrez, para que en atención al mal estado en que se encuentra el edificio ocupado por las escuelas de niñas, de su dependencia, lo que constituye en la actualidad un peligro para la buena conservación de los muebles y útiles pertenecientes á la misma, proceda á trasladar los mismos, al local de la escuela de varones, haciendo entrega en consecuencia al propietario del edificio aludido; debiendo comunicar á este Consejo la fecha en que dicho local sea desocupado, á los fines de la suspensión de la liquidación de los alquileres correspondientes.

Expediente 15146, E.—Declarar cesante á la maestra de la escuela número 7 del Consejo Escolar 3.°, señora María Elisa Ares de Martínez, en vista de que ha excedido el máximum de inasistencias injustificadas que determina el Acuerdo de 3 de Marzo de 1904.

Expediente 13372, C. E. 3.°—1.° Declarar cesante al director de la escuela nocturna A. del Consejo Escolar 3.°, señor Guillermo Villafañe, por no haber justificado de manera alguna el abandono que ha hecho de su puesto.

2.° Aprobar el proceder del antedicho Consejo al designar para dirigir provisoriamente la misma escuela, al subpreceptor señor Julio Paulero.

Nombrar celadoras para las escuelas de niños débiles Nicanor Olivera y Parque Lezama, respectivamente, á las siguientes personas:

Expediente 16427, P.—Señorita Beatriz Reina Rojas, en reemplazo de la señorita Halbaca, que renunció.

Expediente 15754, P.—Señora Antonia Larrosa de Sigaima.

Expediente 15472, I.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de Encargado escolar de Jacinto Aráuz (Pampa), extendido á favor del señor Angel Comini, y manifestarle que debe entregar las existencias escolares en su poder al señor Alfredo Macchi.

2.° Nombrar Encargado escolar titular de la referida localidad al señor Alfredo Machi, y suplente al señor Horacio Raffo.

3.° Trasladar á otra escuela la directora y maestra de la escuela de niñas de la localidad, señora María C. de Franchi y señorita Birina Toledo, respectivamente, debiendo la Inspección General de Territorios proponer las medidas respectivas en las presentes vacaciones.

Expediente 15325, C. E. 12.°—Declarar efectivos los servicios prestados, en carácter de interino, por el actual maestro de la escuela número 1 del Consejo Escolar 12.°, señor Juan A. Bottinelli, desde el mes de Abril de 1890 hasta Marzo de 1891.

Expediente 16428, P.—Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela de niños débiles del Parque Lezama, á las señoritas Lola Fillol y Aurelia Solari.

Expediente 15422, N.—Aceptar la renuncia presentada por el señor Joaquín Portela del cargo de Encargado escolar titular de Neuquén, dándosele las gracias por los servicios prestados, y nombrar en su reemplazo al señor Enrique Nordenstron.

Expediente 16092, I.—1.° Dejar sin efecto el nombramiento de consignatario del Honorable Consejo en General Roca (Río Negro), recaído á favor del señor Alfredo Viterbori, y manifestarle que debe entregar bajo formal inventario, al señor Cruz A. González, director de la escuela número 12 de la localidad, todo el material de enseñanza que haya recibido y tenga aún en su poder.

2.° Nombrar consignatario del Honorable Consejo en la localidad aludida, al director de la escuela de varones, don Cruz A. González, con jurisdicción en las escuelas números 31, 27, 28 y 16 de El Cuy, Mencué, Cumallo y Bariloche.

3.° Ordenar al Depósito remita en lo sucesivo al consignatario del Honorable Consejo en Madryn (Chubut), don Daniel V. Ochoa, todo el material con destino á las escuelas números 29 y 30 de El Bolson y Norquinco, por ser esa la vía más corta.

Expediente 15797, I.—Nombrar Encargado escolar titular de Antofagasta de la Sierra (Los Andes), al señor Oscar Paoli, en reemplazo de don Avelino Burgos, que se ausenta de la localidad.

Expediente 15138, I.—Nombrar Agente escolar del Honora-

ble Consejo en Comodoro Rivadavia (Chubut) y con jurisdicción además hasta la Colonia Juárez Celman, al señor Guillermo Pager, á los fines del cumplimiento del precepto legal sobre asistencia obligatoria.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete y cuarenta p. m.—José M. Ramos Mejía, Presidente—*Alberto Julián Martínez*, Secretario general.
